

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2021



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
TOMO V



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	16
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	
PROGRAMA 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL	19
PROGRAMA 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA	25
PROGRAMA 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERV. SOCIALES	
PROGRAMA 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	37
5.- MEMORIA	43



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



BALANCE
EJERCICIO 2021

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		602.806.661,65	613.364.105,89		A) PATRIMONIO NETO		-387.907.759,05	-340.021.182,92
	I. Inmovilizado intangible		2.040.266,20	1.975.539,62		I. Patrimonio aportado		-387.907.759,05	-340.021.182,92
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--	10				
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--					
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		697.605,08	599.901,68		II. Patrimonio generado		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		--	--	11	1. Reservas		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.342.661,12	1.375.637,94	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
	II. Inmovilizado material		600.766.013,45	611.388.308,78	129	3. Resultados de ejercicio		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		21.457.121,98	21.477.398,46					
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		558.281.102,33	569.247.183,55		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		20.789.198,48	20.425.136,11	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
					133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		238.590,66	238.590,66	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--					
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		73.258.655,03	70.352.422,05
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--		I. Provisiones a largo plazo		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	14				
	IV. I.F.Ip. ent.grupo.multig. y asoc.		--	--		II. Deudas a largo plazo		73.258.655,03	70.352.422,05
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		73.258.655,03	70.352.422,05
	V. Inversiones financieras a largo plazo		382,00	257,49	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		926.335.647,94	889.189.670,93
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--		I. Provisiones a corto plazo		--	1.741,06
258, 26	4. Otras inversiones financieras		382,00	257,49		II. Deudas a corto plazo		175.433,60	158.703,43
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		--	--	58	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
						4. Otras deudas		175.433,60	158.703,43
	B) ACTIVO CORRIENTE		8.879.882,27	6.156.804,17		5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		926.160.214,34	889.029.226,44
	II. Existencias		1.253.955,49	1.321.406,11	520, 527	1. Acreedores por operaciones de gestión		736.164.645,23	720.565.151,70
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		9.226,88	6.672,76	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Otras cuentas a pagar		188.271.521,87	166.622.822,46
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		338.477,96	389.451,41	524	3. Administraciones públicas		1.724.047,24	1.841.252,28
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		906.250,65	925.281,94		4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.929.685,53	4.122.074,79		V. Ajustes por periodificación		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		6.640.466,98	3.861.477,17	4000, 401				
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		206.979,63	191.346,05	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559				
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		82.238,92	69.251,57	475, 476, 477				
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--	452, 456, 457				
	V. Inversiones financieras a corto plazo		390.141,29	388.151,45	485, 568				
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		390.141,29	388.151,45					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		10.442,72	17.381,00					
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		295.657,24	307.790,82					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		295.657,24	307.790,82					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		611.686.543,92	619.520.910,06		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		611.686.543,92	619.520.910,06



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2021

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		21.496.301,92	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		21.496.301,92	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones		1.741,06	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		21.498.042,98	--
	7. Prestaciones sociales		-2.663.356.459,77	-2.596.599.919,46
(630)	a) Pensiones		-2.488.482.183,04	-2.439.819.959,47
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		-8.471.822,98	-156.779.959,99
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		-166.402.453,75	--
	8. Gastos de personal		-94.651.752,79	-87.773.009,81
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-71.740.492,95	-66.474.127,40
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-22.911.259,84	-21.298.882,41
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.158.572.163,01	-1.547.197.489,74
(650)	a) Transferencias		-2.158.472.163,01	-1.545.944.801,87
(651)	b) Subvenciones		-100.000,00	-1.252.687,87
	10. Aprovisionamientos		-41.993.389,83	-48.962.263,94
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-41.993.389,83	-48.962.263,94
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-39.137.954,26	-37.739.005,46
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-15.272.944,62	-14.815.183,49
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-1.464.093,31	-1.427.520,05
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-22.400.916,33	-21.496.301,92
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-10.648.309,49	-10.717.272,67

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2021

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-5.008.360.029,15	-4.328.988.961,08
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-4.986.861.986,17	-4.328.988.961,08
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-22.348,96	-13.474,77
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-22.348,96	-13.474,77
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		1.209,99	0,10
773, 778	a) Ingresos		1.209,99	0,11
(678)	b) Gastos		--	-0,01
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-4.986.883.125,14	-4.329.002.435,75
	15. Ingresos financieros		--	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		--	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		--	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		--	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-4.986.883.125,14	-4.329.002.435,75
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-1.952.844,33
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-4.330.955.280,08

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2021

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		-338.673.394,43	--	--	--	-338.673.394,43
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	--	-1.347.788,49	--	--	-1.347.788,49
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)		-338.673.394,43	-1.347.788,49	--	--	-340.021.182,92
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021		-49.234.364,62	1.347.788,49	--	--	-47.886.576,13
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-4.986.883.125,14	--	--	-4.986.883.125,14
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-49.234.364,62	4.988.230.913,63	--	--	4.938.996.549,01
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)		-387.907.759,05	0,00	--	--	-387.907.759,05



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2021

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-4.986.883.125,14	(*) -4.330.955.280,08
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-4.986.883.125,14	-4.330.955.280,08

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1201
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	14.440,00		14.440,00	14.572,68	14.572,68	14.572,68		-132,68
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	14.440,00		14.440,00	14.572,68	14.572,68	14.572,68		-132,68
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	24.980,00		24.980,00	25.201,44	25.201,44	25.201,44		-221,44
1206	TRIENIOS	15.420,00		15.420,00	16.247,40	16.247,40	16.247,40		-827,40
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	13.980,00		13.980,00	11.348,32	11.348,32	11.348,32		2.631,68
120	RETRIBUCIONES BASICAS	68.820,00		68.820,00	67.369,84	67.369,84	67.369,84		1.450,16
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.030,00		29.030,00	29.286,72	29.286,72	29.286,72		-256,72
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	37.230,00		37.230,00	37.565,78	37.565,78	37.565,78		-335,78
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	37.230,00		37.230,00	37.565,78	37.565,78	37.565,78		-335,78
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	66.260,00		66.260,00	66.852,50	66.852,50	66.852,50		-592,50
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	135.080,00		135.080,00	134.222,34	134.222,34	134.222,34		857,66
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	18.160,00		18.160,00	18.319,56	18.319,56	18.319,56		-159,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	29.420,00		29.420,00	27.170,58	27.170,58	27.170,58		2.249,42
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	47.580,00		47.580,00	45.490,14	45.490,14	45.490,14		2.089,86
151	GRATIFICACIONES	3.110,00		3.110,00					3.110,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	50.690,00		50.690,00	45.490,14	45.490,14	45.490,14		5.199,86
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	41.860,00		41.860,00	25.104,48	25.104,48	25.104,48		16.755,52
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	41.860,00		41.860,00	25.104,48	25.104,48	25.104,48		16.755,52
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	440,00		440,00					440,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	460,00		460,00					460,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	3.600,00	-2.734,79	865,21	838,45	838,45	838,45		26,76
162	GASTOS SOC.PERS.	4.500,00	-2.734,79	1.765,21	838,45	838,45	838,45		926,76
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	46.360,00	-2.734,79	43.625,21	25.942,93	25.942,93	25.942,93		17.682,28
1	GASTOS DE PERSONAL	232.130,00	-2.734,79	229.395,21	205.655,41	205.655,41	205.655,41		23.739,80
4000	DEL PAIS VASCO	144.978.480,00		144.978.480,00	144.978.480,00	144.978.480,00	144.978.480,00		
4001	DE NAVARRA	38.514.210,00		38.514.210,00	38.514.210,00	38.514.210,00	38.514.210,00		
400	TRANSF.PARA COMPENSAR	183.492.690,00		183.492.690,00	183.492.690,00	183.492.690,00	183.492.690,00		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	183.492.690,00		183.492.690,00	183.492.690,00	183.492.690,00	183.492.690,00		
4599	OTRAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
48118	NO CONTRIBUTIVA	1.129.709.770,00		1.129.709.770,00	1.084.735.695,61	1.084.735.695,61	1.072.554.389,61	12.181.306,00	44.974.074,39



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2021		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.129.709.770,00		1.129.709.770,00	1.084.735.695,61	1.084.735.695,61	1.072.554.389,61	12.181.306,00	44.974.074,39
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.437.812.440,00		1.437.812.440,00	1.407.438.554,37	1.407.438.554,37	1.391.727.703,09	15.710.851,28	30.373.885,63
4812	JUBILACION	1.437.812.440,00		1.437.812.440,00	1.407.438.554,37	1.407.438.554,37	1.391.727.703,09	15.710.851,28	30.373.885,63
481	PENSIONES	2.567.522.210,00		2.567.522.210,00	2.492.174.249,98	2.492.174.249,98	2.464.282.092,70	27.892.157,28	75.347.960,02
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.567.522.210,00		2.567.522.210,00	2.492.174.249,98	2.492.174.249,98	2.464.282.092,70	27.892.157,28	75.347.960,02
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.751.114.900,00		2.751.114.900,00	2.675.766.939,98	2.675.766.939,98	2.647.874.782,70	27.892.157,28	75.347.960,02
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.751.347.030,00	-2.734,79	2.751.344.295,21	2.675.972.595,39	2.675.972.595,39	2.648.080.438,11	27.892.157,28	75.371.699,82
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.751.347.030,00	-2.734,79	2.751.344.295,21	2.675.972.595,39	2.675.972.595,39	2.648.080.438,11	27.892.157,28	75.371.699,82
	TOTAL PROG.1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVA	2.751.347.030,00	-2.734,79	2.751.344.295,21	2.675.972.595,39	2.675.972.595,39	2.648.080.438,11	27.892.157,28	75.371.699,82
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	2.751.347.030,00	-2.734,79	2.751.344.295,21	2.675.972.595,39	2.675.972.595,39	2.648.080.438,11	27.892.157,28	75.371.699,82



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3131

PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	28.890,00		28.890,00	27.930,97	27.930,97	27.930,97		959,03
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	28.890,00		28.890,00	27.930,97	27.930,97	27.930,97		959,03
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	49.950,00		49.950,00	66.663,09	66.663,09	66.663,09		-16.713,09
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	103.140,00		103.140,00	134.200,15	134.200,15	134.200,15		-31.060,15
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	124.860,00		124.860,00	128.137,80	128.137,80	128.137,80		-3.277,80
1206	TRIENIOS	94.570,00		94.570,00	93.565,56	93.565,56	93.565,56		1.004,44
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	98.300,00		98.300,00	102.260,89	102.260,89	102.260,89		-3.960,89
120	RETRIBUCIONES BASICAS	499.710,00		499.710,00	552.758,46	552.758,46	552.758,46		-53.048,46
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	189.120,00		189.120,00	211.619,26	211.619,26	211.619,26		-22.499,26
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	217.010,00		217.010,00	217.315,82	217.315,82	217.315,82		-305,82
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	217.010,00		217.010,00	217.315,82	217.315,82	217.315,82		-305,82
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	20.050,00		20.050,00	25.574,41	25.574,41	25.574,41		-5.524,41
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	426.180,00		426.180,00	454.509,49	454.509,49	454.509,49		-28.329,49
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	925.890,00		925.890,00	1.007.267,95	1.007.267,95	1.007.267,95		-81.377,95
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	13.421.390,00		13.421.390,00	11.847.923,69	11.847.923,69	11.847.923,69		1.573.466,31
1309	OTRO PERSONAL	13.421.390,00		13.421.390,00	11.847.923,69	11.847.923,69	11.847.923,69		1.573.466,31
130	LABORAL FIJO	13.421.390,00		13.421.390,00	11.847.923,69	11.847.923,69	11.847.923,69		1.573.466,31
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.286.350,00		1.286.350,00	1.842.179,97	1.842.179,97	1.842.179,97		-555.829,97
131	LABORAL EVENTUAL	1.286.350,00		1.286.350,00	1.842.179,97	1.842.179,97	1.842.179,97		-555.829,97
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL	10.000,00		10.000,00	6.280,04	6.280,04	6.280,04		3.719,96
134	INDEMNIZACIONES	11.000,00		11.000,00	6.280,04	6.280,04	6.280,04		4.719,96
13	LABORALES	14.718.740,00		14.718.740,00	13.696.383,70	13.696.383,70	13.696.383,70		1.022.356,30
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	192.010,00	10.000,00	202.010,00	210.258,92	210.258,92	210.258,92		-8.248,92
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	132.000,00	22.000,00	154.000,00	138.921,81	138.921,81	138.921,81		15.078,19
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	324.010,00	32.000,00	356.010,00	349.180,73	349.180,73	349.180,73		6.829,27
151	GRATIFICACIONES	11.400,00		11.400,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		9.600,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	335.410,00	32.000,00	367.410,00	350.980,73	350.980,73	350.980,73		16.429,27
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.008.310,00		5.008.310,00	4.751.066,47	4.751.066,47	4.751.066,47		257.243,53
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.008.310,00		5.008.310,00	4.751.066,47	4.751.066,47	4.751.066,47		257.243,53
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	52.100,00		52.100,00	9.323,13	9.323,13	9.323,13		42.776,87
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	54.270,00		54.270,00	31.595,42	22.108,03	18.358,03	3.750,00	32.161,97
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	181.590,00	-17.910,12	163.679,88	162.403,92	162.403,92	162.403,92		1.275,96
162	GASTOS SOC.PERS.	287.960,00	-17.910,12	270.049,88	203.322,47	193.835,08	190.085,08	3.750,00	76.214,80
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	5.296.270,00	-17.910,12	5.278.359,88	4.954.388,94	4.944.901,55	4.941.151,55	3.750,00	333.458,33



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	21.276.310,00	14.089,88	21.290.399,88	20.009.021,32	19.999.533,93	19.995.783,93	3.750,00	1.290.865,95
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00	4.351,98	3.635,03	3.635,03		1.364,97
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.000,00		17.000,00	5.757,06	5.747,63	5.747,63		11.252,37
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	11.000,00		11.000,00	1.270,50	1.270,50	1.270,50		9.729,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	38.000,00		38.000,00	11.379,54	10.653,16	10.653,16		27.346,84
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	771.660,00		771.660,00	301.257,20	290.116,73	290.116,73		481.543,27
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	376.000,00		376.000,00	250.964,55	243.319,32	243.319,32		132.680,68
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	26.000,00		26.000,00	8.129,15	8.129,15	8.129,15		17.870,85
215	MOBILIARIO Y ENSERES	65.500,00		65.500,00	36.366,00	35.950,71	35.950,71		29.549,29
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	28.500,00		28.500,00	29.738,23	13.089,72	13.089,72		15.410,28
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.100,00		1.100,00	656,23	656,23	656,23		443,77
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.269.760,00		1.269.760,00	627.111,36	591.261,86	591.261,86		678.498,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	48.000,00		48.000,00	31.839,01	31.375,67	31.375,67		16.624,33
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	21.510,00		21.510,00	5.647,86	5.647,86	5.647,86		15.862,14
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	40.000,00		40.000,00	19.572,37	18.676,81	18.676,81		21.323,19
220	MATERIAL DE OFICINA	109.510,00		109.510,00	57.059,24	55.700,34	55.700,34		53.809,66
22100	ENERGIA ELECTRICA	627.000,00		627.000,00	577.006,30	419.691,97	419.691,97		207.308,03
22101	AGUA	117.000,00		117.000,00	96.791,99	72.350,39	72.350,39		44.649,61
22102	GAS	114.000,00		114.000,00	227.667,34	117.807,20	117.807,20		-3.807,20
22103	COMBUSTIBLE	321.000,00		321.000,00	343.266,89	248.067,62	248.067,62		72.932,38
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.179.000,00		1.179.000,00	1.244.732,52	857.917,18	857.917,18		321.082,82
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15.100,00		15.100,00	8.192,80	7.466,88	7.466,88		7.633,12
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	15.100,00		15.100,00	8.192,80	7.466,88	7.466,88		7.633,12
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	11.500,00		11.500,00	7.840,63	7.068,69	6.175,70	892,99	4.431,31
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	52.500,00		52.500,00	48.323,59	46.083,85	46.083,85		6.416,15
22140	LENCERIA	42.500,00		42.500,00	8.216,92	8.216,91	8.216,91		34.283,09
22141	VESTUARIO	57.500,00		57.500,00	19.481,40	16.094,70	16.094,70		41.405,30
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	100.000,00		100.000,00	27.698,32	24.311,61	24.311,61		75.688,39
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	708.410,00		708.410,00	963.770,63	475.291,42	475.291,42		233.118,58
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	100,00		100,00	684,08	684,08	684,08		-584,08
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	57.000,00		57.000,00	46.407,45	28.032,73	24.315,73	3.717,00	28.967,27
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	57.100,00		57.100,00	47.091,53	28.716,81	24.999,81	3.717,00	28.383,19
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	172.000,00		172.000,00	103.718,80	96.229,54	96.229,54		75.770,46



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2219	OTROS SUMINISTROS	145.100,00		145.100,00	76.927,35	60.708,29	60.708,29		84.391,71
221	SUMINISTROS	2.440.710,00		2.440.710,00	2.528.296,17	1.603.794,27	1.599.184,28	4.609,99	836.915,73
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	100,00		100,00	76,64	76,64	76,64		23,36
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	100,00		100,00	76,64	76,64	76,64		23,36
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2.500,00		2.500,00	72,36	72,36	72,36		2.427,64
2229	OTRAS	100,00		100,00					100,00
222	COMUNICACIONES	2.700,00		2.700,00	149,00	149,00	149,00		2.551,00
223	TRANSPORTES	20.100,00		20.100,00	7.018,79	3.726,49	3.726,49		16.373,51
2241	VEHICULOS	21.000,00		21.000,00	16.011,43	16.011,43	16.011,43		4.988,57
2249	OTROS RIESGOS	17.500,00		17.500,00	13.658,73	13.658,73	13.658,73		3.841,27
224	PRIMAS DE SEGUROS	38.500,00		38.500,00	29.670,16	29.670,16	29.670,16		8.829,84
2250	ESTATALES	5.400,00		5.400,00	33,88	33,88	33,88		5.366,12
2251	AUTONOMICOS	11.000,00		11.000,00	8.607,21	8.607,21	8.607,21		2.392,79
2252	LOCALES	254.500,00		254.500,00	226.154,25	226.154,25	226.154,25		28.345,75
225	TRIBUTOS	270.900,00		270.900,00	234.795,34	234.795,34	234.795,34		36.104,66
22621	DE COMUNICACION	25.000,00		25.000,00	23.692,99	23.085,48	23.085,48		1.914,52
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	25.000,00		25.000,00	23.692,99	23.085,48	23.085,48		1.914,52
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				280,70	280,70	280,70		-280,70
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	144.500,00		144.500,00	12.380,92	12.380,92	12.380,92		132.119,08
22661	CURSOS DE FORMACION	22.500,00		22.500,00					22.500,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	167.000,00		167.000,00	12.380,92	12.380,92	12.380,92		154.619,08
2269	OTROS	17.000,00		17.000,00	8.667,11	8.667,11	8.667,11		8.332,89
226	GASTOS DIVERSOS	209.000,00		209.000,00	45.021,72	44.414,21	44.414,21		164.585,79
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	10.000,00		10.000,00	3.412,20	3.412,20	3.412,20		6.587,80
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	33.780,00		33.780,00					33.780,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.185.700,00		1.185.700,00	1.214.642,31	1.208.047,91	1.208.047,91		-22.347,91
2274	SEGURIDAD	929.710,00		929.710,00	1.150.980,24	1.114.816,75	1.114.332,75	484,00	-185.106,75
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	102.680,00		102.680,00	109.960,00	91.144,68	91.017,12	127,56	11.535,32
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	102.680,00		102.680,00	109.960,00	91.144,68	91.017,12	127,56	11.535,32
2279	OTROS	3.562.200,00		3.562.200,00	1.967.184,41	1.909.062,81	1.908.810,73	252,08	1.653.137,19
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	5.824.070,00		5.824.070,00	4.446.179,16	4.326.484,35	4.325.620,71	863,64	1.497.585,65
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	8.915.490,00		8.915.490,00	7.348.189,58	6.298.734,16	6.293.260,53	5.473,63	2.616.755,84
230	DIETAS	54.000,00		54.000,00	1.520,99	1.520,99	1.520,99		52.479,01
231	LOCOMOCION	62.000,00		62.000,00	7.475,84	7.475,84	7.475,84		54.524,16
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	32.430,00		32.430,00					32.430,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	148.430,00		148.430,00	8.996,83	8.996,83	8.996,83		139.433,17
26159	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	904.500,00		904.500,00	663.215,81	481.987,19	481.987,19		422.512,81
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	8.460,00		8.460,00					8.460,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	912.960,00		912.960,00	663.215,81	481.987,19	481.987,19		430.972,81
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	962.960,00		962.960,00	663.215,81	481.987,19	481.987,19		480.972,81
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.334.640,00		11.334.640,00	8.658.893,12	7.391.633,20	7.386.159,57	5.473,63	3.943.006,80
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	459.630,00		459.630,00	388.608,53	370.404,72	370.404,72		89.225,28
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	8.415.120,00		8.415.120,00	7.866.296,35	7.866.296,35	7.633.193,10	233.103,25	548.823,65
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	337.930,00		337.930,00	307.219,30	307.219,30	297.984,20	9.235,10	30.710,70
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	570.310,00		570.310,00	663.173,32	663.173,32	651.482,92	11.690,40	-92.863,32
4874	SUBS.ECON.PARA PERS.DISCAP.	9.323.360,00		9.323.360,00	8.836.688,97	8.836.688,97	8.582.660,22	254.028,75	486.671,03
48779	OTRAS	3.643.930,00		3.643.930,00	3.643.928,74	3.643.928,74	3.643.928,74		1,26
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.643.930,00		3.643.930,00	3.643.928,74	3.643.928,74	3.643.928,74		1,26
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	26.231,80	26.231,80	26.231,80		508,20
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	26.740,00		26.740,00	26.231,80	26.231,80	26.231,80		508,20
487	PRESTACIONES SOCIALES	13.453.660,00		13.453.660,00	12.895.458,04	12.877.254,23	12.623.225,48	254.028,75	576.405,77
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	13.453.660,00		13.453.660,00	12.895.458,04	12.877.254,23	12.623.225,48	254.028,75	576.405,77
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	13.453.660,00		13.453.660,00	12.895.458,04	12.877.254,23	12.623.225,48	254.028,75	576.405,77
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	46.114.610,00	14.089,88	46.128.699,88	41.563.372,48	40.268.421,36	40.005.168,98	263.252,38	5.860.278,52
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	18.935,94	10.880,36	10.880,36		39.119,64
625	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00	34.335,56	34.323,29	19.473,29	14.850,00	25.676,71
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				75.327,95	74.494,94	74.494,94		-74.494,94
62	INVERSIONES NUEVAS	110.000,00		110.000,00	128.599,45	119.698,59	104.848,59	14.850,00	-9.698,59
6321	CONSTRUCCIONES	213.000,00		213.000,00	78.944,92	74.056,35	74.056,35		138.943,65
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	213.000,00		213.000,00	78.944,92	74.056,35	74.056,35		138.943,65
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000,00		110.000,00	67.571,65	67.571,65	30.980,76	36.590,89	42.428,35



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2021		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000,00		30.000,00					30.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	150.000,00		150.000,00	54.224,61	51.167,86	51.167,86		98.832,14
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00		10.000,00	61.581,26	27.407,23	27.407,23		-17.407,23
63	INVERSIONES DE REPOSICION	513.000,00		513.000,00	262.322,44	220.203,09	183.612,20	36.590,89	292.796,91
6	INVERSIONES REALES	623.000,00		623.000,00	390.921,89	339.901,68	288.460,79	51.440,89	283.098,32
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	623.000,00		623.000,00	390.921,89	339.901,68	288.460,79	51.440,89	283.098,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	46.737.610,00	14.089,88	46.751.699,88	41.954.294,37	40.608.323,04	40.293.629,77	314.693,27	6.143.376,84
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS	46.739.110,00	14.089,88	46.753.199,88	41.954.294,37	40.608.323,04	40.293.629,77	314.693,27	6.144.876,84



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3132
ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				27.256,15	27.256,15	27.256,15		-27.256,15
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				27.256,15	27.256,15	27.256,15		-27.256,15
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	12.490,00		12.490,00	15.750,90	15.750,90	15.750,90		-3.260,90
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	56.260,00		56.260,00	47.483,23	47.483,23	47.483,23		8.776,77
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	62.430,00		62.430,00	38.670,22	38.670,22	38.670,22		23.759,78
1206	TRIENIOS	44.760,00		44.760,00	40.505,14	40.505,14	40.505,14		4.254,86
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	43.760,00		43.760,00	30.418,54	30.418,54	30.418,54		13.341,46
120	RETRIBUCIONES BASICAS	219.700,00		219.700,00	200.084,18	200.084,18	200.084,18		19.615,82
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	86.740,00		86.740,00	90.088,39	90.088,39	90.088,39		-3.348,39
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	91.220,00		91.220,00	95.711,94	95.711,94	95.711,94		-4.491,94
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	91.220,00		91.220,00	95.711,94	95.711,94	95.711,94		-4.491,94
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	22.040,00		22.040,00	22.242,48	22.242,48	22.242,48		-202,48
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	200.000,00		200.000,00	208.042,81	208.042,81	208.042,81		-8.042,81
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	419.700,00		419.700,00	408.126,99	408.126,99	408.126,99		11.573,01
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.253.250,00		1.253.250,00	1.077.362,42	1.077.362,42	1.077.362,42		175.887,58
1309	OTRO PERSONAL	1.253.250,00		1.253.250,00	1.077.362,42	1.077.362,42	1.077.362,42		175.887,58
130	LABORAL FIJO	1.253.250,00		1.253.250,00	1.077.362,42	1.077.362,42	1.077.362,42		175.887,58
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	114.760,00		114.760,00	282.506,37	282.506,37	282.506,37		-167.746,37
131	LABORAL EVENTUAL	114.760,00		114.760,00	282.506,37	282.506,37	282.506,37		-167.746,37
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL	1.000,00		1.000,00	1.147,26	1.147,26	1.147,26		-147,26
134	INDEMNIZACIONES	2.000,00		2.000,00	1.147,26	1.147,26	1.147,26		852,74
13	LABORALES	1.370.010,00		1.370.010,00	1.361.016,05	1.361.016,05	1.361.016,05		8.993,95
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	96.610,00	1.500,00	98.110,00	93.820,85	93.820,85	93.820,85		4.289,15
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	52.840,00	22.000,00	74.840,00	67.842,40	67.842,40	67.842,40		6.997,60
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	149.450,00	23.500,00	172.950,00	161.663,25	161.663,25	161.663,25		11.286,75
151	GRATIFICACIONES	17.580,00		17.580,00					17.580,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	167.030,00	23.500,00	190.530,00	161.663,25	161.663,25	161.663,25		28.866,75
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	539.700,00		539.700,00	523.170,76	523.170,76	523.170,76		16.529,24
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	539.700,00		539.700,00	523.170,76	523.170,76	523.170,76		16.529,24
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.480,00		9.480,00					9.480,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	5.730,00		5.730,00	3.497,00	906,00	906,00		4.824,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	26.940,00	-6.158,35	20.781,65	20.185,65	20.185,65	20.185,65		596,00
162	GASTOS SOC.PERS.	42.150,00	-6.158,35	35.991,65	23.682,65	21.091,65	21.091,65		14.900,00
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	581.850,00	-6.158,35	575.691,65	546.853,41	544.262,41	544.262,41		31.429,24



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	2.538.590,00	17.341,65	2.555.931,65	2.477.659,70	2.475.068,70	2.475.068,70	80.862,95	
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.500,00		3.500,00				3.500,00	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.500,00		3.500,00				3.500,00	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.000,00		62.000,00	7.245,89	7.245,89	7.245,89	54.754,11	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	59.000,00		59.000,00	30.746,68	30.225,52	30.225,52	28.774,48	
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	836,00	836,00	836,00	4.164,00	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.000,00		6.000,00	848,31	848,31	848,31	5.151,69	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.112,80	1.112,80	1.112,80	-1.112,80	
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	132.000,00		132.000,00	40.789,68	40.268,52	40.268,52	91.731,48	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.000,00		44.000,00	944,18	944,18	944,18	43.055,82	
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	12.000,00		12.000,00	1.372,80	1.372,80	1.372,80	10.627,20	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	7.000,00		7.000,00	1.562,30	1.562,30	1.562,30	5.437,70	
220	MATERIAL DE OFICINA	63.000,00		63.000,00	3.879,28	3.879,28	3.879,28	59.120,72	
22100	ENERGIA ELECTRICA	86.000,00		86.000,00	66.595,53	41.991,84	41.991,84	44.008,16	
22101	AGUA	13.000,00		13.000,00	5.969,90	5.969,90	5.969,90	7.030,10	
22102	GAS	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	104.500,00		104.500,00	72.565,43	47.961,74	47.961,74	56.538,26	
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.000,00		5.000,00	1.027,24	1.027,24	1.027,24	3.972,76	
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	5.000,00		5.000,00	1.027,24	1.027,24	1.027,24	3.972,76	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.100,00		2.100,00				2.100,00	
22140	LENCERIA	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
22141	VESTUARIO	11.300,00		11.300,00	7.723,59	6.340,79	6.340,79	4.959,21	
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	13.800,00		13.800,00	7.723,59	6.340,79	6.340,79	7.459,21	
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	20.000,00		20.000,00	12.343,21	12.343,21	12.343,21	7.656,79	
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	20.000,00		20.000,00	12.343,21	12.343,21	12.343,21	7.656,79	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	29.000,00		29.000,00	13.769,24	13.769,24	13.769,24	15.230,76	
2219	OTROS SUMINISTROS	35.000,00		35.000,00	1.850,70	1.850,70	1.850,70	33.149,30	
221	SUMINISTROS	210.400,00		210.400,00	109.279,41	83.292,92	83.292,92	127.107,08	
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
222	COMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	1.749,26	1.749,26	1.749,26	250,74	
2249	OTROS RIESGOS	301.000,00		301.000,00	31.906,80	31.906,80	31.906,80	269.093,20	



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
224	PRIMAS DE SEGUROS	303.000,00		303.000,00	33.656,06	33.656,06	33.656,06		269.343,94
2252	LOCALES	19.000,00		19.000,00	10.189,65	10.189,65	10.189,65		8.810,35
225	TRIBUTOS	19.000,00		19.000,00	10.189,65	10.189,65	10.189,65		8.810,35
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	155.000,00		155.000,00	157.208,19	63.273,77	62.255,81	1.017,96	91.726,23
22661	CURSOS DE FORMACION	6.000,00		6.000,00	62.470,20	62.470,20	62.470,20		-56.470,20
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	161.000,00		161.000,00	219.678,39	125.743,97	124.726,01	1.017,96	35.256,03
2269	OTROS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	181.000,00		181.000,00	219.678,39	125.743,97	124.726,01	1.017,96	55.256,03
2273	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00		30.000,00	11.148,91	11.148,91	11.148,91		18.851,09
2274	SEGURIDAD	85.000,00		85.000,00	61.399,22	38.167,88	38.167,88		46.832,12
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	7.000,00		7.000,00					7.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	10.000,00		10.000,00	26.292,98	26.292,98	26.292,98		-16.292,98
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	10.000,00		10.000,00	26.292,98	26.292,98	26.292,98		-16.292,98
2279	OTROS	3.186.350,00		3.186.350,00	1.786.054,32	1.569.711,96	1.569.711,96		1.616.638,04
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.318.350,00		3.318.350,00	1.884.895,43	1.645.321,73	1.645.321,73		1.673.028,27
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.097.750,00		4.097.750,00	2.261.578,22	1.902.083,61	1.901.065,65	1.017,96	2.195.666,39
230	DIETAS	7.000,00		7.000,00					7.000,00
231	LOCOMOCION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.690,00		3.690,00					3.690,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	15.690,00		15.690,00					15.690,00
26150	TURISMO SOCIAL	66.689.730,00		66.689.730,00	65.019.234,30	13.030.028,96	13.030.028,96		53.659.701,04
26151	TERMALISMO SOCIAL	35.869.660,00		35.869.660,00	10.292.638,58	170.120,45	170.120,45		35.699.539,55
26159	OTROS	1.216.050,00		1.216.050,00	1.196.475,92	991.554,49	991.554,49		224.495,51
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	103.775.440,00		103.775.440,00	76.508.348,80	14.191.703,90	14.191.703,90		89.583.736,10
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	103.775.440,00		103.775.440,00	76.508.348,80	14.191.703,90	14.191.703,90		89.583.736,10
2623	CON ENTES TERRITORIALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.500,00		33.500,00					33.500,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	38.500,00		38.500,00					38.500,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	103.813.940,00		103.813.940,00	76.508.348,80	14.191.703,90	14.191.703,90		89.622.236,10
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	108.062.880,00		108.062.880,00	78.810.716,70	16.134.056,03	16.133.038,07	1.017,96	91.928.823,97
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4599	OTRAS	1.902.960,00		1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.902.960,00		1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.902.960,00		1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00	1.902.960,00		
48779	OTRAS	2.371.830,00		2.371.830,00	2.371.363,57	2.327.437,57	2.327.437,57		44.392,43
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.371.830,00		2.371.830,00	2.371.363,57	2.327.437,57	2.327.437,57		44.392,43
48798	NO CONTRIBUTIVA	196.160,00		196.160,00	191.950,46	191.900,32	191.900,32		4.259,68
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	196.160,00		196.160,00	191.950,46	191.900,32	191.900,32		4.259,68
487	PRESTACIONES SOCIALES	2.567.990,00		2.567.990,00	2.563.314,03	2.519.337,89	2.519.337,89		48.652,11
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.567.990,00		2.567.990,00	2.563.314,03	2.519.337,89	2.519.337,89		48.652,11
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	4.470.950,00		4.470.950,00	4.466.274,03	4.422.297,89	4.422.297,89		48.652,11
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	115.122.420,00	17.341,65	115.139.761,65	85.754.650,43	23.031.422,62	23.030.404,66	1.017,96	92.108.339,03
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00		10.000,00					10.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	11.985,00	11.985,00	11.985,00		8.015,00
62	INVERSIONES NUEVAS	30.000,00		30.000,00	11.985,00	11.985,00	11.985,00		18.015,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00					25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	55.000,00		55.000,00					55.000,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	80.000,00		80.000,00					80.000,00
6	INVERSIONES REALES	110.000,00		110.000,00	11.985,00	11.985,00	11.985,00		98.015,00
784	A LA FUNDACION MATIA	3.000.000,00		3.000.000,00					3.000.000,00
78	A FAMIL.E INST. SIN F.LUCRO	3.000.000,00		3.000.000,00					3.000.000,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.000.000,00		3.000.000,00					3.000.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.110.000,00		3.110.000,00	11.985,00	11.985,00	11.985,00		3.098.015,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.232.420,00	17.341,65	118.249.761,65	85.766.635,43	23.043.407,62	23.042.389,66	1.017,96	95.206.354,03
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2021
---	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL PROG.3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVE	118.232.720,00	17.341,65	118.250.061,65	85.766.635,43	23.043.407,62	23.042.389,66	1.017,96	95.206.654,03



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3134
AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	158.870,00		158.870,00	101.455,69	101.455,69	101.455,69		57.414,31
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	158.870,00		158.870,00	101.455,69	101.455,69	101.455,69		57.414,31
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	287.230,00		287.230,00	263.594,07	263.594,07	263.594,07		23.635,93
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	140.650,00		140.650,00	180.103,19	180.103,19	180.103,19		-39.453,19
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	140.470,00		140.470,00	179.537,17	179.537,17	179.537,17		-39.067,17
1206	TRIENIOS	201.620,00		201.620,00	193.044,12	193.044,12	193.044,12		8.575,88
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	234.610,00		234.610,00	207.307,11	207.307,11	207.307,11		27.302,89
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.163.450,00		1.163.450,00	1.125.041,35	1.125.041,35	1.125.041,35		38.408,65
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	479.950,00		479.950,00	458.101,20	458.101,20	458.101,20		21.848,80
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	536.810,00		536.810,00	503.464,16	503.464,16	503.464,16		33.345,84
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	536.810,00		536.810,00	503.464,16	503.464,16	503.464,16		33.345,84
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	94.370,00		94.370,00	105.567,32	105.567,32	105.567,32		-11.197,32
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.111.130,00		1.111.130,00	1.067.132,68	1.067.132,68	1.067.132,68		43.997,32
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.274.580,00		2.274.580,00	2.192.174,03	2.192.174,03	2.192.174,03		82.405,97
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	29.497.820,00		29.497.820,00	26.927.170,51	26.927.170,51	26.927.170,51		2.570.649,49
1309	OTRO PERSONAL	29.497.820,00		29.497.820,00	26.927.170,51	26.927.170,51	26.927.170,51		2.570.649,49
130	LABORAL FIJO	29.497.820,00		29.497.820,00	26.927.170,51	26.927.170,51	26.927.170,51		2.570.649,49
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	11.707.090,00		11.707.090,00	13.894.852,27	13.894.852,27	13.894.852,27		-2.187.762,27
131	LABORAL EVENTUAL	11.707.090,00		11.707.090,00	13.894.852,27	13.894.852,27	13.894.852,27		-2.187.762,27
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	10.000,00		10.000,00	47.596,43	47.596,43	47.596,43		-37.596,43
1344	LABORAL EVENTUAL	150.000,00		150.000,00	125.199,81	125.199,81	125.199,81		24.800,19
134	INDEMNIZACIONES	160.000,00		160.000,00	172.796,24	172.796,24	172.796,24		-12.796,24
13	LABORALES	41.364.910,00		41.364.910,00	40.994.819,02	40.994.819,02	40.994.819,02		370.090,98
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	442.920,00	-46.500,00	396.420,00	392.706,37	392.706,37	392.706,37		3.713,63
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	380.250,00	-79.000,00	301.250,00	302.466,32	302.466,32	302.466,32		-1.216,32
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	823.170,00	-125.500,00	697.670,00	695.172,69	695.172,69	695.172,69		2.497,31
151	GRATIFICACIONES	23.700,00		23.700,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		20.200,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	846.870,00	-125.500,00	721.370,00	698.672,69	698.672,69	698.672,69		22.697,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.643.860,00		14.643.860,00	14.578.511,33	14.578.511,33	14.578.511,33		65.348,67
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.643.860,00		14.643.860,00	14.578.511,33	14.578.511,33	14.578.511,33		65.348,67
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	68.840,00		68.840,00	20.975,91	19.155,91	18.666,91	489,00	49.684,09
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	96.580,00		96.580,00	81.223,05	44.086,50	44.086,50		52.493,50
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	406.270,00	37.278,30	443.548,30	438.977,78	438.977,78	438.977,78		4.570,52
162	GASTOS SOC.PERS.	571.690,00	37.278,30	608.968,30	541.176,74	502.220,19	501.731,19	489,00	106.748,11
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	15.215.550,00	37.278,30	15.252.828,30	15.119.688,07	15.080.731,52	15.080.242,52	489,00	172.096,78



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	59.701.910,00	-88.221,70	59.613.688,30	59.005.353,81	58.966.397,26	58.965.908,26	489,00	647.291,04
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.100,00		8.100,00					8.100,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	24.000,00		24.000,00	11.068,07	10.916,04	10.916,04		13.083,96
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.000,00		4.000,00					4.000,00
209	CANONES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	38.100,00		38.100,00	11.068,07	10.916,04	10.916,04		27.183,96
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.273.980,00		1.273.980,00	1.405.183,24	1.352.859,03	1.352.859,03		-78.879,03
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	599.000,00		599.000,00	663.317,70	657.111,39	656.921,92	189,47	-58.111,39
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	28.000,00		28.000,00	14.077,52	14.077,52	13.979,29	98,23	13.922,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES	106.800,00		106.800,00	31.735,93	30.357,35	30.357,35		76.442,65
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	33.000,00		33.000,00	13.871,94	13.871,94	13.871,94		19.128,06
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.041.780,00		2.041.780,00	2.128.186,33	2.068.277,23	2.067.989,53	287,70	-26.497,23
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	88.000,00		88.000,00	56.561,98	55.815,43	55.037,53	777,90	32.184,57
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	51.450,00		51.450,00	31.361,60	31.361,60	31.361,60		20.088,40
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	50.000,00		50.000,00	43.583,11	41.919,27	41.919,27		8.080,73
220	MATERIAL DE OFICINA	189.450,00		189.450,00	131.506,69	129.096,30	128.318,40	777,90	60.353,70
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.646.000,00		1.646.000,00	1.772.691,15	1.294.519,64	1.294.519,64		351.480,36
22101	AGUA	334.000,00		334.000,00	200.982,61	159.733,64	159.733,64		174.266,36
22102	GAS	530.000,00		530.000,00	649.565,88	416.993,43	416.993,43		113.006,57
22103	COMBUSTIBLE	470.710,00		470.710,00	406.064,36	361.151,28	346.201,28	14.950,00	109.558,72
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	2.980.710,00		2.980.710,00	3.029.304,00	2.232.397,99	2.217.447,99	14.950,00	748.312,01
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	118.850,00		118.850,00	93.221,65	83.562,43	83.562,43		35.287,57
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	118.850,00		118.850,00	93.221,65	83.562,43	83.562,43		35.287,57
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	39.800,00		39.800,00	21.232,34	20.639,91	20.639,91		19.160,09
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	81.000,00		81.000,00	67.183,07	63.056,34	63.054,84	1,50	17.943,66
22140	LENCERIA	152.500,00		152.500,00	37.144,82	33.305,27	33.305,27		119.194,73
22141	VESTUARIO	133.500,00		133.500,00	96.409,07	96.110,93	96.110,93		37.389,07
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	286.000,00		286.000,00	133.553,89	129.416,20	129.416,20		156.583,80
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.182.800,00		1.182.800,00	1.699.802,97	1.164.795,90	1.164.795,90		18.004,10
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				1.969,53	1.969,53	1.969,53		-1.969,53
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				349,50	349,50	349,50		-349,50
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	485.400,00		485.400,00	536.294,67	479.566,45	479.566,45		5.833,55
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	485.400,00		485.400,00	538.613,70	481.885,48	481.885,48		3.514,52
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	279.000,00		279.000,00	317.741,73	291.882,90	287.864,41	4.018,49	-12.882,90



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2219	OTROS SUMINISTROS	422.500,00		422.500,00	587.489,45	555.692,06	555.692,06		-133.192,06
221	SUMINISTROS	5.876.060,00		5.876.060,00	6.488.142,80	5.023.329,21	5.004.359,22	18.969,99	852.730,79
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	29.100,00		29.100,00					29.100,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	29.100,00		29.100,00					29.100,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	24.500,00		24.500,00	87,53	87,53	87,53		24.412,47
222	COMUNICACIONES	53.600,00		53.600,00	87,53	87,53	87,53		53.512,47
223	TRANSPORTES	23.500,00		23.500,00	127.809,69	127.809,69	127.809,69		-104.309,69
2241	VEHICULOS	21.000,00		21.000,00	13.971,50	13.971,50	13.971,50		7.028,50
2249	OTROS RIESGOS	13.000,00		13.000,00					13.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	34.000,00		34.000,00	13.971,50	13.971,50	13.971,50		20.028,50
2250	ESTATALES	13.000,00		13.000,00	93,65	93,65	93,65		12.906,35
2251	AUTONOMICOS	14.500,00		14.500,00	10.272,74	9.523,22	9.523,22		4.976,78
2252	LOCALES	952.000,00		952.000,00	1.105.636,19	1.091.879,90	1.091.879,90		-139.879,90
225	TRIBUTOS	979.500,00		979.500,00	1.116.002,58	1.101.496,77	1.101.496,77		-121.996,77
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.500,00		6.500,00					6.500,00
22621	DE COMUNICACION	38.000,00		38.000,00	2.047,00	2.047,00	2.047,00		35.953,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	44.500,00		44.500,00	2.047,00	2.047,00	2.047,00		42.453,00
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00	27.568,27	27.568,27	27.568,27		-25.568,27
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	123.000,00		123.000,00	40.810,58	27.720,49	27.651,29	69,20	95.279,51
22661	CURSOS DE FORMACION	28.500,00		28.500,00					28.500,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	151.500,00		151.500,00	40.810,58	27.720,49	27.651,29	69,20	123.779,51
2269	OTROS	14.500,00		14.500,00	4.389,77	4.389,77	4.389,77		10.110,23
226	GASTOS DIVERSOS	214.500,00		214.500,00	74.815,62	61.725,53	61.656,33	69,20	152.774,47
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	40.330,00		40.330,00	51.429,88	51.429,88	51.429,88		-11.099,88
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	64.950,00		64.950,00					64.950,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	999.410,00		999.410,00	1.071.262,46	1.061.638,04	1.061.633,55	4,49	-62.228,04
2274	SEGURIDAD	1.816.350,00		1.816.350,00	1.956.076,66	1.946.541,24	1.946.541,24		-130.191,24
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.602.000,00		1.602.000,00	1.216.380,98	1.207.980,02	1.207.980,02		394.019,98
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.	20.000,00		20.000,00	29.050,78	26.933,28	26.933,28		-6.933,28
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	1.622.000,00		1.622.000,00	1.245.431,76	1.234.913,30	1.234.913,30		387.086,70
2279	OTROS	20.750.930,00		20.750.930,00	18.423.497,21	16.606.224,46	16.601.173,71	5.050,75	4.144.705,54
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	25.293.970,00		25.293.970,00	22.747.697,97	20.900.746,92	20.895.691,68	5.055,24	4.393.223,08
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	32.664.580,00		32.664.580,00	30.700.034,38	27.358.263,45	27.333.391,12	24.872,33	5.306.316,55
230	DIETAS	77.000,00		77.000,00	3.012,96	3.012,96	3.012,96		73.987,04
231	LOCOMOCION	45.000,00		45.000,00	2.556,96	2.556,96	2.556,96		42.443,04
232	TRASLADOS	1.000,00		1.000,00	11,20	11,20	11,20		988,80
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	39.450,00		39.450,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00		37.750,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	162.450,00		162.450,00	7.281,12	7.281,12	7.281,12		155.168,88
26159	OTROS	1.843.580,00		1.843.580,00	1.473.784,74	1.101.684,32	1.101.684,32		741.895,68
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.843.580,00		1.843.580,00	1.473.784,74	1.101.684,32	1.101.684,32		741.895,68
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.843.580,00		1.843.580,00	1.473.784,74	1.101.684,32	1.101.684,32		741.895,68
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.740,00		7.740,00					7.740,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	7.740,00		7.740,00					7.740,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.851.320,00		1.851.320,00	1.473.784,74	1.101.684,32	1.101.684,32		749.635,68
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	36.758.230,00		36.758.230,00	34.320.354,64	30.546.422,16	30.521.262,13	25.160,03	6.211.807,84
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO	1.746.147.980,00		1.746.147.980,00	1.670.371.056,72	1.670.371.056,72	1.670.371.056,72		75.776.923,28
4512	NIVEL ACORDADO	283.197.420,00		283.197.420,00	283.197.420,00	283.197.420,00	283.197.420,00		
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	2.029.345.400,00		2.029.345.400,00	1.953.568.476,72	1.953.568.476,72	1.953.568.476,72		75.776.923,28
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	2.029.345.400,00		2.029.345.400,00	1.953.568.476,72	1.953.568.476,72	1.953.568.476,72		75.776.923,28
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.350.000,00		5.350.000,00	4.691.090,73	4.683.322,66	4.683.322,66		666.677,34
48780	CUOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE	217.908.410,00		217.908.410,00	149.740.648,71	149.740.648,71	149.740.648,71		68.167.761,29
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	217.908.410,00		217.908.410,00	149.740.648,71	149.740.648,71	149.740.648,71		68.167.761,29
48798	NO CONTRIBUTIVA	22.860,00		22.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	22.860,00		22.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		
487	PRESTACIONES SOCIALES	223.281.270,00		223.281.270,00	154.454.599,44	154.446.831,37	154.446.831,37		68.834.438,63
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	223.281.270,00		223.281.270,00	154.454.599,44	154.446.831,37	154.446.831,37		68.834.438,63
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.252.626.670,00		2.252.626.670,00	2.108.023.076,16	2.108.015.308,09	2.108.015.308,09		144.611.361,91
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.349.136.810,00	-88.221,70	2.349.048.588,30	2.201.348.784,61	2.197.528.127,51	2.197.502.478,48	25.649,03	151.520.460,79
6221	CONSTRUCCIONES				107.448,63	58.125,95	58.125,95		-58.125,95
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				107.448,63	58.125,95	58.125,95		-58.125,95
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00	10.105,00	45.105,00	347.586,99	343.383,18	343.383,18		-298.278,18
625	MOBILIARIO Y ENSERES	55.000,00		55.000,00	190.521,85	190.521,31	187.808,37	2.712,94	-135.521,31
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	40.000,00		40.000,00	134.546,68	134.546,68	134.546,68		-94.546,68



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2021			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				26.180,43	24.471,30	24.471,30		-24.471,30	
62	INVERSIONES NUEVAS	130.000,00	10.105,00	140.105,00	806.284,58	751.048,42	748.335,48	2.712,94	-610.943,42	
6321	CONSTRUCCIONES	4.072.000,00	-552.249,11	3.519.750,89	203.283,40	195.465,54	195.465,54		3.324.285,35	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.072.000,00	-552.249,11	3.519.750,89	203.283,40	195.465,54	195.465,54		3.324.285,35	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	352.046,22	308.993,48	308.993,48		-258.993,48	
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	143.000,00		143.000,00	147.214,71	147.214,70	146.667,76	546,94	-4.214,70	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				147.504,20	72.433,38	72.433,38		-72.433,38	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	4.275.000,00	-552.249,11	3.722.750,89	850.048,53	724.107,10	723.560,16	546,94	2.998.643,79	
6	INVERSIONES REALES	4.405.000,00	-542.144,11	3.862.855,89	1.656.333,11	1.475.155,52	1.471.895,64	3.259,88	2.387.700,37	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.405.000,00	-542.144,11	3.862.855,89	1.656.333,11	1.475.155,52	1.471.895,64	3.259,88	2.387.700,37	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.353.541.810,00	-630.365,81	2.352.911.444,19	2.203.005.117,72	2.199.003.283,03	2.198.974.374,12	28.908,91	153.908.161,16	
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00	
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00	124,51	124,51	124,51		1.225,49	
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00	124,51	124,51	124,51		1.375,49	
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00	124,51	124,51	124,51		1.375,49	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	124,51	124,51	124,51		1.375,49	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00	124,51	124,51	124,51		1.375,49	
	TOTAL PROG.3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A	2.353.543.310,00	-630.365,81	2.352.912.944,19	2.203.005.242,23	2.199.003.407,54	2.198.974.498,63	28.908,91	153.909.536,65	
	TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALE	2.518.515.140,00	-598.934,28	2.517.916.205,72	2.330.726.172,03	2.262.655.138,20	2.262.310.518,06	344.620,14	255.261.067,52	



GRUPO DE PROGRAMAS 35
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	18.360,00		18.360,00	16.007,70	16.007,70	16.007,70		2.352,30
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40.930,00		40.930,00	43.817,84	43.817,84	43.817,84		-2.887,84
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	59.290,00		59.290,00	59.825,54	59.825,54	59.825,54		-535,54
10	ALTOS CARGOS	59.290,00		59.290,00	59.825,54	59.825,54	59.825,54		-535,54
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	389.950,00		389.950,00	420.916,88	420.916,88	420.916,88		-30.966,88
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	389.950,00		389.950,00	420.916,88	420.916,88	420.916,88		-30.966,88
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	574.460,00		574.460,00	545.971,40	545.971,40	545.971,40		28.488,60
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	393.820,00		393.820,00	496.415,41	496.415,41	496.415,41		-102.595,41
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	413.610,00		413.610,00	381.246,10	381.246,10	381.246,10		32.363,90
1206	TRIENIOS	622.390,00		622.390,00	593.242,42	593.242,42	593.242,42		29.147,58
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	609.350,00		609.350,00	544.335,77	544.335,77	544.335,77		65.014,23
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.003.580,00		3.003.580,00	2.982.127,98	2.982.127,98	2.982.127,98		21.452,02
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.225.410,00		1.225.410,00	1.244.106,55	1.244.106,55	1.244.106,55		-18.696,55
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.503.890,00		1.503.890,00	1.500.681,26	1.500.681,26	1.500.681,26		3.208,74
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.503.890,00		1.503.890,00	1.500.681,26	1.500.681,26	1.500.681,26		3.208,74
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	250.090,00		250.090,00	265.144,21	265.144,21	265.144,21		-15.054,21
12199	OTROS COMPLEMENTOS				711,47	711,47	711,47		-711,47
1219	OTROS COMPLEMENTOS				711,47	711,47	711,47		-711,47
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.979.390,00		2.979.390,00	3.010.643,49	3.010.643,49	3.010.643,49		-31.253,49
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	5.982.970,00		5.982.970,00	5.992.771,47	5.992.771,47	5.992.771,47		-9.801,47
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.102.750,00		2.102.750,00	2.226.620,73	2.226.620,73	2.226.620,73		-123.870,73
1309	OTRO PERSONAL	2.102.750,00		2.102.750,00	2.226.620,73	2.226.620,73	2.226.620,73		-123.870,73
130	LABORAL FIJO	2.102.750,00		2.102.750,00	2.226.620,73	2.226.620,73	2.226.620,73		-123.870,73
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	457.290,00		457.290,00	198.388,38	198.388,38	198.388,38		258.901,62
131	LABORAL EVENTUAL	457.290,00		457.290,00	198.388,38	198.388,38	198.388,38		258.901,62
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				14.388,90	14.388,90	14.388,90		-14.388,90
1344	LABORAL EVENTUAL				1.793,77	1.793,77	1.793,77		-1.793,77
134	INDEMNIZACIONES				16.182,67	16.182,67	16.182,67		-16.182,67
13	LABORALES	2.560.040,00		2.560.040,00	2.441.191,78	2.441.191,78	2.441.191,78		118.848,22
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.142.830,00	35.000,00	1.177.830,00	1.231.899,56	1.231.899,56	1.231.899,56		-54.069,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	992.420,00	35.000,00	1.027.420,00	946.931,08	946.931,08	946.931,08		80.488,92
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.135.250,00	70.000,00	2.205.250,00	2.178.830,64	2.178.830,64	2.178.830,64		26.419,36
151	GRATIFICACIONES	45.130,00		45.130,00	12.070,00	12.070,00	12.070,00		33.060,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.180.380,00	70.000,00	2.250.380,00	2.190.900,64	2.190.900,64	2.190.900,64		59.479,36



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.224.580,00		2.224.580,00	2.089.450,97	2.089.450,97	2.089.450,97		135.129,03
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.224.580,00		2.224.580,00	2.089.450,97	2.089.450,97	2.089.450,97		135.129,03
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	83.720,00		83.720,00	23.759,80	23.519,80	23.519,80		60.200,20
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	81.380,00		81.380,00					81.380,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	62.090,00		62.090,00	2.432,00	296,00	296,00		61.794,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	97.730,00	-10.475,04	87.254,96	85.107,21	85.107,21	85.107,21		2.147,75
1625	SEGUROS	107.680,00		107.680,00	26.082,60	14.917,60	14.917,60		92.762,40
1629	OTROS	510,00		510,00	407,40	407,40	407,40		102,60
162	GASTOS SOC.PERS.	433.110,00	-10.475,04	422.634,96	137.789,01	124.248,01	124.248,01		298.386,95
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	2.657.690,00	-10.475,04	2.647.214,96	2.227.239,98	2.213.698,98	2.213.698,98		433.515,98
1	GASTOS DE PERSONAL	13.440.370,00	59.524,96	13.499.894,96	12.911.929,41	12.898.388,41	12.898.388,41		601.506,55
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.150,00		17.150,00	27.307,17	23.533,32	23.533,32		-6.383,32
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.000,00		3.000,00					3.000,00
209	CANONES	6.630,00		6.630,00					6.630,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	31.780,00		31.780,00	27.307,17	23.533,32	23.533,32		8.246,68
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	248.370,00		248.370,00	179.128,38	152.910,75	152.910,75		95.459,25
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	321.050,00		321.050,00	409.346,30	329.296,22	329.296,22		-8.246,22
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.150,00		11.150,00	239,64	239,64	239,64		10.910,36
215	MOBILIARIO Y ENSERES	161.530,00		161.530,00	13.412,95	8.653,56	8.653,56		152.876,44
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	303.000,00		303.000,00	76.345,79	76.345,77	76.345,77		226.654,23
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.045.100,00		1.045.100,00	678.473,06	567.445,94	567.445,94		477.654,06
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	232.050,00		232.050,00	10.470,02	10.460,44	10.460,44		221.589,56
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	133.150,00		133.150,00	13.980,13	13.980,13	13.980,13		119.169,87
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	136.890,00		136.890,00	38.283,72	38.283,72	38.283,72		98.606,28
220	MATERIAL DE OFICINA	502.090,00		502.090,00	62.733,87	62.724,29	62.724,29		439.365,71
22100	ENERGIA ELECTRICA	518.460,00		518.460,00	568.362,26	360.934,92	360.934,92		157.525,08
22101	AGUA	77.110,00		77.110,00	47.047,73	26.605,11	26.605,11		50.504,89
22102	GAS	91.570,00		91.570,00	75.441,40	44.771,12	44.771,12		46.798,88
22103	COMBUSTIBLE	8.510,00		8.510,00	48.535,00	21.043,90	21.043,90		-12.533,90
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	695.650,00		695.650,00	739.386,39	453.355,05	453.355,05		242.294,95
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.150,00		7.150,00	1.332,16	1.332,16	1.332,16		5.817,84
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.150,00		7.150,00	1.332,16	1.332,16	1.332,16		5.817,84
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.020,00		2.020,00					2.020,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.500,00		2.500,00	617,90	617,90	617,90		1.882,10



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22140	LENCERIA	1.030,00		1.030,00					1.030,00
22141	VESTUARIO	11.580,00		11.580,00	1.568,20	621,00	621,00		10.959,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	12.610,00		12.610,00	1.568,20	621,00	621,00		11.989,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.560,00		17.560,00	3.949,22	3.949,22	3.949,22		13.610,78
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	17.560,00		17.560,00	3.949,22	3.949,22	3.949,22		13.610,78
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	18.100,00		18.100,00	7.698,34	7.698,34	7.698,34		10.401,66
2219	OTROS SUMINISTROS	23.780,00		23.780,00	22.725,16	22.725,16	22.725,16		1.054,84
221	SUMINISTROS	779.370,00		779.370,00	777.277,37	490.298,83	490.298,83		289.071,17
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	607.860,00		607.860,00	530.780,92	488.612,44	488.612,44		119.247,56
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	607.860,00		607.860,00	530.780,92	488.612,44	488.612,44		119.247,56
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.400.390,00		1.400.390,00	1.460.623,30	659.723,79	659.723,79		740.666,21
222	COMUNICACIONES	2.008.250,00		2.008.250,00	1.991.404,22	1.148.336,23	1.148.336,23		859.913,77
223	TRANSPORTES	70.700,00		70.700,00					70.700,00
2241	VEHICULOS	6.040,00		6.040,00	4.243,90	4.243,90	4.243,90		1.796,10
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.040,00		6.040,00	4.243,90	4.243,90	4.243,90		1.796,10
2250	ESTATALES	53.370,00		53.370,00	76.559,77	76.559,77	76.559,77		-23.189,77
2252	LOCALES	393.700,00		393.700,00	347.506,44	328.325,49	328.325,49		65.374,51
225	TRIBUTOS	447.070,00		447.070,00	424.066,21	404.885,26	404.885,26		42.184,74
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	2.390,00		2.390,00	148,00	148,00	148,00		2.242,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				31.271,05	31.271,05	31.271,05		-31.271,05
22621	DE COMUNICACION	565.380,00		565.380,00	259.253,55	205.331,17	205.331,17		360.048,83
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	565.380,00		565.380,00	290.524,60	236.602,22	236.602,22		328.777,78
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				3.875,48	3.875,48	3.875,48		-3.875,48
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	267.340,00		267.340,00	9.951,03	9.951,03	9.951,03		257.388,97
22661	CURSOS DE FORMACION	17.970,00		17.970,00					17.970,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	285.310,00		285.310,00	9.951,03	9.951,03	9.951,03		275.358,97
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00					15.480,00
2269	OTROS	202.630,00		202.630,00	64.605,30	64.605,30	64.605,30		138.024,70
226	GASTOS DIVERSOS	1.071.190,00		1.071.190,00	369.104,41	315.182,03	315.182,03		756.007,97
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	41.100,00		41.100,00	4.566,00	4.566,00	4.566,00		36.534,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	20.420,00		20.420,00					20.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	544.350,00		544.350,00	550.569,17	508.882,69	508.882,69		35.467,31
2274	SEGURIDAD	726.500,00		726.500,00	649.729,39	439.050,61	439.050,61		287.449,39
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	2.645.490,00		2.645.490,00	2.008.429,80	1.852.193,08	1.852.193,08		793.296,92
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.				463,50	463,50	463,50		-463,50
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.645.490,00		2.645.490,00	2.008.893,30	1.852.656,58	1.852.656,58		792.833,42
2279	OTROS	224.290,00		224.290,00	16.540,11	16.540,10	16.540,10		207.749,90
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.202.150,00		4.202.150,00	3.230.297,97	2.821.695,98	2.821.695,98		1.380.454,02
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.086.860,00		9.086.860,00	6.859.127,95	5.247.366,52	5.247.366,52		3.839.493,48



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
230	DIETAS	88.320,00		88.320,00	5.920,43	5.920,43	5.920,43	82.399,57	
231	LOCOMOCION	163.850,00		163.850,00	17.310,17	17.310,17	17.310,17	146.539,83	
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00				8.400,00	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	42.800,00		42.800,00	25.560,44	25.560,44	25.560,44	17.239,56	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	303.370,00		303.370,00	48.791,04	48.791,04	48.791,04	254.578,96	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	97.930,00		97.930,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	93.130,00	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	97.930,00		97.930,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	93.130,00	
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	168.420,00		168.420,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	138.420,00	
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	138.420,00	
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	138.420,00	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	10.733.460,00		10.733.460,00	7.648.499,22	5.921.936,82	5.921.936,82	4.811.523,18	
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00				100.000,00	
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00				100.000,00	
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00				100.000,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00				100.000,00	
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.511.180,00		1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.511.180,00		1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.511.180,00		1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00		
48708	NO CONTRIBUTIVO	20.000.000,00		20.000.000,00				20.000.000,00	
4870	AYUDAS A AFECTADOS POR TALIDOMIDA	20.000.000,00		20.000.000,00				20.000.000,00	
48779	OTRAS	20.000,00		20.000,00				20.000,00	
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	20.000,00		20.000,00				20.000,00	
487	PRESTACIONES SOCIALES	20.020.000,00		20.020.000,00				20.020.000,00	
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.020.000,00		20.020.000,00				20.020.000,00	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	21.531.180,00		21.531.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00	1.511.180,00	20.020.000,00	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.805.010,00	59.524,96	45.864.534,96	22.071.608,63	20.331.505,23	20.331.505,23	25.533.029,73	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00		40.000,00	23.167,75	21.547,75	21.547,75	18.452,25	
625	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00				60.000,00	



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2021		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	142.000,00	552.249,11	694.249,11	555.083,89	551.449,73	551.449,73		142.799,38
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	290.000,00		290.000,00	531.522,25	531.522,23	531.522,23		-241.522,23
62	INVERSIONES NUEVAS	532.000,00	552.249,11	1.084.249,11	1.109.773,89	1.104.519,71	1.104.519,71		-20.270,60
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.000,00		65.000,00	19.343,92	19.343,92	2.670,72	16.673,20	45.656,08
635	MOBILIARIO Y ENSERES	120.000,00		120.000,00	722,37				120.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	270.000,00		270.000,00	1.827,90	1.827,90	1.827,90		268.172,10
63	INVERSIONES DE REPOSICION	455.000,00		455.000,00	21.894,19	21.171,82	4.498,62	16.673,20	433.828,18
6	INVERSIONES REALES	987.000,00	552.249,11	1.539.249,11	1.131.668,08	1.125.691,53	1.109.018,33	16.673,20	413.557,58
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	987.000,00	552.249,11	1.539.249,11	1.131.668,08	1.125.691,53	1.109.018,33	16.673,20	413.557,58
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	46.792.010,00	611.774,07	47.403.784,07	23.203.276,71	21.457.196,76	21.440.523,56	16.673,20	25.946.587,31
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	384.219,44	384.219,44	384.219,44		668.630,56
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.052.850,00		1.052.850,00	384.219,44	384.219,44	384.219,44		668.630,56
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.055.550,00		1.055.550,00	384.219,44	384.219,44	384.219,44		671.330,56
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.055.550,00		1.055.550,00	384.219,44	384.219,44	384.219,44		671.330,56
	TOTAL PROG.3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	47.847.560,00	611.774,07	48.459.334,07	23.587.496,15	21.841.416,20	21.824.743,00	16.673,20	26.617.917,87
	TOTAL GRUPO 35 ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE SERV	47.847.560,00	611.774,07	48.459.334,07	23.587.496,15	21.841.416,20	21.824.743,00	16.673,20	26.617.917,87
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICI	5.317.709.730,00	10.105,00	5.317.719.835,00	5.030.286.263,57	4.960.469.149,79	4.932.215.699,17	28.253.450,62	357.250.685,21



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 9. Activos financieros.
 - 9.1 Información relacionada con el balance
(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)
- 10. Pasivos financieros.
- 12. Moneda extranjera
- 15. Activos en estado de venta.
- 20.7. Balance De resultados e informe de gestión
(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)
- 26. Hechos posteriores al cierre

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18 de noviembre), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 6 de febrero), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes.

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 3 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales red denominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el Imserso ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10 de julio) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21 de abril), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el Imserso manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30 de junio), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 9 de octubre), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero),

adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2017), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 206 de 25 de agosto de 2018), adscribe al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº11, de 13 de enero de 2020), adscribe al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

El Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 25, de 29 de enero de 2020), establece la del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 63, de 12 de marzo de 2020), adscribe al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

NORMATIVA REGULADORA

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

- *Competencias y estructura*

- **Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre**, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14 de octubre).

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).

- **Real Decreto 2/2020, de 12 de enero**, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº11, de 13 de enero de 2020).

- **Real Decreto 139/2020, de 28 de enero**, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 25, de 29 de enero de 2020).

- **Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 63, de 12 de marzo de 2020).

• *Dependencia*

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre).
- **Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo**, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12 de mayo), corrección de errores en BOE nº 140, de 12 de junio), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto 727/2007, de 8 de junio**, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 138, de 9 de junio), modificado por el Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero) y el Real Decreto 570/2011, de 20 de abril (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- **Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas (BOE nº 237, de 3 de octubre), corrección de errores en BOE nº 238, de 4 de octubre).
- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 8 de diciembre).
- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24 de mayo), correcciones de errores en BOE nº 127, de 25 de mayo y BOE nº 128, de 26 de mayo).
- **Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto 569/2011, de 20 de abril**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema de autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre**, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- **Ley 2/2012, de 29 de junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE nº 156, de 30 de junio), que suspende y modifica determinados artículos y disposiciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14 de julio).
- **Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 291/2015, de 17 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 104, de 1 de mayo).
- **Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº 317, de 30 de diciembre).
- **Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo**, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- **Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo**, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
- **Ley 11/2020, de 30 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. En su Disposición adicional centésima vigésima novena se regulan las cuantías del nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para cada persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el año 2021. Asimismo, en la citada Disposición se procede al establecimiento del nivel acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de financiación del SAAD para el año 2021.
- **Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero**, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, en su artículo 71 se establece el suministro de información a la Administración de la Seguridad Social, estableciéndose que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales suministrará a las entidades gestoras de la Seguridad Social los datos de las personas beneficiarios y prestaciones económicas previstas en la Ley

39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- **Real Decreto 1057/2021, de 30 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

- **Ley 22/2021, de 28 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. En su Disposición adicional centésima octava regulan las cuantías del nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para cada persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el año 2022. Asimismo, en la citada Disposición se procede al establecimiento del nivel acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de financiación del SAAD para el año 2022.

- **Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo**, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE nº 127, de 28 de mayo).

- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de 10 de agosto), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12 de febrero) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 3 de marzo).

- **Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto**, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30 de agosto).

- **Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre**, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).

- **Orden SCB/429/2019, de 1 de abril**, por la que se modifica la Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº. 89, 13 de abril de 2019)

- **Resolución de 23 de mayo de 2007**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 29 de junio de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, corrección de errores (BOE nº 185, de 31 de julio).

- **Resolución de 15 de julio de 2010**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.

- **Resolución de 3 de agosto de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 30 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 23 de abril de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2013 sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal; datos básicos del Sistema de Información del SAAD y Catálogo de referencia de servicios sociales.
- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2013 sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- **Resolución de 31 de julio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de julio de 2014 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los criterios para determinar el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado II y III, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2013 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 3 de noviembre de 2015**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 11 de diciembre de 2017**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 15 de enero de 2018**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación del contenido del servicio de teleasistencia básica y avanzada.
- **Resolución de 25 de febrero de 2019**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se publica el Reglamento interno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 23 de marzo de 2020**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 27 de octubre de 2020**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 30 de diciembre de 2021**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 30 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- *Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación*

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).
- **Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo**, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69, de 21 de marzo).

- **Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto**, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 4 de agosto).

- **Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre**, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280, de 20 de noviembre).

• *Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad*

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289, de 3 de diciembre), por el que se deroga la Ley 13/1982, de 7 de abril.

- **Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero**, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49, de 27 de febrero).

- **Real Decreto 1341/2018, de 29 de octubre**, por el que se establecen medidas transitorias para el mantenimiento, en favor de las personas con discapacidad, del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (BOE nº 262, de 30 de octubre).

- **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984**, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70, de 22 de marzo).

• *Valoración del grado de discapacidad*

- **Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26 de enero, corrección de errores en BOE nº 62 de 18 de marzo).

- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238, de 4 de octubre).

- **Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26, de diciembre).

- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre).

- **Orden de 2 de noviembre de 2000**, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 276, de 17 de noviembre).

- **Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio**, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 190, de 6 de agosto).

• *Programas Estatales*

- **Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero**, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5 de febrero, corrección de errores en BOE nº 60, de 11 de marzo), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211, de 1 de septiembre).

- **Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio**, por la que se regula el Programa de Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 190, de 10 de agosto).

- **Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre**, por el que se regula el Programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 221, de 12 de septiembre).

• *Subvenciones y Ayudas*

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre).

- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio, corrección de errores en BOE nº 270, de 11 de noviembre).

- **Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (BOE nº 236, de 2 de octubre).

- **Orden TAS/980/2007, de 2 de abril**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14 de abril).

- **Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 62, de 13 de marzo).

- **Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 299, de 15 de diciembre).

• *Gestión de Centros*

- **Orden de 7 de septiembre de 1982**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22 de septiembre).

- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19 de noviembre).

- **Orden de 16 de mayo de 1985**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29 de mayo).

- **Orden de 8 de enero de 1986**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17 de enero).

- **Orden de 7 de abril de 1989**, por la que se crea el Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas del Instituto Nacional de Servicios Sociales (CEAPAT) (BOE nº 87, de 12 de abril).

- **Orden de 7 de julio de 1989**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Personas con Discapacidad (BOE nº 165, de 12 de julio).

- **Orden de 7 de junio de 1991**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en media pensión en Centros de Personas con Discapacidad (BOE nº 146, de 19 de junio).

- **Orden de 4 de junio de 1992**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Estatuto básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 144, de 16 de junio).

- **Orden de 30 de septiembre de 1994**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992 (BOE nº 243, de 11 de octubre).

- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17 de enero).

- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29 de noviembre).

- **Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22 de diciembre).

- **Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25 de julio).

- **Orden SSI/2416/2014, de 17 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia. (BOE nº 309, de 23 de diciembre).

- **Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León. (BOE nº 147, de 20 de junio).

- **Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Socio sanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria (BOE nº 147, de 20 de junio).

- **Orden SSI/411/2018, de 23 de abril**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias), (BOE nº 100, de 25 de abril).

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

COMPETENCIAS

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales es una Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita al actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.1. c) del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, es la gestión de pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, en el artículo 2 del Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

- **Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre**, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24 de diciembre).
- **Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio**, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24 de julio).
- **Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 3 de octubre, corrección de errores en BOE nº 101, de 28 de abril).
- **Real Decreto 258/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 6 de marzo).
- **Real Decreto 264/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 8 de marzo).
- **Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23 de octubre, corrección de errores BOE nº 136, de 7 de junio).
- **Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 3 de diciembre).
- **Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre**, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 649/1995, de 21 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26 de mayo, corrección de errores en BOE nº 149, de 23 de junio).

- **Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 7 de julio).
- **Real Decreto 903/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20 de julio).
- **Real Decreto 905/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182, de 1 de agosto).
- **Real Decreto 938/1995, de 9 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164, de 11 de julio).
- **Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303, de 20 de diciembre).
- **Real Decreto 97/1996, de 26 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero**, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170, de 15 de julio).
- **Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255, de 22 de octubre).
- **Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225, de 24 de septiembre).
- **Real Decreto 75/1998, de 23 de enero**, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37, de 5 de febrero).
- **Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64, de 16 de marzo).
- **Real Decreto 30/1999, de 15 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30, de 4 de febrero).
- **Real Decreto 149/1999, de 29 de enero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40, de 16 de febrero).
- **Real Decreto 574/1999, de 9 de abril**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100, de 27 de mayo).

ÁREAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo con las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

1. Prestaciones

1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema (en virtud del artículo 8 y disposición final segunda de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre), así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, (regulada en el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, publicado por Resolución de 25 de febrero de 2019 de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales),

la Comisión Delegada de Servicios Sociales (artículo 13 del Reglamento Interno del Consejo Territorial), el Comité Consultivo (regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y cuyo Reglamento fue aprobado en sesión constitutiva de 7 de febrero de 2007) y otros órganos consultivos especializados en materia de personas mayores, personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales. En concreto, los siguientes:

- Consejo Estatal de las Personas Mayores (inicialmente creado por Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre y regulado en la actualidad por Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, que ha sido parcialmente modificado por Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto).
- El Consejo Nacional de la Discapacidad (regulado por Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre).
- El Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social (regulado por Real Decreto 235/2005, de 4 de marzo).

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se aprobó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a los efectos de las competencias que debía asumir la Administración General del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y nivel acordado de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

Con posterioridad, en 2011, 2013 y 2017 se ha actualizado el anterior desarrollo reglamentario, mediante la aprobación de reales decretos en materia de valoración de la dependencia, de prestaciones, del nivel mínimo de protección, así como una orden ministerial por la que se regula el Sistema de Información, debiendo destacarse:

- El Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (que derogó el anterior Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo).
- Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (que derogó el anterior Real Decreto 727/2007, de 8 de junio).
- El Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- El Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (que derogó el anterior Real Decreto 504/2007, de 20 de abril).
- Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (que derogó la anterior Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo)
- La Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Con fecha 1 de marzo de 2018, el Pleno del Consejo Territorial acordó la aprobación de un nuevo reglamento interno de funcionamiento, que fue publicado por Resolución de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 25 de febrero de 2019.

Con la publicación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, se recupera en su integridad el convenio especial con la Seguridad Social de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, ya previsto en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, abonando conjunta y directamente el Instituto de Mayores y Servicios Sociales a la Tesorería General de la Seguridad Social, las cuotas de dichos convenios.

1.2. Pensiones no contributivas

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución Española, están reguladas actualmente en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social,

aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (en concreto y de forma específica, en sus artículos 363 a 373).

Las pensiones de jubilación dirigidas a los mayores de 65 años y las de invalidez para menores de esa edad y con un grado de discapacidad igual o superior al 65% garantizan a las personas que residan legalmente en España percibir una renta económica y tener derecho a la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

El artículo 44.Dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, estableció para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal. Igualmente establece que en el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo podrá percibir el complemento el titular del contrato de alquiler, o de ser varios, el primero de ellos.

El Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2021 (B.O.E. nº 23 de 27 de enero de 2021), establece, en su artículo 17.2, el importe de este complemento para dicho año.

Las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2021.

1.4. Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) estableció un sistema especial de prestaciones sociales y económicas para aquellas personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estuvieran incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social. Aun cuando la mencionada ley ha sido derogada tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, este sistema de prestaciones es contemplado en dicho texto legal y sigue regulado por el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril.

La acción protectora del sistema especial de prestaciones sociales y económicas para las personas con discapacidad se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y va dirigida a aquellas personas que por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidos en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social. Este sistema de protección incluye actualmente las siguientes prestaciones compatibles entre sí:

- a) Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F., prestación de carácter social).
- b) Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.).
- c) Recuperación profesional.
- d) Rehabilitación y habilitación profesionales.

La referida Ley 13/1982 estableció también otras dos prestaciones, el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona. Ambas prestaciones fueron suprimidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas. No obstante, se establece un régimen transitorio respecto a aquellos beneficiarios que tuvieran ya reconocidos estos subsidios y que se concreta en que continuarán con el derecho a la percepción de los mismos siempre que continúen reuniendo los requisitos exigidos por su normativa específica y no opten por percibir una pensión de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

2. Subvenciones

En este ámbito de actividades se engloban siete tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

2.1. Subvenciones en el área de atención a mayores para ONG de Personas Mayores

Las subvenciones del Régimen General, en el área de atención a mayores con cargo al Imserso, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, con carácter habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores. Se rigen por la Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (B.O.E. 90, de 14 de abril).

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2. Subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social (Evaluación de programas)

Su regulación aparece recogida en **Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre** por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Son actividades de interés general consideradas de interés social, aquellas que, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, sean realizadas por las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, que resulten encuadrables en los ejes contemplados en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, en el ámbito propio del Estado.

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social contempladas en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 2 y artículo 3 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, en relación con la definición contenida en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos que se establecen por la Resolución de convocatoria.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, si bien el Imserso, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, en el ámbito de atención a personas mayores, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

Por Resolución de 22 de octubre de 2021 (Extracto de la misma publicada en el BOE número 256, de 26 de octubre), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocaron las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Los programas, objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, han sido:

- Programas estatales de atención a las personas con necesidades de atención integral socio sanitaria.
- Programas estatales alineados con estrategias nacionales en materias socio sanitarias.
- Promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.
- Programas de promoción y defensa de derechos.
- Programas de promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

- Proyectos de modernización, transformación digital y fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

2.3. Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad

Aparecen reguladas en la Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Las subvenciones para las actuaciones de turismo tienen por objetivo la integración personal y social de las personas con discapacidad, con su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, en el territorio del Estado. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

Las subvenciones para las actuaciones de termalismo tienen por objeto favorecer la salud de las personas con discapacidad mediante su tratamiento termal en balnearios.

2.4. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones tienen la naturaleza de servicios complementarios del Sistema de la Seguridad Social y van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas: Personas mayores de 65 o más años de edad, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:

- * Rehabilitación.
- * Asistencia especializada.

- Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayuda:

- * Mantenimiento de Centros y Servicios.
- * Promoción y sostenimiento de actividades.

2.5. Subvenciones a personas con discapacidad y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

Su regulación se recoge en la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El objeto de estas subvenciones, establecido en las correspondientes Ordenes de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, de un modo directo a las personas físicas concretas, y a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales de las Ciudades de Ceuta y de Melilla. Tienen la naturaleza de servicios complementarios del Sistema de la Seguridad Social.

2.6. Subvenciones a personas en situación de dependencia con residencia en Ceuta y Melilla.

Su regulación se recoge en la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2.7. Subvenciones para personas con discapacidad beneficiarias de centros estatales cuya titularidad corresponde al Imserso

Se regulan por Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El objeto de estas subvenciones es facilitar la rehabilitación, la movilidad y la comunicación y la adquisición de productos de apoyo a las personas beneficiarias de los centros estatales para personas con discapacidad.

3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imserso dispone de la siguiente Red de Centros.

– Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):

- CRMF de Albacete
- CRMF de San Fernando (Cádiz)
- CRMF de Lardero (La Rioja)
- CRMF de Salamanca
- CRMF de Madrid (Vallecas)
- CPAP de Bergondo (A Coruña)

– Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF):

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
- CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
- CAMF de Ferrol (A Coruña)
- CAMF de Leganés (Madrid)
- CAMF de Guadalajara

– Centros de Referencia Estatal (CRE):

- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el Imserso gestiona los Centros Base, los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla), el Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad (Melilla) y un Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores (Melilla).

4. Programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria básicos

Los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria básicos son recursos que permiten la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

El 19 de octubre de 2017 se aprueba por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el Acuerdo sobre determinación del contenido del servicio de teleasistencia básica y avanzada previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, publicado por Resolución de 15 de enero de 2018, de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (B.O.E. n.º 41, de 15

de febrero de 2018), pero no se ha podido aplicar puesto que se recoge en su punto II.7 que la aprobación de este Acuerdo requiere la modificación del artículo 7.3 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Por ello, no afecta al presupuesto.

Dichos programas quedan regulados por sendas Resoluciones de 9 de octubre de 2018 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, con vigencia durante cinco años (BOE 246, de 11 de octubre).

5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

5.1 Programa de Turismo del Imserso

La Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, regula el programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Tiene por objeto regular el Programa de Turismo para personas mayores, como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del Imserso está el desarrollo de programas destinados a las personas mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Turismo.

Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar el envejecimiento activo mediante su participación en viajes y en actividades turísticas a precios asequibles.
- Potenciar el desarrollo económico del sector turístico, reduciendo la estacionalidad y, con ello, generando empleo y actividad económica durante la temporada baja de este sector.
- Proporcionar a las personas mayores la posibilidad de desarrollar actividades culturales y recreativas, contribuyendo con ello a mejorar su salud y calidad de vida, promocionar el envejecimiento activo, fomentar la autonomía personal y prevenir la dependencia.

Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Podrán participar en el Programa de Turismo del Imserso las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación del sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad del sistema de Seguridad Social español con cincuenta y cinco o más años de edad.
- Ser pensionista por otros conceptos del sistema de Seguridad Social español o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad.
- Ser asegurado o beneficiario del sistema de Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Los españoles residentes en el extranjero siempre que reúnan alguno de los requisitos anteriores.

Los españoles de origen emigrantes que hayan retornado a España, siempre que sean pensionistas de los sistemas públicos de seguridad social del país o países a los que hubieran emigrado.

Las personas usuarias podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal. .

Asimismo, las personas usuarias podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación o, en su caso, abonen el suplemento establecido para habitaciones individuales que estará sujeto a la disponibilidad de plazas.

Las personas usuarias de plazas y sus acompañantes, excepto los hijos, deben valerse por sí mismas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

En el ejercicio 2021 se ha reanudado el Programa publicándose un nuevo procedimiento abierto para la temporada 2021/2022, debido a la resolución de los anteriores contratos como consecuencia de la crisis sanitaria producida por la COVID 19. Durante el 2021 no se ha ejecutado ninguna plaza del Programa ya que los viajes se iniciaron en enero de 2022.

5.2. Programa de Termalismo del Imserso

El Termalismo se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, derogada por la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por el que se regula el Programa de Termalismo del Imserso, que señala que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social español que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, desde el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales) a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social español a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, promocionar el envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro, actividades de ocio, etc.

1. Podrán participar en el Programa las personas residentes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista por otros conceptos o receptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

2. Los usuarios de plaza deben reunir los siguientes requisitos:

- Poder valerse por sí mismos para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que les permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española, que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en el punto primero, o sean asegurados o beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a sesenta y cinco años, y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios en el punto segundo.

También podrán ser adjudicatarios de las plazas, como acompañante, el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de

afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos en el punto primero y en todo caso, cumpliendo los requisitos previstos en el punto segundo.

Asimismo, podrán ser adjudicatarios de plaza, los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

Se ha iniciado la actividad en noviembre del año 2021 tras la suspensión del contrato en 2020 por la crisis sanitaria originada por la COVID-19. Durante este año, han tenido actividad 26 balnearios de los 94 que conforman el programa y se han ejecutado 2.759 plazas correspondientes a 26.991 estancias.

6. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Programa de asistencia técnica y de planificación en materia de Envejecimiento Activo y buen trato a las personas mayores.
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa (Unidad) de Información de Mayores y Servicios Sociales.
- Programa de Formación Especializada.
- Cooperación con Iberoamérica.
- Programa de Gestión de la Calidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD

A tenor de lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2.a) del mismo artículo.

SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

El Imserso adjudicó en el ejercicio 2015 dos contratos administrativos de gestión de servicio público según establecía el artículo 277.a) del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, uno bajo la modalidad de concesión con la Fundación Ramón Rey Ardis, para realizar la gestión del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, cuya ejecución finalizó el 31 de marzo de 2021, pasando este centro a ser gestionado de forma directa por la entidad, y otro contrato en la modalidad de concierto, establecido con la Fundación Gerón, para la reserva y ocupación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia en la Ciudad de Ceuta que continúa en vigor en 2021.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el Imserso, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la TGSS tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el Imserso.

El Imserso no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de las estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el Imserso, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorrata.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales:

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

De control de la gestión

- Intervención Delegada.

Servicios Territoriales:

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

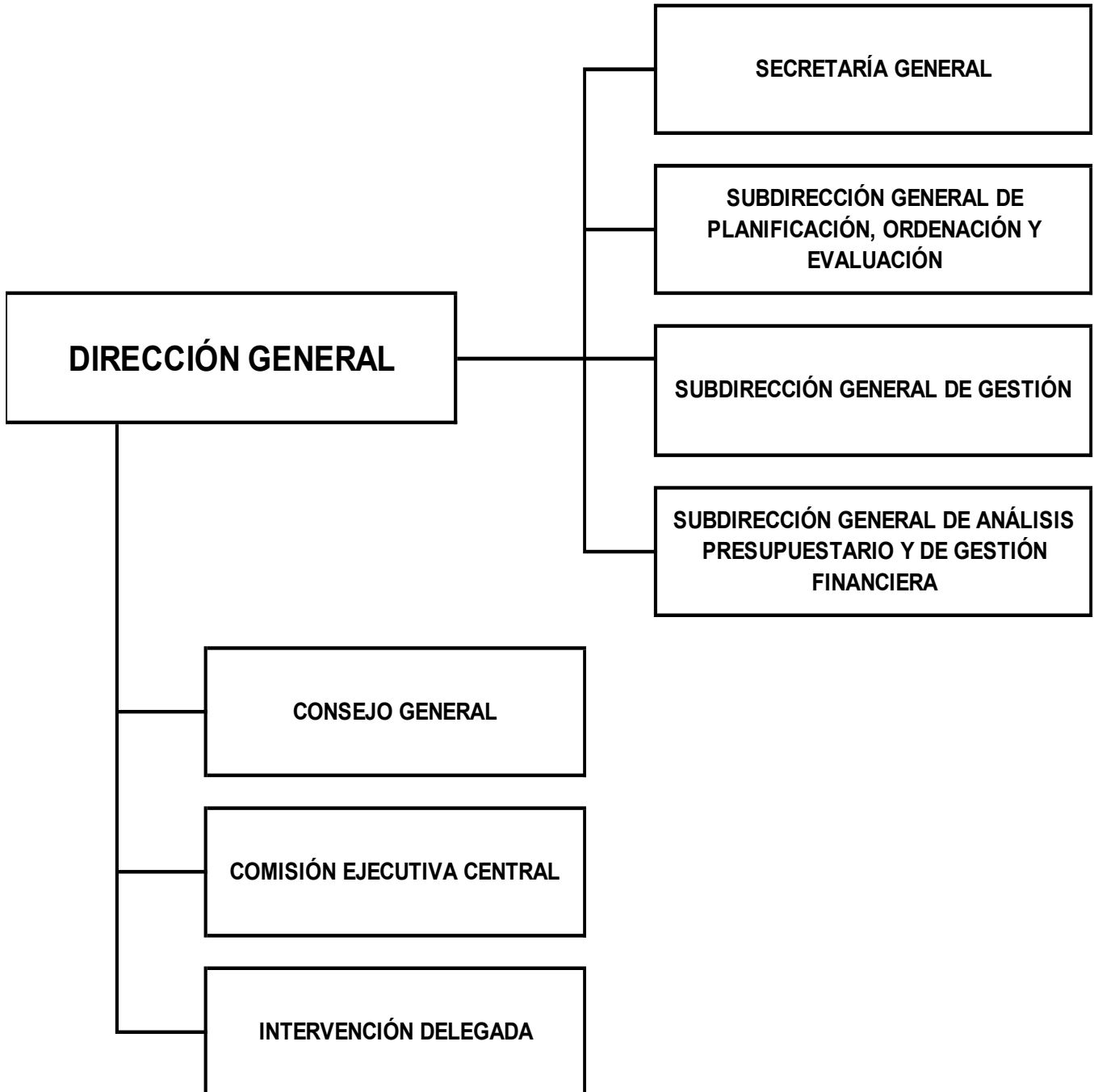
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imserso, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

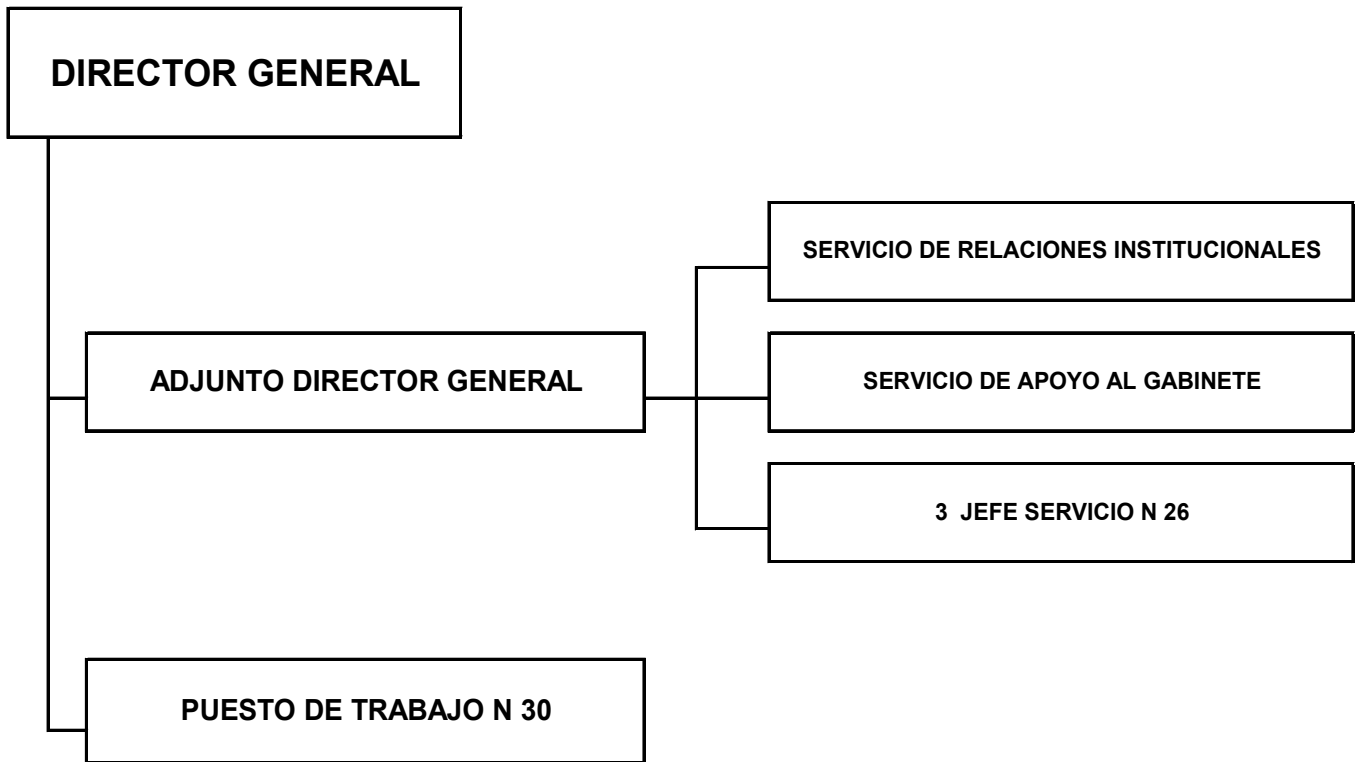
- Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 5 de febrero, modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto, BOE nº 211, de 1 de septiembre).

En el ámbito de las personas mayores existen, asimismo, como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

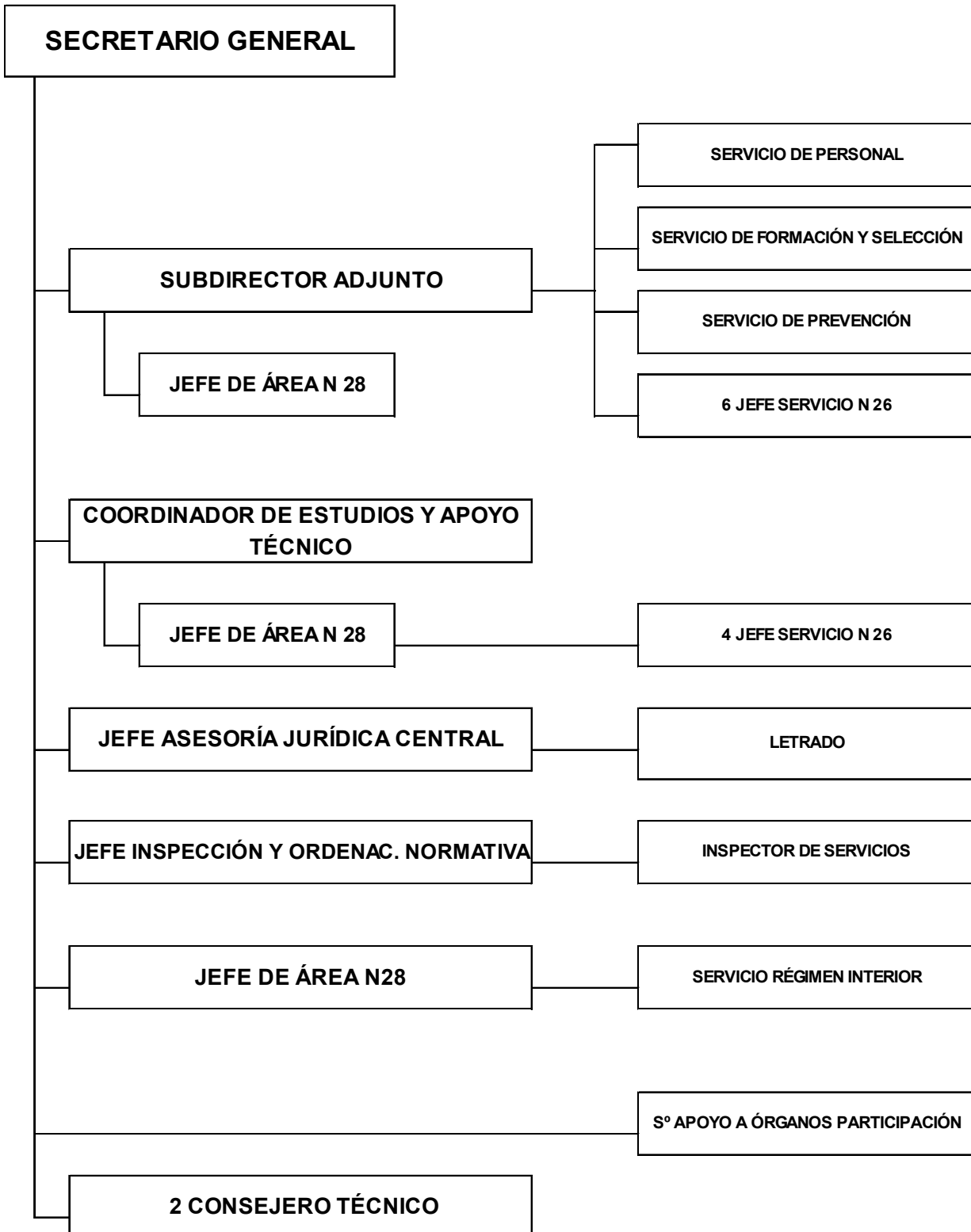
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



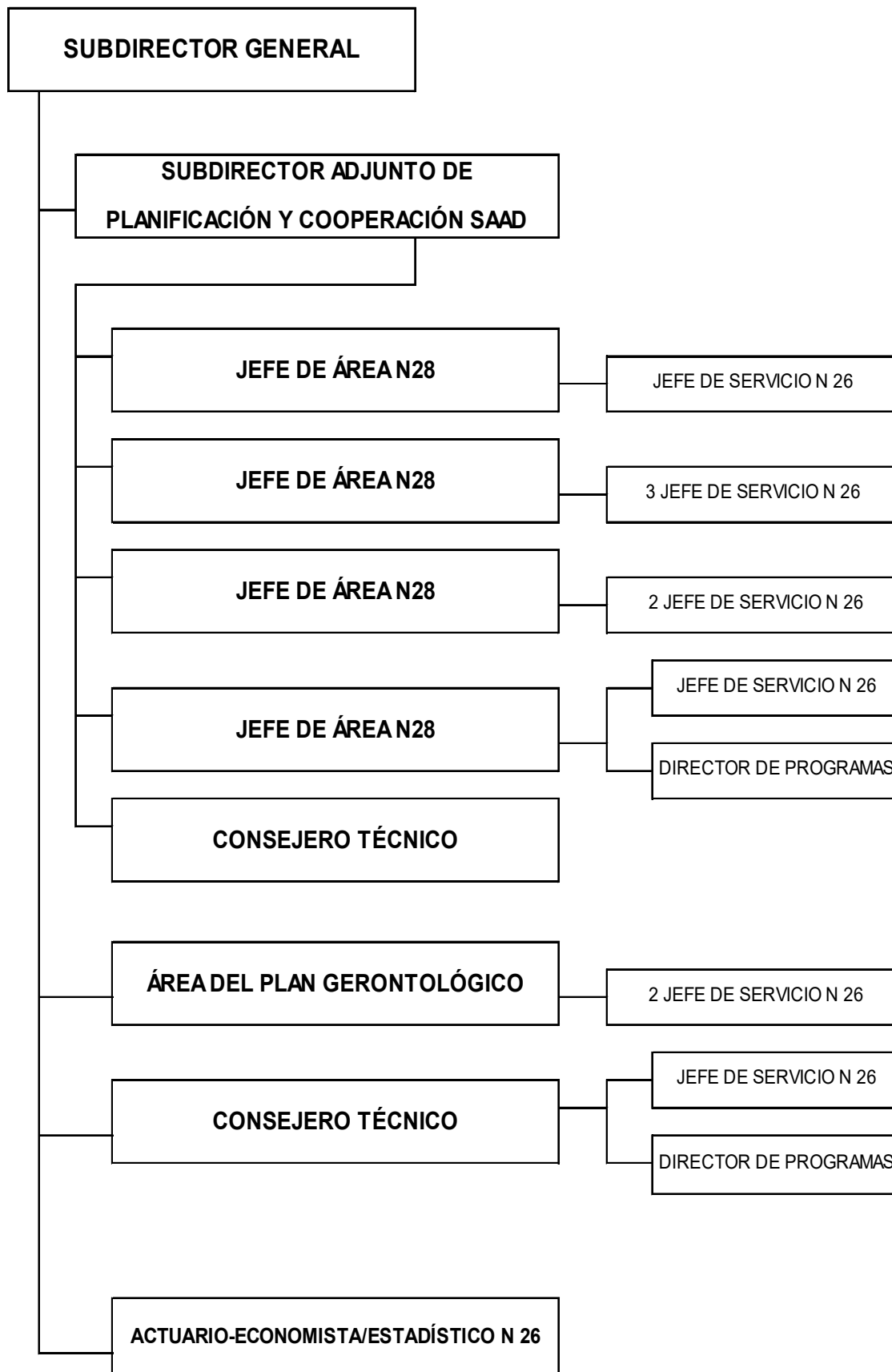
DIRECCIÓN GENERAL



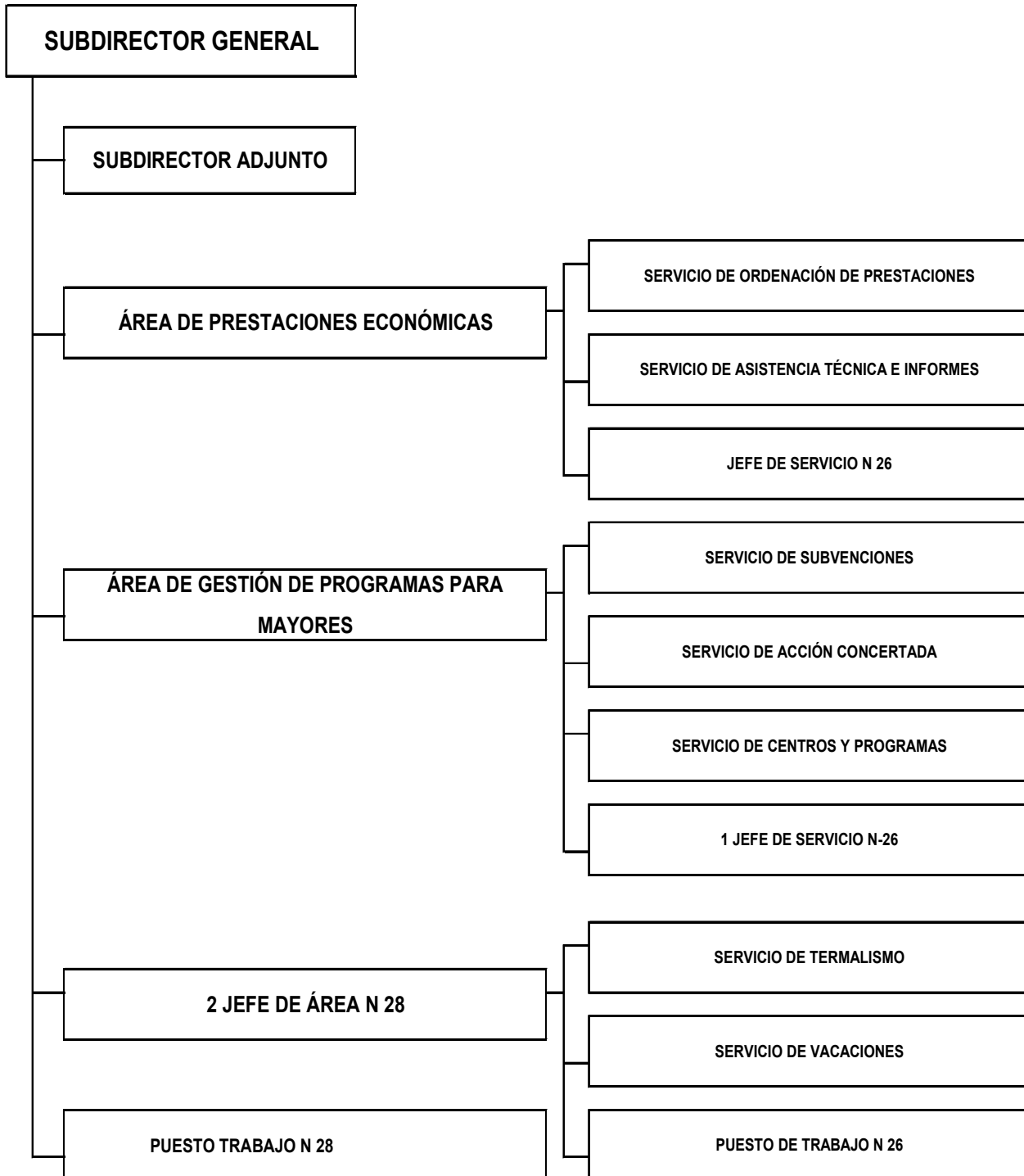
SECRETARÍA GENERAL



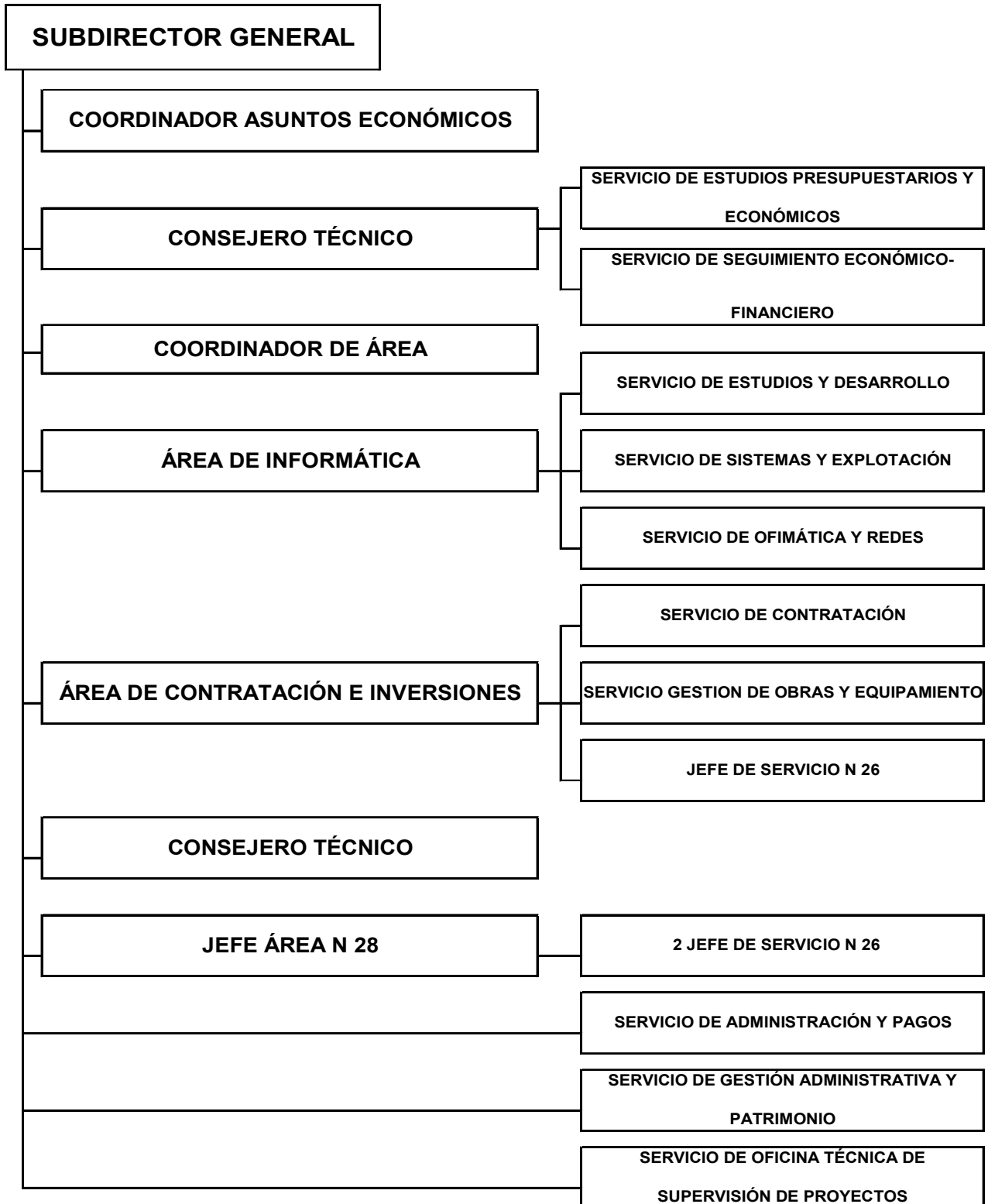
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN



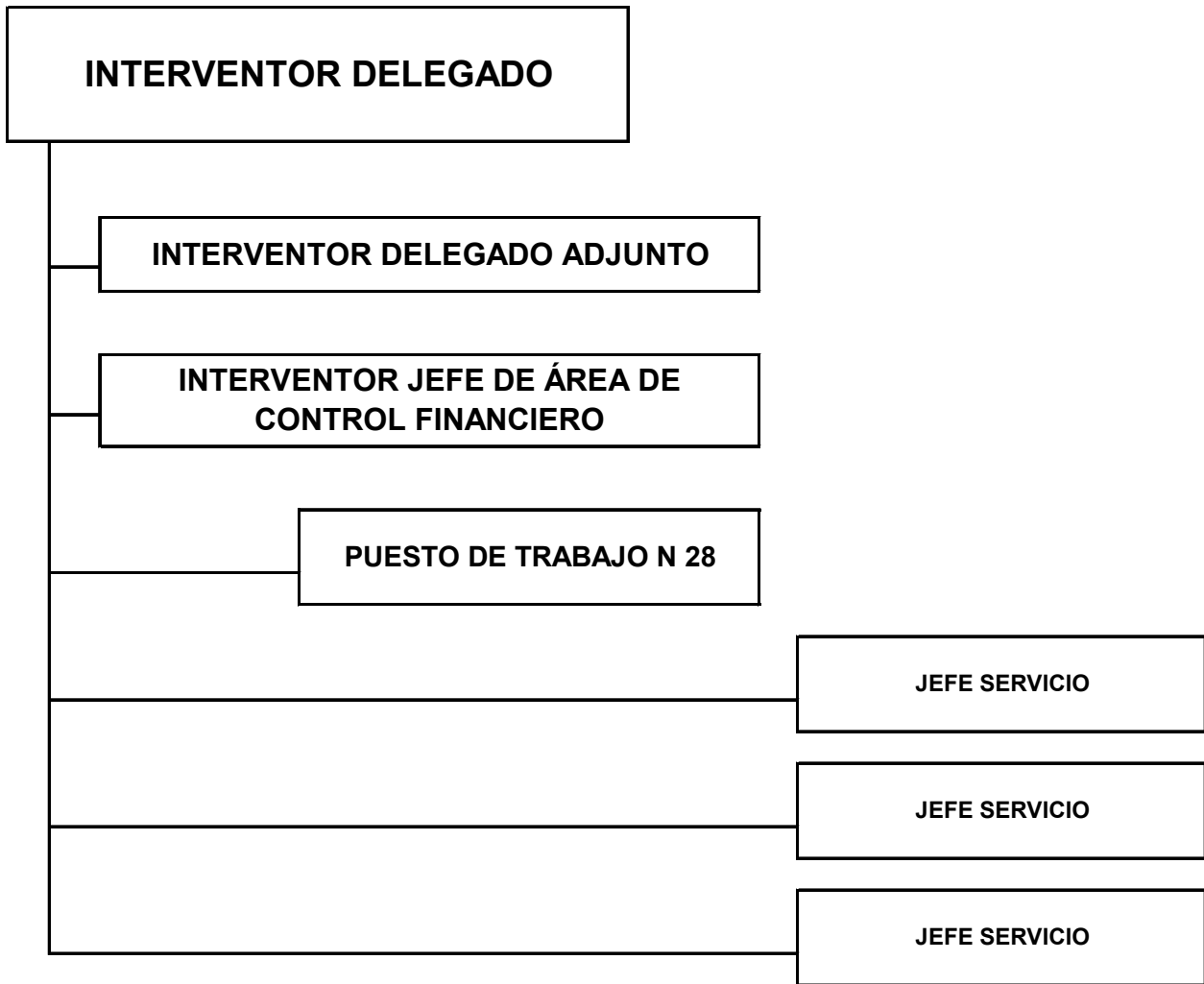
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



SUBENTIDADES CONTABLES

El Inmerso es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado, reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes entidades gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 1003 0280 C.R.M.F Albacete
- 1003 0282 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 1003 1085 C.A.M.F Alcuéscar (Cáceres)
- 1003 1180 C.R.M.F San Fernando (Cádiz)
- 1003 1182 C.R.M.F San Fernando (F.S.E.)
- 1003 1485 C.A.M.F Pozoblanco (Córdoba)
- 1003 1580 C.P.A.P Bergondo-C. P. de Autonomía Personal (A Coruña)
- 1003 1582 C.P.A.P Bergondo-C. P. de Autonomía Personal (F.S.E.)
- 1003 1585 C.A.M.F Ferrol (A Coruña)
- 1003 1985 C.A.M.F Guadalajara
- 1003 2680 C.R.M.F Lardero (Logroño)
- 1003 2682 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 1003 3780 C.R.M.F Salamanca
- 1003 3782 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 1003 6080 C.R.M.F Madrid
- 1003 6082 C.R.M.F Madrid (F.S.E.)
- 1003 6085 C.A.M.F Leganés (Madrid)

Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 1003 5211 Residencia de PP.MM. de Melilla

Centros de Referencia Estatal

- 1003 0982 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos. (F.S.E.)
- 1003 0987 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 1003 2412 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- 1003 2487 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 1003 3387 Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).
- 1003 3787 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.
- 1003 4287 Centro de Referencia Estatal de Atención Socio sanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- 1003 4687 Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.

- 1003 6086 Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)
- 1003 6083 Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) (F.S.E.)
- 1003 6089 Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

Direcciones Territoriales

- 1003 5197 D.P. Ceuta
- 1003 5182 D.P. Ceuta (F.S.E.)
- 1003 5297 D.P. Melilla
- 1003 5282 D.P. Melilla (F.S.E.)

Servicios Centrales

- 1003 6000 Inmerso Servicios Centrales
- 1003 6004 Dotación Centralizada Prog. Inmerso
- 1003 6005 Centro Redistribuidor de Créditos

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director/a General	D. Luis Alberto Barriga Martín, nombrado por RD 207/2020, de 29 de enero (BOE nº 26, de 30.01.2020).
Secretario/a General	D ^a Amelia García Pérez, nombrada por Resolución de 20 de julio de 2020 del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE de 29.07.20)
Subdirector/a General de Gestión	D ^a M ^a Inés Palanca Sánchez, nombrada por Resolución de 2 de marzo de 2021 del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE nº 58 de 09.03.2021)
Subdirector/a General de Planificación, Ordenación y Evaluación	D ^a Eva García García, nombrada por Resolución de 20 de julio de 2020 del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE de 29.07.20). Cesó en mayo de 2021. Esther Pérez de Vargas Bonilla, nombramiento provisional por Resolución del Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030 de 1 de junio de 2021. Nombramiento definitivo por Resolución de 16 de agosto de 2021, del Secretario de Estado de Derechos Sociales (BOE de 24.08.21).
Subdirector/a General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera	D. Antonio Balbontín López-Cerón nombrado por Resolución de 30 de septiembre de 2019 (BOE nº 240 de 05.10.2019).
Interventora Delegada en el Imserso	D ^a Natalia Sánchez Pérez, nombrada por Resolución de 13 de marzo de 2017 (BOE nº 65, de 17.03.2017). Cesó con fecha 28 de enero de 2021. D ^a M ^a Soledad Carrillo López de la Fuente, nombramiento definitivo por Resolución de 5 de mayo de 2022 de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con efectos del 9 de febrero de 2021. (BOE nº 117, de 17.05.2022)

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013).

Mediante Resolución de 15 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2021 de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el Imserso gestiona los siguientes programas dentro de las áreas: 1.- Prestaciones Económicas y 3.- Servicios Sociales:

Área 1: Prestaciones Económicas

Programa	Responsable
12.01 Pensiones no Contributivas	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

Área 3: Servicios Sociales

Programa	Responsable
31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirección General de Gestión
35.91 Dirección y Servicios Generales	Secretaría General

PERSONAL

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	1		1	
PERSONAL FUNCIONARIO	132	175	136	177
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	437	2.441	454	2.598
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	570	2.616	591	2.775
TOTAL		3.186		3.366

2 – ACTIVIDADES CONJUNTAS

ACTIVIDADES CONJUNTAS

En el año 2021 el Imsero ha realizado una actividad conjunta con otra entidad, la Fundación Edad y Vida. En concreto, se ha llevado a cabo un Convenio con la citada entidad, actividad que se encuentra enmarcada dentro del Plan de Formación Especializada para este año. A continuación se detallan algunos aspectos importantes del Convenio celebrado:

1.- Objeto de la actividad

El objeto del Convenio celebrado ha sido establecer la colaboración necesaria entre el Imsero y la Fundación Edad y Vida para realizar el VIII Congreso de expertos en Dependencia y calidad de vida, con el fin de proporcionar un marco de intercambio de experiencias y líneas de trabajo dentro de la coordinación social y sanitaria, y su necesaria integración para avanzar en el reto de la atención de la cronicidad.

2.- Compromisos asumidos por las partes:

Por parte de la Fundación Edad y Vida:

- La Fundación Edad y Vida ha realizado la puesta en marcha del Congreso de expertos sobre Dependencia y Calidad de Vida, asumiendo la responsabilidad sobre el proyecto y sus resultados. En particular, le ha correspondido a personal de la Fundación las funciones de dirección del proyecto, así como la gestión técnica del personal requerido para el mismo, la gestión técnica y económica de las actividades proyectadas, así como la participación de sus expertos.

- Asimismo, ha efectuado las correspondientes actuaciones previas preparatorias necesarias para el efectivo desarrollo y celebración del Congreso (entre otras, atender los gastos que se han derivado de la dinamización de la comunicación del congreso en medios online-offline y redes sociales, asesoría sanitaria, dirección del contenido científico-técnico del congreso e identificación de las experiencias y ponentes).

- Colaboración con la aportación de materiales y fondos documentales.

Por parte del Imsero:

- Participación en la coorganización del Congreso y colaboración en su realización mediante la integración y el trabajo de sus profesionales en el equipo organizador y una aportación dineraria destinada a la financiación del mismo.

- Participación en la coordinación junto a Edad y Vida del Congreso, colaborando en el diseño del programa, asignando los ponentes más adecuados entre los que se encontrarán representantes del Instituto.

- Difusión del programa del Congreso entre profesionales y público específico.

- Promoción del Congreso a través de su propia Web, de sus redes sociales y de sus revistas especializadas.

- Colaboración con la Fundación Edad y Vida en todos los actos que se celebren con motivo de la inauguración, desarrollo y clausura del Congreso.

- Participación en la selección de los espacios y recursos adecuados para la celebración de las actividades del Congreso.

3.- Plazo de ejecución:

El VIII Congreso se celebró los días 20 y 21 de octubre de 2021 en formato online. Los gastos se justificaron en el mes de noviembre del citado año.

4.- Financiación:

Este proyecto se ha financiado a través de una aportación económica del Imsero y una aportación económica de la Fundación Edad y Vida.

El presupuesto total estimado del proyecto ha sido de 139.422,72 € (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos veintidós euros con setenta y dos céntimos).

El Imsero y la Fundación Edad y Vida se comprometieron a financiar la cantidad a que se refiere el acuerdo, siendo la aportación del Imsero 30.000,00 € (treinta mil euros) como aportación máxima, que se abonó con cargo al crédito del ejercicio económico de 2021, y a la aplicación presupuestaria 6004 03591 2624 de su presupuesto vigente de gastos y en la cual existía crédito adecuado y suficiente.

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, éstas han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2.- Comparación de la información:

En las cuentas del ejercicio 2021, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2021 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes en el patrimonio neto derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B sobre Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores del Estado 1 de Estado total de cambios en el patrimonio neto por **1.347.788,49 euros negativos**. Esto supone que el patrimonio neto inicial del ejercicio 2021 está ajustado por esos importes, siendo diferente al patrimonio neto del ejercicio 2020.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2020 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la cuenta del Resultado económico patrimonial se ha incluido en la línea "+-Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" el importe de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por **1.952.844,33 euros negativos**, que corresponde a correcciones de errores o cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2020.
- En el balance se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en los siguientes términos:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2020 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2020	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2020 ADAPTADAS
(H) 401	707.982.568,58	2.659.669,25		710.642.237,83
(H) 1719	70.578.559,55	-706.824,92	-605.055,84	69.266.678,79
(H) 101	-338.673.394,43	-1.952.844,33	605.055,84	-340.021.182,92

El saldo de la cuenta 401 “Acreedores por obligaciones reconocidas” se ha incrementado en un importe neto de **2.659.669,25 euros** como consecuencia de la regularización por omisión de documentos contables O606 por importes devengados en 2020 (Cuenta 129), anulaciones, rectificaciones y regularizaciones del resultado de las actuaciones de control del artículo 159.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Asimismo, se ha procedido a adaptar el importe rendido en el ejercicio 2021 regularizando **614.790,19 euros negativos**, del exceso del pago aplazado registrado en la cuenta 1719 “Deudas a largo plazo con otras entidades” desde el ejercicio 2010 al 2021, de los que 9.734,35 euros negativos corresponden al ejercicio 2020 (Cuenta 129), mientras que a los ejercicios anteriores al 2020 corresponden 605.055,84 euros negativos de exceso (Cuenta 120).

En el ejercicio 2021 se ha efectuado una regularización del saldo aplazado de 2020 por importe de **697.090,57 euros negativos**, ya que en dicha anualidad se anotó la cantidad de 4.988.158,10 euros en lugar de 4.291.067,53 euros, importe neto resultante una vez descontados los ajustes y regularizaciones del aplazamiento correspondiente al propio ejercicio 2020, afectando a la cuenta 1719 “Deudas a largo plazo con otras entidades”.

De esta manera queda reflejada una mayor pérdida en la cuenta 101 “Patrimonio neto” del ejercicio 2020 por importe de **1.347.788,49 euros**.

3.- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en criterios contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2021 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que *“Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal. Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar”* y que *“se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades”*.

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada Resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para éstas de 6 años y al no establecer plazo máximo de vida útil sobre estos elementos la norma de valoración 4 “Inmovilizado Intangible” de la Resolución de 01 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, la Entidad optó por aplicar lo establecido en la primera de estas dos Resoluciones.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2021.

**TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E.
14-12-1999**

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO MAXIMO AÑOS	REFERENCIA
206	Aplicaciones informáticas	6	Res. IGAE
209	Inmovilizado intangible	75	Res. IGAE
211	Construcciones	100	Pto.1 a) Res. IGAE
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE
2151	Equipos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2140	Maquinaria	18	Regl. I.S. Ley 27/2014
2141	Aparatos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2142	Elementos de transporte interno	20	Res. IGAE media aritmética
2145	Uillaje	8	Res. IGAE
2160	Mobiliario	20	Res. IGAE
2161	Equipos de oficina	20	Res. IGAE
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2163	Mobiliario médico asistencial	20	Regl. I.S. Ley 27/2014
217	Equipos para procesos de información	8	Res. IGAE
218	Elementos de transporte	14	Res. IGAE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NRV 2ª de la Adaptación al PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social aprobada por Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, relativa al Inmovilizado Material, que establece en su apartado 7.d) que los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente y en aplicación de los criterios fijados en la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la IGSS por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se seguirá procediendo a realizar la efectiva separación del valor contable del suelo y del valor contable de la edificación de aquellos bienes inmuebles que el IMSERSO utiliza para la gestión de sus servicios.

2. Existencias.

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte "Normas de reconocimiento y valoración" de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.

3. Activos financieros. Deterioro de valor.

En virtud de lo establecido en el apartado 9.2 de la Resolución 16 de diciembre de 2021, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2021 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, por parte de esta Intervención delgada en los servicios centrales del IMSERSO se ha procedido al registro contable del deterioro de valor de la deuda por prestaciones indebidas

registrada por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El citado apartado 3 establece que:

“Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos”. Añadiendo que la dotación a la provisión de forma global se realizará a fin de cada ejercicio.

Por su parte, el apartado 4.3 “Deterioro” de la norma de reconocimiento y valoración 7ª Activos financieros de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado dispone:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Procedimiento utilizado para el cálculo del importe de deterioro registrado.

Para el cálculo del deterioro de la deuda por prestaciones indebidas registrada a 31/12/2021 en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se ha estimado razonable utilizar los porcentajes que corresponden a los índices de fallidos obtenidos por la Tesorería General de las Seguridad Social en función de la antigüedad de la deuda, por los siguientes motivos:

- La gestión del cobro de estas deudas no se realiza por el IMSERSO, sino que se lleva a cabo por la Tesorería General de las Seguridad Social.
- Se desconoce la situación exacta en que se encuentra cada una de las deudas.

A tal efecto, los porcentajes de deterioro de la deuda en vía voluntaria y en ejecutiva del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados, comunicados por la Intervención delegada en los servicios centrales de la TGSS, han sido los siguientes:

A) Para las deudas generadas o emitidas en el ejercicio 2021, con independencia de que a 31/12/2021 se encontrasen en vía voluntaria o en vía ejecutiva, los porcentajes han sido los siguientes:

- Dotación del 100% de la deuda, en tres casos:
 - si ésta está afectada por un procedimiento de quita y espera (clave AT 31)

- si está incurso en un procedimiento por delito de alzamiento de bienes
 - si se trata de deudas reclamadas judicialmente.
- Para el resto de las deudas, se ha dotado un porcentaje del 61,36%, porcentaje éste estimado por la TGSS tomando como base los índices de fallidos de las deudas en vía ejecutiva durante el período 1999-2008.
- B) Para las deudas generadas o emitidas en los ejercicios 2020 y anteriores, con independencia de su situación a 31/12/2021, la dotación es del 100% de la deuda en todos los casos.

En base a todo lo anterior, para el cálculo del deterioro de deuda por prestaciones indebidas del IMSERSO, se ha estimado razonable utilizar el índice de fallidos del 61,36% para las deudas generadas o emitidas en el ejercicio 2021, y el índice de fallidos del 100% para las deudas generadas o emitidas en los ejercicios 2020 y anteriores.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	21.477.398,46		1.125,56		-21.402,04				21.457.121,98
2.	Construcciones	569.247.183,55	308.718,69			-2.975.818,25		-8.298.981,66		558.281.102,33
5.	Otro Inmov. Mat.	20.425.136,11	2.510.416,84	42.446,46	-22.348,96			-2.166.451,97		20.789.198,48
6.	Inmov. Curso y antic.	238.590,66								238.590,66
TOTAL		611.388.308,78	2.819.135,53	43.572,02	-22.348,96	-2.997.220,29		-10.465.433,63		600.766.013,45

INMOVILIZADO MATERIAL

1. Terrenos y bienes naturales.

A lo largo del ejercicio 2021 el saldo de la cuenta de terrenos ha sufrido movimientos por importe total de **20.276,48 euros**, debido a:

- A) Aumentos por traspasos por importe de **1.125,56 euros** procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social y que se refiere a un terreno ubicado en la calle Zuloaga número 2, Parla, Madrid, en concepto de gastos de formalización de la escritura de propiedad.
- B) Disminuciones en la cuenta de terrenos por **21.402,04 euros** debido a un traspaso a Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a un terreno en la Calle Manzaneda número 1 de Logroño, La Rioja.

2. Construcciones.

Las cuentas de construcciones a 31 de diciembre de 2021 alcanzan un importe neto de **558.281.102,33 euros**, importe disminuido respecto al año anterior debido a:

- A) Aumentos de valor producidos en el ejercicio por importe de **308.718,69 euros** motivados por obras de reforma, mejora y rehabilitación de los siguientes centros del IMSERSO:
- Centro Estatal de Referencia sobre enfermedades raras de Burgos (1003 0987 1): 54.099,13 euros,
 - Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando, Cádiz (1003 1180 5): 74.056,35 euros.
 - Centro Estatal de Referencia de personas con grave discapacidad de León (1003 2487 7): 4.026,82 euros.
 - Centro de Atención a Discapacitados Físicos (CAMF) de Leganés, Madrid (1003 6085 5): 176.536,39 euros.
- B) Disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad por un importe neto de **2.975.818,25 euros** correspondientes a:
- Traspaso de 430m2 de la planta baja del inmueble ubicado en el Paseo de Almería 72-74 (anteriormente 118), con número de inventario 04/0002 por importe de 20.728,05 euros, junto a su amortización acumulada de 6.597,05 euros.
 - Traspaso por venta del inmueble con número de inventario 20/0026 de la Residencia Tercera Edad Villa de San José con sede en la Avenida Alcalde José Elósegui 22, San Sebastián por un importe de 378.407,12 euros y una amortización acumulada de 105.451,90 euros.

- Traspaso por retrocesión del inmueble de la Calle Manzaneda número 1 de Logroño con número de inventario 26/0010 por importe de 208.950,14 euros y una amortización acumulada de 66.066,17 euros.
- Traspaso a la Tesorería General de la Seguridad Social por desascripción del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Sevilla por importe de 3.418.903,47 euros junto con una amortización acumulada de 873.055,41 euros.

3. Otro inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2021 se han registrado unas entradas por importe de **2.510.416,84 euros**, correspondientes a adquisiciones en el ejercicio, así como unas salidas por importe de **395.953.47 euros** procedentes de las bajas de varios elementos de mobiliario así como maquinaria, utillaje, equipos de oficina, electrodomésticos, elementos de transporte, equipos para procesos de información e instalaciones técnica y otras instalaciones, cuya amortización acumulada es de 373.604,51 euros.

Cabe resaltar un traspaso procedente de Tesorería como consecuencia de la adquisición de forma centralizada en 2020 de dos vehículos por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, dentro del plan de renovación del Parque móvil del Estado por importe de **45.709,50 euros** junto con su amortización acumulada de 3.263,04 euros.

4. Inmovilizado en curso y anticipos.

El inmovilizado en curso y anticipos no han tenido movimientos a lo largo del ejercicio 2021, por lo que su saldo no ha sido alterado respecto al cierre de 2020.

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	599.901,68	247.602,44					-149.899,04		697.605,08
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible	1.375.637,94						-32.976,82		1.342.661,12
TOTAL		1.975.539,62	247.602,44					-182.875,86		2.040.266,20

INMOVILIZADO INTANGIBLE

3. Aplicaciones Informáticas.

Se han producido incrementos de valor de las aplicaciones informáticas por importe de **247.602,44 euros** con motivo de varias inversiones realizadas durante el ejercicio 2021.

5. Otro inmovilizado intangible.

El otro inmovilizado intangible no ha sufrido movimientos durante el ejercicio 2021, por lo que su saldo no ha sido alterado respecto al cierre de 2020.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2021	EJ. 2020	EJ. 2021	EJ. 2020	EJ. 2021	EJ. 2020	EJ. 2021	EJ. 2020	EJ. 2021	EJ. 2020	EJ. 2021	EJ. 2020	EJ. 2021	EJ. 2020
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					382,00	257,49					390.141,29	388.151,45	390.523,29	388.408,94
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					382,00	257,49					390.141,29	388.151,45	390.523,29	388.408,94

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS 2021

CUENTAS	DENOMINACION	EXISTENCIAS FINALES
3000	SOLUCIONES HIDROELECTROLITICAS Y CALORIC.	2.506,88
3001	SUEROS Y DIALIZANTES.	2.248,12
3003	ANTIBIOTICOS.	65,46
3005	ANTIINFLAMATORIOS.	211,74
3009	OTROS FARMACOS ESPECIFICOS.	1.097,20
309	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	3.097,48
TOTAL SUBGRUPO 30	PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	9.226,88
311	CATET.SONDAS,DRENAJES,COLEC.Y MEM.DE DI.	17.292,00
312	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	23.113,35
313	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	203.578,46
315	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES.	13.009,83
319	OTRO MATERIAL SANITARIO.	81.484,32
TOTAL SUBGRUPO 31	MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO.	338.477,96
320	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLINICO.	25.118,66
325	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE DE USO NO CLINICO	156.713,74
TOTAL SUBGRUPO 32	INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE.	181.832,40
330	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	80.636,37
TOTAL SUBGRUPO 33	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	80.636,37
3400	VESTUARIO Y UNIFORMES.	81.320,60
3402	ROPA DE HABITACIONES.	120.640,49
3409	OTRA LENCERIA.	28.986,17
345	CALZADO.	33.035,69
TOTAL SUBGRUPO 34	VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO.	263.982,95
351	COMBUSTIBLES.	43.691,58
352	REPUESTOS.	7.729,12
353	MATERIALES PARA REPARAC.Y CONSERVACION.	13.419,45
354	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	161.898,54
3580	MATERIAL DE OFICINA.	107.620,71
3581	MATERIAL INFORMATICO.	28.155,19
3589	OTROS MATERIALES DIVERSOS.	17.284,34
TOTAL SUBGRUPO 35	OTROS APROVISIONAMIENTOS.	379.798,93
TOTAL ENTIDAD		1.253.955,49

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Orden ESS 150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013) y Resolución de 15 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio 2021 de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.	1.511.180,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 11/2017, de 28 de diciembre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2017-2021 (BOE nº 316, de 29.12.2017) y letra G.1 del RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) Pensiones no contributivas	144.978.480,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) Pensiones no contributivas	38.514.210,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel Acordado Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021	53.427.263,86 9.158.750,06 7.723.367,47	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
	6.985.188,28	C.A. de Illes Balears
	9.212.363,15	C.A. de Canarias
	6.324.788,96	C.A. de Cantabria
	30.311.444,90	C.A. de Castilla y León
	16.063.569,30	C.A. de Castilla-La Mancha
	45.752.957,46	Generalitat de Catalunya
	23.418.731,32	Comunitat Valenciana
	8.614.901,30	C.A. de Extremadura
	19.728.345,77	C.A. de Galicia
	34.743.540,41	C.A. de Madrid
	8.149.961,50	C.A. de la Región de Murcia
	3.582.246,26	C.A. La Rioja
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección:		
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	333.103.541,97	C.A. de Andalucía
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	45.046.632,26	C.A. de Aragón
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	38.332.574,36	C.A. del Principado de Asturias
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	25.151.780,78	C.A. de Illes Balears
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	34.256.527,29	C.A. de Canarias
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	22.074.151,79	C.A. de Cantabria
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	160.574.695,60	C.A. de Castilla y León
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	83.601.192,31	C.A. de Castilla-La Mancha
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	234.990.389,78	Generalitat de Catalunya
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	126.158.420,21	Comunitat Valenciana
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	53.431.898,35	C.A. de Extremadura
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	118.491.982,87	C.A. de Galicia
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	240.727.952,30	C.A. de Madrid
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	42.349.049,09	C.A. de la Región de Murcia
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	11.998.912,21	C.A. La Rioja
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	18.132.278,28	C.A. de Navarra
Diciembre/2020 y Enero a noviembre de 2021	81.949.077,27	C.A. de País Vasco

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2020, imputado a presupuesto en enero/2021	-21.251.248,80	C.A. de Andalucía
	-3.174.637,20	C.A. de Aragón
Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2021, imputado a presupuesto en enero/2022	-2.654.941,32	C.A. del Principado de Asturias
	-1.730.010,99	C.A. de Illes Balears
	-2.496.113,06	C.A. de Canarias
	-1.456.459,80	C.A. de Cantabria
	-11.396.586,08	C.A. de Castilla y León
	-5.785.783,53	C.A. de Castilla-La Mancha
	-15.321.282,61	Generalitat de Catalunya
	-9.376.631,50	Comunitat Valenciana
	-3.893.552,45	C.A. de Extremadura
	-7.490.713,95	C.A. de Galicia
	-19.980.916,01	C.A. de Madrid
	-2.946.636,97	C.A. de la Región de Murcia
	-863.878,04	C.A. La Rioja
	-1.375.670,77	C.A. de Navarra
	-6.278.897,67	C.A. de País Vasco
	29.626.568,43	C.A. de Andalucía
	3.758.084,48	C.A. de Aragón
	3.191.412,46	C.A. del Principado de Asturias
	1.816.179,85	C.A. de Illes Balears
	2.440.447,55	C.A. de Canarias
1.723.994,89	C.A. de Cantabria	
13.437.479,24	C.A. de Castilla y León	
7.099.896,44	C.A. de Castilla-La Mancha	
17.922.669,98	Generalitat de Catalunya	
10.570.195,92	Comunitat Valenciana	
4.465.968,31	C.A. de Extremadura	
9.410.186,07	C.A. de Galicia	
15.388.474,84	C.A. de Madrid	
3.465.452,41	C.A. de la Región de Murcia	
764.876,40	C.A. La Rioja	
1.470.857,20	C.A. de Navarra	
6.029.021,55	C.A. de País Vasco	

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	
<p>Aplazamiento y periodificación de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre Disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público Disposición final primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad</p> <p>Regularización del pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2021</p>	-50.039,37	C.A. de Andalucía	
	-17,64	C.A. de Canarias	
	-23,28	C.A. Castilla La Mancha	
	-54.124,65	Generalitat de Catalunya	
	-115,68	C.A. Extremadura	
	-6.495,67	C.A. Galicia	
	-10.425,30	C.A. de la Región de Murcia	
	<p>Regularización del pago a familiares de fallecidos de cantidades aplazadas en ejercicios anteriores a 2021</p>	-197.319,82	C.A. de Andalucía
		-7.295,79	C.A. de Canarias
		-291.702,13	Galicia
-51.276,06		Murcia	
<p>Regularización del pago en 2021 a las Comunidades Autónomas por ajustes en el procedimiento de cálculo de los aplazamientos de determinados expedientes</p>	-47.181,08	C.A. de Andalucía	
	-43.917,82	C.A. de Canarias	
	-3.487,32	C.A. Castilla La Mancha	
	-101.360,21	Generalitat de Catalunya	
	-4.643,27	C.A. de Extremadura	
	-15.373,28	C.A. de Galicia	
	-884,31	Madrid	
-1.122,22	La Rioja		

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Regularización del pago en noviembre de 2021 a las Comunidades Autónomas, correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores.	-2.012.953,96	C.A. de Andalucía
	-1.794,32	C.A. Aragón
	-921,78	C.A. del Principado de Asturias
	-200.211,24	C.A. de Canarias
	-17.188,66	C.A. de Castilla-La Mancha
	-2.071.131,56	Generalitat de Catalunya
	-29.474,33	Comunitat Valenciana
	-4.799,11	C.A. de Extremadura
	-1.173.497,96	C.A. de Galicia
	-1.631,38	C.A. de Madrid
	-303.877,97	C.A. de la Región de Murcia
	-464,90	La Rioja
	Pago aplazado en 2021 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2022	93.248,08
10.811,55		Generalitat de Catalunya
Pago aplazado en 2021 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2022	2.933.812,72	C.A. de Andalucía
	42.891,16	C.A. de Canarias
	2.169,01	C.A. de Castilla-La Mancha
	6.502.800,77	C.A. Catalunya
	2.012,51	Comunidad Valenciana
	6.057,29	C.A. de Galicia
Resolución de 9 de octubre de 2018, del Intituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Ceuta (BOE nº 246, de 11.10.2018)	1.079.480,00	Ciudad de Ceuta
Resolución de 9 de octubre de 2018, del Intituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Melilla (BOE nº 246, de 11.10.2018)	823.480,00	Ciudad de Melilla
TOTAL	2.158.472.163,01	

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. del Principado de Asturias de 08.08.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 206, de 26.08.1996)	4.674,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	3.824,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	3.040,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	19.177,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	11.159,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	28.100,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	7.684,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2021**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	14.745,00	C. A. de Madrid	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)	4.156,00	C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 100, de 27.04.1999)	3.441,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		
TOTAL	100.000,00				

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación de lo establecido en el apartado dos de la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se dotó una provisión en el ejercicio 2015, por el importe de los pagos a realizar por las entidades del Sistema en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición por un importe igual a **1.659.042,46** euros.

Durante los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se ha procedido a la liquidación de la citada devolución habiéndose regularizado la provisión dotada en el ejercicio 2015 en su totalidad, por importe de **1.659.042,46 euros**, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Resolución de 21 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	25.357.779,09		36.478.466,65	61.836.245,74	32.794.862,43	29.041.383,31
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			6.709.709,16	6.709.709,16	6.709.709,16	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	25.357.779,09		43.188.175,81	68.545.954,90	39.504.571,59	29.041.383,31

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	120,20		10.530,00	10.650,20	9.030,00	1.620,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			142,80	142,80	142,80	
10399	OTROS DEUDORES	159.666,11			159.666,11		159.666,11
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	159.786,31		10.672,80	170.459,11	9.172,80	161.286,31
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	25.517.565,40		43.198.848,61	68.716.414,01	39.513.744,39	29.202.669,62

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	69.251,57		4.928.523,36	4.997.774,93	4.915.536,01	82.238,92
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	69.251,57		4.928.523,36	4.997.774,93	4.915.536,01	82.238,92
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	69.251,57		4.928.523,36	4.997.774,93	4.915.536,01	82.238,92
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	69.251,57		4.928.523,36	4.997.774,93	4.915.536,01	82.238,92
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	25.586.816,97		48.127.371,97	73.714.188,94	44.429.280,40	29.284.908,54
	TOTAL GENERAL	25.586.816,97		48.127.371,97	73.714.188,94	44.429.280,40	29.284.908,54

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.725,95			1.085.725,95		1.085.725,95
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.085.743,26			1.085.743,26		1.085.743,26
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.085.743,26			1.085.743,26		1.085.743,26
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.085.743,26			1.085.743,26		1.085.743,26

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	59.420,59		802.219,82	861.640,41	799.707,88	61.932,53
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	38.883,78		3.080,73	41.964,51	3.080,73	38.883,78
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	173,53		468.302,33	468.475,86	468.315,93	159,93
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			213.152,72	213.152,72	213.152,72	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	50.767,71		27.299,22	78.066,93	77.384,50	682,43
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O	133,37		1.402,01	1.535,38	1.535,38	
20321	CUOTAS SINDICALES	398,35		17.602,99	18.001,34	17.863,04	138,30
20324	REINTEGROS FAS	97.409,00		128.430,02	225.839,02	97.409,00	128.430,02
20350	PRESTACIONES SUSTITUTORIAS			53,99	53,99	53,99	
20399	OTROS ACREEDORES			283.574.045,55	283.574.045,55	283.574.045,55	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	247.186,33		285.235.589,38	285.482.775,71	285.252.548,72	230.226,99
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	247.186,33		285.235.589,38	285.482.775,71	285.252.548,72	230.226,99

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	4,12		0,50	4,62		4,62
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	4,12		0,50	4,62		4,62

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	1.197.936,71		17.655.502,50	18.853.439,21	17.586.703,70	1.266.735,51
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	14.727,94		111.964,46	126.692,40	125.908,02	784,38
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	1.212.664,65		17.767.466,96	18.980.131,61	17.712.611,72	1.267.519,89

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	288.090,06		309.107,94	597.198,00	494.384,07	102.813,93
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	288.090,06		309.107,94	597.198,00	494.384,07	102.813,93
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	1.500.758,83		18.076.575,40	19.577.334,23	18.206.995,79	1.370.338,44

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	0,03		21.981.610,55	21.981.610,58	21.981.610,55	0,03
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	332.665,82		4.347.582,70	4.680.248,52	4.329.638,33	350.610,19
20621	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL			862,64	862,64	862,64	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			1.382,05	1.382,05	1.382,05	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			368.826,33	368.826,33	368.826,33	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	1.839,74		28.765,42	30.605,16	29.259,52	1.345,64
20689	OTROS CONCEPTOS			702.638,17	702.638,17	702.638,17	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	334.505,59		27.431.667,86	27.766.173,45	27.414.217,59	351.955,86

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	5.987,86		70.345,76	76.333,62	74.580,68	1.752,94
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	5.987,86		70.345,76	76.333,62	74.580,68	1.752,94
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	340.493,45		27.502.013,62	27.842.507,07	27.488.798,27	353.708,80
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.841.252,28		45.578.589,02	47.419.841,30	45.695.794,06	1.724.047,24
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	2.088.438,61		330.814.178,40	332.902.617,01	330.948.342,78	1.954.274,23
	TOTAL GENERAL	3.174.181,87		330.814.178,40	333.988.360,27	330.948.342,78	3.040.017,49

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES	360,91		15.521,11	15.882,02	15.882,02	
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES	-449,58		449,58			
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			4.171.773,12	4.171.773,12	4.171.773,12	
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	2.392,89		10.927,64	13.320,53	13.181,61	138,92
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	511,26		6.566,37	7.077,63	7.010,42	67,21
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	54.904,51		26.651,43	81.555,94	28.641,24	52.914,70
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	57.719,99		4.231.889,25	4.289.609,24	4.236.488,41	53.120,83

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	388.184,69		3.308,77	391.493,46	5.619,87	385.873,59
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	388.184,69		3.308,77	391.493,46	5.619,87	385.873,59
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	445.904,68		4.235.198,02	4.681.102,70	4.242.108,28	438.994,42
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	445.904,68		4.235.198,02	4.681.102,70	4.242.108,28	438.994,42
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	445.904,68		4.235.198,02	4.681.102,70	4.242.108,28	438.994,42
	TOTAL GENERAL	445.904,68		4.235.198,02	4.681.102,70	4.242.108,28	438.994,42

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	31.559,74		2.578.708,53	2.610.268,27	2.564.574,95	45.693,32
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	31.559,74		2.578.708,53	2.610.268,27	2.564.574,95	45.693,32
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	31.559,74		2.578.708,53	2.610.268,27	2.564.574,95	45.693,32
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	31.559,74		2.578.708,53	2.610.268,27	2.564.574,95	45.693,32
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	31.559,74		2.578.708,53	2.610.268,27	2.564.574,95	45.693,32
	TOTAL GENERAL	31.559,74		2.578.708,53	2.610.268,27	2.564.574,95	45.693,32

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS
DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Los importes de adjudicación de los contratos perfeccionados durante el ejercicio 2021, por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial, son los que se detallan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCED. ABIERTO SIMPLIF.	PROCED. NEGOCIADO		ADJUDIC. DIRECTA	RESTRING. CRITERIOS MÚLTIPLE	OTROS	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICID.	CON PUBLICID.				
De obras	109.492	130.899	980.983	301.297		435.545		186.646	2.144.862
De suministros	458.132	71.974	874.932	374.191		1.375.287		1.927.896	5.082.412
Patrimoniales									
De servicios	80.137.897	300.110	1.693.640	48.461.317		1.069.258			131.662.222
De concesión servicios	420.464								420.464
TOTAL	81.125.985	502.983	3.549.555	49.136.805		2.880.090		2.114.542	139.309.960
TOTAL %	58,23%	0,36%	2,55%	35,27%		2,07%		1,52%	100,00%

Por otra parte, en la información que se facilita en el cuadro anterior no figuran incluidos los importes correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones efectuadas por el Imsero mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 229.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas operaciones.

El importe total de los expedientes de las citadas contrataciones de servicios y adquisiciones durante 2021 ascendió a 2.750.550 €, distribuidos según tipo de contrato en:

- De suministros 2.424.643 €
- De Servicios: 325.907 €

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)									14.572,68	14.572,68		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									25.201,44	25.201,44		
1206	TRINIENOS									16.247,40	16.247,40		
1207	PAGAS EXTRA.									11.348,32	11.348,32		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									29.286,72	29.286,72		
12110	COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT.									37.565,78	37.565,78		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									134.222,34	134.222,34		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									18.319,56	18.319,56		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									27.170,58	27.170,58		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									45.490,14	45.490,14		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									25.104,48	25.104,48		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL									838,45	838,45		-2.734,79
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									25.942,93	25.942,93		-2.734,79
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									2.734,79	2.734,79		-2.734,79
4000	DEL PAIS VASCO									205.655,41	205.655,41		
4001	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
48118	NO CONTRIBUTIVA												
48128	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									2.734,79	2.734,79		-2.734,79
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS									2.734,79	2.734,79		-2.734,79

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVI6)									27.930.97	27.930.97		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									67.635.09	67.635.09		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									134.200.15	134.200.15		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									128.137.80	128.137.80		
1206	TRIENIOS									93.623.30	93.623.30		
1207	PAGAS EXTRA.									102.260.89	102.260.89		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									211.715.94	211.715.94		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									217.405.60	217.405.60		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									25.574.41	25.574.41		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									1.008.484.15	1.008.484.15		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									11.866.569.99	11.866.569.99		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									2.384.482.57	2.384.482.57		
1343	OTRO LABORAL-FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL									7.649.16	7.649.16		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									14.258.701.72	14.258.701.72		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					10.000.00				210.313.90	210.313.90		10.000.00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					22.000.00				138.921.81	138.921.81		22.000.00
151	GRATIFICACIONES									1.800.00	1.800.00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					32.000.00				351.035.71	351.035.71		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									4.926.839.11	4.926.839.11		32.000.00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									9.495.92	9.495.92		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									37.057.58	37.057.58		
1624	ACCIÓN SOCIAL									288.581.90	288.581.90		-17.910.12
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									5.261.974.51	5.261.974.51		-17.910.12
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					32.000.00				20.880.196.09	20.880.196.09		14.089.88
203	ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL.Y UTILLAJE												
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
210	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									100.000.00	100.000.00		
212	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE									8.000.00	8.000.00		
213	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
214	MOBILIARIO Y ENSERES												
215	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
216	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
219	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.									108.000.00	108.000.00		
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	Prensa, rev., libros y otras public.												
2201	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
2202	ENERGÍA ELÉCTRICA									10.000.00	10.000.00		
22100	AGUA									5.575.00	5.575.00		
22101	GAS												
22102	COMBUSTIBLE												
22103	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
22110	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2212	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
2213	LENCERÍA												
22140	VESTUARIO												
22141	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
2215	MATERIAL DE LABORATORIO									15.000.00	15.000.00		
22161	OTRO MATERIAL SANITARIO												
22164	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2217	OTROS SUMINISTROS												
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES												
22200	POSTALES Y MENSAJERÍA												
2221	OTRAS												
2229	TRANSPORTES												
223	VEHÍCULOS												
2241	OTROS RIESGOS												
2249	ESTATALES												
2250	AUTONÓMICOS												
2251	LOCALES												
2252	DE COMUNICACIÓN												
22621	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2263	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22660	CURSOS DE FORMACIÓN												
22661	OTROS												
2269	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2270	ESTUDIOS.PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2271	LIMPIEZA Y ASEO												
2273	SEGURIDAD												
2274	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
22782	OTROS												
2279	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									12.000.00	12.000.00		
	DIETAS									42.575.00	42.575.00		
230	LOCOMOCIÓN												
231	OTRAS INDEMNIZACIONES												
233	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
26159	OTROS												
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									150.575.00	150.575.00		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.												
48740	SUBSIDIO DE GARANTÍA DE ING.MINIMOS									8.550.662,09	8.550.662,09		
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.									334.211,00	334.211,00		
48742	SUBSIDIO MÓVIL Y COMP.GASTOS TRANSP.									704.852,58	704.852,58		
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO									9.589.725,67	9.589.725,67		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									9.589.725,67	9.589.725,67		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									46.313,41	46.313,41		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									60.000,00	60.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									106.313,41	106.313,41		
6321	CONSTRUCCIONES									97.462,35	97.462,35		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									109.923,41	109.923,41		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									9.048,89	9.048,89		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									216.434,65	216.434,65		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									322.748,06	322.748,06		
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL					32.000,00	17.910,12						14.089,88
										30.943.244,82	30.943.244,82		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVI6)									27.256,15	27.256,15		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									15.750,90	15.750,90		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									47.483,23	47.483,23		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									38.670,22	38.670,22		
1206	TRIENIOS									40.505,14	40.505,14		
1207	PAGAS EXTRA.									30.418,54	30.418,54		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									90.088,39	90.088,39		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									95.711,94	95.711,94		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									22.242,48	22.242,48		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									408.126,99	408.126,99		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									1.078.077,60	1.078.077,60		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									282.640,33	282.640,33		
1343	OTRO LABORAL-FUJO												
1344	LABORAL EVENTUAL									1.147,26	1.147,26		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									1.361.865,19	1.361.865,19		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					1.500,00				93.820,85	93.820,85		1.500,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					22.000,00				67.842,40	67.842,40		22.000,00
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					23.500,00				161.663,25	161.663,25		23.500,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									523.170,76	523.170,76		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									3.497,00	3.497,00		
1624	ACCIÓN SOCIAL									20.534,76	20.534,76		-6.158,35
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST SOC.A CARGO EMP.									547.202,52	547.202,52		-6.158,35
203	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					23.500,00	6.158,35			2.478.857,95	2.478.857,95		17.341,65
	ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL.Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2201	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
2202	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22100	AGUA												
22101	GAS												
22102	COMBUSTIBLE												
22103	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
22110	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
2213	LENCERÍA												
22140	VESTUARIO												
22141	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
2215	OTRO MATERIAL SANITARIO												
22164	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2217	OTROS SUMINISTROS												
2219	SERV. TELECOMUNICACIONES												
22200	VEHÍCULOS												
2241	OTROS RIESGOS												
2249	LOCALES												
2252	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2260	CURSOS DE FORMACIÓN												
22661	OTROS												
2269	LIMPIEZA Y ASEO												
2273	SEGURIDAD												
2274	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
2275	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
22782	OTROS									411.418,29	411.418,29		
2279	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									411.418,29	411.418,29		
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
26150	TURISMO SOCIAL												
26151	TERMALISMO SOCIAL												
26159	OTROS												
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									411.418,29	411.418,29		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									2.500,00	2.500,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									17.000,00	17.000,00		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									19.500,00	19.500,00		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									8.000,00	8.000,00		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									24.000,00	24.000,00		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									32.000,00	32.000,00		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									51.500,00	51.500,00		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
784	A LA FUNDACIÓN MATIA												
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA					23.500,00	6.158,35				2.941.776,24	2.941.776,24	17.341,65

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVI6)									101.455,69	101.455,69		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									265.707,27	265.707,27		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									183.256,87	183.256,87		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									182.161,89	182.161,89		
1206	TRIENIOS									193.910,79	193.910,79		
1207	PAGAS EXTRA.									219.133,59	219.133,59		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									462.450,98	462.450,98		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									509.693,82	509.693,82		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									105.567,32	105.567,32		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									2.223.338,22	2.223.338,22		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									27.206.872,89	27.206.872,89		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									14.796.628,55	14.796.628,55		
1343	OTRO LABORAL-FUJO									47.700,27	47.700,27		
1344	LABORAL EVENTUAL									125.867,47	125.867,47		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									42.177.069,18	42.177.069,18		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					46.500,00				396.779,13	396.779,13		-46.500,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					79.000,00				304.119,68	304.119,68		-79.000,00
151	GRATIFICACIONES						125.500,00			3.500,00	3.500,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									704.398,81	704.398,81		-125.500,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									14.914.587,23	14.914.587,23		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									23.721,50	23.721,50		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									91.987,70	91.987,70		
1624	ACCIÓN SOCIAL					37.278,30				655.154,25	655.154,25		37.278,30
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST SOC.A CARGO EMP.					37.278,30				15.685.450,68	15.685.450,68		37.278,30
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					37.278,30	125.500,00			60.790.256,89	60.790.256,89		-88.221,70
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE									8.000,00	8.000,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES									4.000,00	4.000,00		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM									4.000,00	4.000,00		
209	CÁNONES									16.000,00	16.000,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									94.503,59	94.503,59		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									7.000,00	7.000,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									7.000,00	7.000,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									10.769,51	10.769,51		
215	MOBILIARIO Y ENSERES									5.267,13	5.267,13		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									124.540,23	124.540,23		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									12.000,00	12.000,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE									124.540,23	124.540,23		
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.									45.000,00	45.000,00		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL									20.161,49	20.161,49		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									19.000,00	19.000,00		
22101	AGUA									11.000,00	11.000,00		
22102	GAS									10.000,00	10.000,00		
22103	COMBUSTIBLE									10.000,00	10.000,00		
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS									10.000,00	10.000,00		
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO									32.000,00	32.000,00		
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO									6.000,00	6.000,00		
22140	LENCERÍA									19.000,00	19.000,00		
22141	VESTUARIO									25.299,01	25.299,01		
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS									29.000,00	29.000,00		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO									20.000,00	20.000,00		
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA									20.000,00	20.000,00		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO									12.000,00	12.000,00		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.									25.299,01	25.299,01		
2219	OTROS SUMINISTROS									29.000,00	29.000,00		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									20.000,00	20.000,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA									20.000,00	20.000,00		
223	TRANSPORTES									12.000,00	12.000,00		
2241	VEHÍCULOS									10.000,00	10.000,00		
2249	OTROS RIESGOS									317,93	317,93		
2250	ESTATALES									6.000,00	6.000,00		
2251	AUTONÓMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA									17.000,00	17.000,00		
22621	DE COMUNICACIÓN									8.000,00	8.000,00		
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA												
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS.PROVEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO									16.209,59	16.209,59		
2274	SEGURIDAD									31.932,54	31.932,54		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO									228.048,92	228.048,92		
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS									1.839.327,20	1.839.327,20		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									2.447.296,68	2.447.296,68		
230	DIETAS									10.877,91	10.877,91		
231	LOCOMOCIÓN									5.000,00	5.000,00		
232	TRASLADOS									1.700,00	1.700,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									17.577,91	17.577,91		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO									100.000,00	100.000,00		
26159	OTROS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									100.000,00	100.000,00		
3529	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV. OTROS									2.705.414,82	2.705.414,82		
										225,47	225,47		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS									225.47	225.47		
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS									225.47	225.47		
4511	NIVEL MÍNIMO												
4512	NIVEL ACORDADO												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP												
48780	CUOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
6221	CONSTRUCCIONES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							10.105.00		35.000.00	35.000.00		10.105.00
625	MOBILIARIO Y ENSERES									55.000.00	55.000.00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									8.860.00	8.860.00		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS							10.105.00		98.860.00	98.860.00		10.105.00
6321	CONSTRUCCIONES					552.249.11				1.539.004.09	1.539.004.09		-552.249.11
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									49.280.66	49.280.66		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE									10.000.00	10.000.00		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									143.000.00	143.000.00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
638	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									1.741.284.75	1.741.284.75		-552.249.11
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									1.840.144.75	1.840.144.75		-542.144.11
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO									124.51	124.51		
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS									124.51	124.51		
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS									124.51	124.51		
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA					37.278.30	677.749.11	10.105.00		65.336.166.44	65.336.166.44		-630.365.81
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES					92.778.30	701.817.58	10.105.00		99.221.187.50	99.221.187.50		-598.934.28

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS									16.007,70	16.007,70		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									43.817,84	43.817,84		
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									59.825,54	59.825,54		
12000	SUELDOS, (EXCEPTO PERS. CUPO Y EVIS)									422.180,90	422.180,90		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									545.971,40	545.971,40		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									496.722,99	496.722,99		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									381.246,10	381.246,10		
1206	TRIENIOS									593.485,66	593.485,66		
1207	PAGAS EXTRA.									544.335,77	544.335,77		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.244.902,35	1.244.902,35		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.501.367,10	1.501.367,10		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									265.144,21	265.144,21		
12199	OTROS COMPLEMENTOS									711,47	711,47		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									5.996.067,95	5.996.067,95		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									2.230.547,61	2.230.547,61		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									267.124,67	267.124,67		
1343	OTRO LABORAL FIJO									14.388,90	14.388,90		
1344	LABORAL EVENTUAL									1.793,77	1.793,77		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									2.513.854,95	2.513.854,95		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					35.000,00				1.232.394,24	1.232.394,24		35.000,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					35.000,00				946.931,08	946.931,08		35.000,00
151	GRATIFICACIONES					70.000,00				12.070,00	12.070,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					70.000,00				2.191.395,32	2.191.395,32		70.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									2.089.450,97	2.089.450,97		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									3.480,00	3.480,00		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR									2.432,00	2.432,00		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									85.502,82	85.502,82		-10.475,04
1624	ACCIÓN SOCIAL						10.475,04						
1625	SEGUROS									407,40	407,40		
1629	OTROS									2.181.273,19	2.181.273,19		-10.475,04
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOCA CARGO EMP.						10.475,04			12.942.416,95	12.942.416,95		59.524,96
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					70.000,00	10.475,04						
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CÁNONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									275.000,00	275.000,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									275.000,00	275.000,00		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.									15.302,76	15.302,76		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									908,47	908,47		
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHÍCULOS												
2250	ESTATALES												
2252	LOCALES												
2261	ATENCIÓN PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.												
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO									100.000,00	100.000,00		
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS									3.025,00	3.025,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									119.236,23	119.236,23		
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
232	TRASLADOS												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									26.645,00	26.645,00		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO									26.645,00	26.645,00		
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									2.000,00	2.000,00		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									2.000,00	2.000,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									422.881,23	422.881,23		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4294	A LA TESORERÍA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL												
48708	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
48779	NO CONTRIBUTIVO												
	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									30.083,00	30.083,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									51.952,44	51.952,44		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				552.249,11					640.478,74	640.478,74		552.249,11
629	INMOVILIZADO INMATERIAL									290.000,00	290.000,00		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				552.249,11					1.012.514,18	1.012.514,18		552.249,11
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									34.772,96	34.772,96		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									98.547,63	98.547,63		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									270.000,00	270.000,00		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									403.320,59	403.320,59		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				552.249,11					1.415.834,77	1.415.834,77		552.249,11
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES				622.249,11	10.475,04				14.781.132,95	14.781.132,95		611.774,07
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES				622.249,11	10.475,04				14.781.132,95	14.781.132,95		611.774,07
	TOTAL GENERAL				715.027,41	715.027,41			10.105,00	114.207.975,86	114.207.975,86		10.105,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-132,68	-132,68
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-221,44	-221,44
1206	TRIENIOS				-827,40	-827,40
1207	PAGAS EXTRA.				2.631,68	2.631,68
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-256,72	-256,72
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-335,78	-335,78
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				857,66	857,66
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-159,56	-159,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				2.249,42	2.249,42
151	GRATIFICACIONES				3.110,00	3.110,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				5.199,86	5.199,86
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				16.755,52	16.755,52
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				440,00	440,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				460,00	460,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				26,76	26,76
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				17.682,28	17.682,28
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				23.739,80	23.739,80
4000	DEL PAIS VASCO					
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA				44.974.074,39	44.974.074,39
48128	NO CONTRIBUTIVA				30.373.885,63	30.373.885,63
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL E INST.SIN F.LUCRO				75.347.960,02	75.347.960,02
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				75.347.960,02	75.347.960,02
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				75.371.699,82	75.371.699,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				75.371.699,82	75.371.699,82

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				959,03	959,03
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-16.713,09	-16.713,09
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-31.060,15	-31.060,15
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-3.277,80	-3.277,80
1206	TRIENIOS				1.004,44	1.004,44
1207	PAGAS EXTRA.				-3.960,89	-3.960,89
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-22.499,26	-22.499,26
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-305,82	-305,82
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-5.524,41	-5.524,41
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-81.377,95	-81.377,95
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				1.573.466,31	1.573.466,31
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-555.829,97	-555.829,97
1343	OTRO LABORAL FIJO				1.000,00	1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL				3.719,96	3.719,96
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.022.356,30	1.022.356,30
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-8.248,92	-8.248,92
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				15.078,19	15.078,19
151	GRATIFICACIONES				9.600,00	9.600,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				16.429,27	16.429,27
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				257.243,53	257.243,53
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				42.776,87	42.776,87
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		9.487,39		22.674,58	32.161,97
1624	ACCIÓN SOCIAL				1.275,96	1.275,96
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		9.487,39		323.970,94	333.458,33
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		9.487,39		1.281.378,56	1.290.865,95
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		716,95		648,02	1.364,97
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE				5.000,00	5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		9,43		11.242,94	11.252,37
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				9.729,50	9.729,50
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		726,38		26.620,46	27.346,84
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				1.000,00	1.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.140,47		470.402,80	481.543,27
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		7.645,23		125.035,45	132.680,68
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				17.870,85	17.870,85
215	MOBILIARIO Y ENSERES		415,29		29.134,00	29.549,29
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		16.648,51		-1.238,23	15.410,28
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				443,77	443,77
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		35.849,50		642.648,64	678.498,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		463,34		16.160,99	16.624,33
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				15.862,14	15.862,14
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL		895,56		20.427,63	21.323,19
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		157.314,33		49.993,70	207.308,03
22101	AGUA		24.441,60		20.208,01	44.649,61
22102	GAS		109.860,14		-113.667,34	-3.807,20
22103	COMBUSTIBLE		95.199,27		-22.266,89	72.932,38
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		725,92		6.907,20	7.633,12
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		771,94		3.659,37	4.431,31

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		2.239,74		4.176,41	6.416,15
22140	LENCERÍA		0,01		34.283,08	34.283,09
22141	VESTUARIO		3.386,70		38.018,60	41.405,30
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		488.479,21		-255.360,63	233.118,58
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-584,08	-584,08
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		18.374,72		10.592,55	28.967,27
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		7.489,26		68.281,20	75.770,46
2219	OTROS SUMINISTROS		16.219,06		68.172,65	84.391,71
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				23,36	23,36
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				2.427,64	2.427,64
2229	OTRAS				100,00	100,00
223	TRANSPORTES		3.292,30		13.081,21	16.373,51
2241	VEHÍCULOS				4.988,57	4.988,57
2249	OTROS RIESGOS				3.841,27	3.841,27
2250	ESTATALES				5.366,12	5.366,12
2251	AUTONÓMICOS				2.392,79	2.392,79
2252	LOCALES				28.345,75	28.345,75
22621	DE COMUNICACIÓN		607,51		1.307,01	1.914,52
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-280,70	-280,70
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				132.119,08	132.119,08
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				22.500,00	22.500,00
2269	OTROS				8.332,89	8.332,89
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				6.587,80	6.587,80
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES.Y OTRAS ACTIV.				33.780,00	33.780,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		6.594,40		-28.942,31	-22.347,91
2274	SEGURIDAD		36.163,49		-221.270,24	-185.106,75
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		18.815,32		-7.280,00	11.535,32
2279	OTROS		58.121,60		1.595.015,59	1.653.137,19
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.049.455,42		1.567.300,42	2.616.755,84
230	DIETAS				52.479,01	52.479,01
231	LOCOMOCIÓN				54.524,16	54.524,16
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				32.430,00	32.430,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				139.433,17	139.433,17
26159	OTROS				50.000,00	50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS		181.228,62		241.284,19	422.512,81
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				8.460,00	8.460,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		181.228,62		299.744,19	480.972,81
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.267.259,92		2.675.746,88	3.943.006,80
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.		18.203,81		71.021,47	89.225,28
48740	SUBSIDIO DE GARANTÍA DE ING.MINIMOS				548.823,65	548.823,65
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				30.710,70	30.710,70
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-92.863,32	-92.863,32
48779	OTRAS				1,26	1,26
48798	NO CONTRIBUTIVA				508,20	508,20

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		18.203,81		558.201,96	576.405,77
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		18.203,81		558.201,96	576.405,77
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.055,58		31.064,06	39.119,64
625	MOBILIARIO Y ENSERES		12,27		25.664,44	25.676,71
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		833,01		-75.327,95	-74.494,94
629	INMOVILIZADO INMATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		8.900,86		-18.599,45	-9.698,59
6321	CONSTRUCCIONES		4.888,57		134.055,08	138.943,65
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				42.428,35	42.428,35
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				30.000,00	30.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		3.056,75		95.775,39	98.832,14
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		34.174,03		-51.581,26	-17.407,23
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		42.119,35		250.677,56	292.796,91
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		51.020,21		232.078,11	283.098,32
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		1.345.971,33		4.798.905,51	6.144.876,84

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-27.256,15	-27.256,15
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-3.260,90	-3.260,90
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				8.776,77	8.776,77
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				23.759,78	23.759,78
1206	TRIENIOS				4.254,86	4.254,86
1207	PAGAS EXTRA.				13.341,46	13.341,46
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-3.348,39	-3.348,39
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-4.491,94	-4.491,94
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-202,48	-202,48
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				11.573,01	11.573,01
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				175.887,58	175.887,58
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-167.746,37	-167.746,37
1343	OTRO LABORAL FIJO				1.000,00	1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL				-147,26	-147,26
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				8.993,95	8.993,95
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				4.289,15	4.289,15
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				6.997,60	6.997,60
151	GRATIFICACIONES				17.580,00	17.580,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				28.866,75	28.866,75
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				16.529,24	16.529,24
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				9.480,00	9.480,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		2.591,00		2.233,00	4.824,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				596,00	596,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		2.591,00		28.838,24	31.429,24
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		2.591,00		78.271,95	80.862,95
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.500,00	3.500,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				3.500,00	3.500,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				54.754,11	54.754,11
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		521,16		28.253,32	28.774,48
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				4.164,00	4.164,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES				5.151,69	5.151,69
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-1.112,80	-1.112,80
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		521,16		91.210,32	91.731,48
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				43.055,82	43.055,82
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				10.627,20	10.627,20
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				5.437,70	5.437,70
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		24.603,69		19.404,47	44.008,16
22101	AGUA				7.030,10	7.030,10
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				3.000,00	3.000,00
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				3.972,76	3.972,76
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				2.100,00	2.100,00
22140	LENCERÍA				2.500,00	2.500,00
22141	VESTUARIO		1.382,80		3.576,41	4.959,21
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				7.656,79	7.656,79
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				15.230,76	15.230,76

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2219	OTROS SUMINISTROS				33.149,30	33.149,30
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				3.000,00	3.000,00
2241	VEHÍCULOS				250,74	250,74
2249	OTROS RIESGOS				269.093,20	269.093,20
2252	LOCALES				8.810,35	8.810,35
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		93.934,42		-2.208,19	91.726,23
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				-56.470,20	-56.470,20
2269	OTROS				20.000,00	20.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO				18.851,09	18.851,09
2274	SEGURIDAD		23.231,34		23.600,78	46.832,12
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				7.000,00	7.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				-16.292,98	-16.292,98
2279	OTROS		216.342,36		1.400.295,68	1.616.638,04
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		359.494,61		1.836.171,78	2.195.666,39
230	DIETAS				7.000,00	7.000,00
231	LOCOMOCIÓN				5.000,00	5.000,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				15.690,00	15.690,00
26150	TURISMO SOCIAL		51.989.205,34		1.670.495,70	53.659.701,04
26151	TERMALISMO SOCIAL		10.122.518,13		25.577.021,42	35.699.539,55
26159	OTROS		204.921,43		19.574,08	224.495,51
2623	CON ENTES TERRITORIALES				5.000,00	5.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				33.500,00	33.500,00
	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL.CON MED.AJENOS		62.316.644,90		27.305.591,20	89.622.236,10
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		62.676.660,67		29.252.163,30	91.928.823,97
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
48779	OTRAS		43.926,00		466,43	44.392,43
48798	NO CONTRIBUTIVA		50,14		4.209,54	4.259,68
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		43.976,14		4.675,97	48.652,11
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		43.976,14		4.675,97	48.652,11
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10.000,00	10.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				8.015,00	8.015,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				18.015,00	18.015,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.000,00	25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				55.000,00	55.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN				80.000,00	80.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				98.015,00	98.015,00
784	A LA FUNDACIÓN MATIA				3.000.000,00	3.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				3.000.000,00	3.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				3.000.000,00	3.000.000,00
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		62.723.227,81		32.483.426,22	95.206.654,03

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				57.414,31	57.414,31
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				23.635,93	23.635,93
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-39.453,19	-39.453,19
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-39.067,17	-39.067,17
1206	TRIENIOS				8.575,88	8.575,88
1207	PAGAS EXTRA.				27.302,89	27.302,89
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				21.848,80	21.848,80
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				33.345,84	33.345,84
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-11.197,32	-11.197,32
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				82.405,97	82.405,97
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				2.570.649,49	2.570.649,49
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-2.187.762,27	-2.187.762,27
1343	OTRO LABORAL FIJO				-37.596,43	-37.596,43
1344	LABORAL EVENTUAL				24.800,19	24.800,19
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				370.090,98	370.090,98
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				3.713,63	3.713,63
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-1.216,32	-1.216,32
151	GRATIFICACIONES				20.200,00	20.200,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				22.697,31	22.697,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				65.348,67	65.348,67
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		1.820,00		47.864,09	49.684,09
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		37.136,55		15.356,95	52.493,50
1624	ACCIÓN SOCIAL				4.570,52	4.570,52
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		38.956,55		133.140,23	172.096,78
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		38.956,55		608.334,49	647.291,04
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				8.100,00	8.100,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		152,03		12.931,93	13.083,96
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				4.000,00	4.000,00
209	CÁNONES				2.000,00	2.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		152,03		27.031,93	27.183,96
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		52.324,21		-131.203,24	-78.879,03
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.206,31		-64.317,70	-58.111,39
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				13.922,48	13.922,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.378,58		75.064,07	76.442,65
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				19.128,06	19.128,06
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		59.909,10		-86.406,33	-26.497,23
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		746,55		31.438,02	32.184,57
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				20.088,40	20.088,40
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL		1.663,84		6.416,89	8.080,73
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		478.171,51		-126.691,15	351.480,36
22101	AGUA		41.248,97		133.017,39	174.266,36
22102	GAS		232.572,45		-119.565,88	113.006,57
22103	COMBUSTIBLE		44.913,08		64.645,64	109.558,72
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		9.659,22		25.628,35	35.287,57
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		592,43		18.567,66	19.160,09
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		4.126,73		13.816,93	17.943,66

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22140	LENCERÍA		3.839,55		115.355,18	119.194,73
22141	VESTUARIO		298,14		37.090,93	37.389,07
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		535.007,07		-517.002,97	18.004,10
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-1.969,53	-1.969,53
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA				-349,50	-349,50
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		56.728,22		-50.894,67	5.833,55
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		25.858,83		-38.741,73	-12.882,90
2219	OTROS SUMINISTROS		31.797,39		-164.989,45	-133.192,06
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				29.100,00	29.100,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				24.412,47	24.412,47
223	TRANSPORTES				-104.309,69	-104.309,69
2241	VEHÍCULOS				7.028,50	7.028,50
2249	OTROS RIESGOS				13.000,00	13.000,00
2250	ESTATALES				12.906,35	12.906,35
2251	AUTONÓMICOS		749,52		4.227,26	4.976,78
2252	LOCALES		13.756,29		-153.636,19	-139.879,90
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				6.500,00	6.500,00
22621	DE COMUNICACIÓN				35.953,00	35.953,00
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-25.568,27	-25.568,27
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				2.000,00	2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		13.090,09		82.189,42	95.279,51
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				28.500,00	28.500,00
2269	OTROS				10.110,23	10.110,23
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-11.099,88	-11.099,88
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				64.950,00	64.950,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		9.624,42		-71.852,46	-62.228,04
2274	SEGURIDAD		9.535,42		-139.726,66	-130.191,24
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		8.400,96		385.619,02	394.019,98
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.		2.117,50		-9.050,78	-6.933,28
2279	OTROS		1.817.272,75		2.327.432,79	4.144.705,54
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		3.341.770,93		1.964.545,62	5.306.316,55
230	DIETAS				73.987,04	73.987,04
231	LOCOMOCIÓN				42.443,04	42.443,04
232	TRASLADOS				988,80	988,80
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				37.750,00	37.750,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				155.168,88	155.168,88
26159	OTROS		372.100,42		369.795,26	741.895,68
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				7.740,00	7.740,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		372.100,42		377.535,26	749.635,68
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		3.773.932,48		2.437.875,36	6.211.807,84
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO				75.776.923,28	75.776.923,28
4512	NIVEL ACORDADO					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS				75.776.923,28	75.776.923,28
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP		7.768,07		658.909,27	666.677,34

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48780	CUOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE				68.167.761,29	68.167.761,29
48798	NO CONTRIBUTIVA					
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		7.768,07		68.826.670,56	68.834.438,63
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		7.768,07		144.603.593,84	144.611.361,91
6221	CONSTRUCCIONES		49.322,68		-107.448,63	-58.125,95
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.203,81		-302.481,99	-298.278,18
625	MOBILIARIO Y ENSERES		0,54		-135.521,85	-135.521,31
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-94.546,68	-94.546,68
629	INMOVILIZADO INMATERIAL		1.709,13		-26.180,43	-24.471,30
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		55.236,16		-666.179,58	-610.943,42
6321	CONSTRUCCIONES		7.817,86		3.316.467,49	3.324.285,35
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		43.052,74		-302.046,22	-258.993,48
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				10.000,00	10.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		0,01		-4.214,71	-4.214,70
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		75.070,82		-147.504,20	-72.433,38
638	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		125.941,43		2.872.702,36	2.998.643,79
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		181.177,59		2.206.522,78	2.387.700,37
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.225,49	1.225,49
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.375,49	1.375,49
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.375,49	1.375,49
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		4.001.834,69		149.907.701,96	153.909.536,65
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		68.071.033,83		187.190.033,69	255.261.067,52

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				2.352,30	2.352,30
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-2.887,84	-2.887,84
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				-535,54	-535,54
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-30.966,88	-30.966,88
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				28.488,60	28.488,60
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-102.595,41	-102.595,41
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				32.363,90	32.363,90
1206	TRIENIOS				29.147,58	29.147,58
1207	PAGAS EXTRA.				65.014,23	65.014,23
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-18.696,55	-18.696,55
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				3.208,74	3.208,74
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-15.054,21	-15.054,21
12199	OTROS COMPLEMENTOS				-711,47	-711,47
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-9.801,47	-9.801,47
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-123.870,73	-123.870,73
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				258.901,62	258.901,62
1343	OTRO LABORAL FIJO				-14.388,90	-14.388,90
1344	LABORAL EVENTUAL				-1.793,77	-1.793,77
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				118.848,22	118.848,22
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-54.069,56	-54.069,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				80.488,92	80.488,92
151	GRATIFICACIONES				33.060,00	33.060,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				59.479,36	59.479,36
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				135.129,03	135.129,03
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		240,00		59.960,20	60.200,20
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				81.380,00	81.380,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		2.136,00		59.658,00	61.794,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				2.147,75	2.147,75
1625	SEGUROS		11.165,00		81.597,40	92.762,40
1629	OTROS				102,60	102,60
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		13.541,00		419.974,98	433.515,98
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		13.541,00		587.965,55	601.506,55
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE				5.000,00	5.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.773,85		-10.157,17	-6.383,32
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				3.000,00	3.000,00
209	CÁNONES				6.630,00	6.630,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		3.773,85		4.472,83	8.246,68
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		26.217,63		69.241,62	95.459,25
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		80.050,08		-88.296,30	-8.246,22
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				10.910,36	10.910,36
215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.759,39		148.117,05	152.876,44
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		0,02		226.654,21	226.654,23
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		111.027,12		366.626,94	477.654,06
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		9,58		221.579,98	221.589,56
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				119.169,87	119.169,87
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				98.606,28	98.606,28
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		207.427,34		-49.902,26	157.525,08

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22101	AGUA		20.442,62		30.062,27	50.504,89
22102	GAS		30.670,28		16.128,60	46.798,88
22103	COMBUSTIBLE		27.491,10		-40.025,00	-12.533,90
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				5.817,84	5.817,84
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				2.020,00	2.020,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				1.882,10	1.882,10
22140	LENCERÍA				1.030,00	1.030,00
22141	VESTUARIO		947,20		10.011,80	10.959,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				13.610,78	13.610,78
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				10.401,66	10.401,66
2219	OTROS SUMINISTROS				1.054,84	1.054,84
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		42.168,48		77.079,08	119.247,56
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		800.899,51		-60.233,30	740.666,21
223	TRANSPORTES				70.700,00	70.700,00
2241	VEHÍCULOS				1.796,10	1.796,10
2250	ESTATALES				-23.189,77	-23.189,77
2252	LOCALES		19.180,95		46.193,56	65.374,51
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				2.242,00	2.242,00
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				-31.271,05	-31.271,05
22621	DE COMUNICACIÓN		53.922,38		306.126,45	360.048,83
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-3.875,48	-3.875,48
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				257.388,97	257.388,97
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				17.970,00	17.970,00
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				15.480,00	15.480,00
2269	OTROS				138.024,70	138.024,70
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				36.534,00	36.534,00
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				20.420,00	20.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		41.686,48		-6.219,17	35.467,31
2274	SEGURIDAD		210.678,78		76.770,61	287.449,39
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		156.236,72		637.060,20	793.296,92
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-463,50	-463,50
2279	OTROS		0,01		207.749,89	207.749,90
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.611.761,43		2.227.732,05	3.839.493,48
230	DIETAS				82.399,57	82.399,57
231	LOCOMOCIÓN				146.539,83	146.539,83
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				17.239,56	17.239,56
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				254.578,96	254.578,96
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				93.130,00	93.130,00
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				93.130,00	93.130,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				138.420,00	138.420,00
	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL. CON MED.AJENOS				138.420,00	138.420,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.726.562,40		3.084.960,78	4.811.523,18
3529	OTROS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100.000,00	100.000,00
4294	A LA TESORERÍA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL				100.000,00	100.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
48708	NO CONTRIBUTIVO				20.000.000,00	20.000.000,00
48779	OTRAS				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				20.020.000,00	20.020.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				20.020.000,00	20.020.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.620,00		16.832,25	18.452,25
625	MOBILIARIO Y ENSERES				60.000,00	60.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.634,16		139.165,22	142.799,38
629	INMOVILIZADO INMATERIAL		0,02		-241.522,25	-241.522,23
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		5.254,18		-25.524,78	-20.270,60
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				45.656,08	45.656,08
635	MOBILIARIO Y ENSERES		722,37		119.277,63	120.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				268.172,10	268.172,10
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		722,37		433.105,81	433.828,18
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		5.976,55		407.581,03	413.557,58
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO				668.630,56	668.630,56
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				668.630,56	668.630,56
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,00
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				2.700,00	2.700,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				671.330,56	671.330,56
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		1.746.079,95		24.871.837,92	26.617.917,87
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		1.746.079,95		24.871.837,92	26.617.917,87
	TOTAL GENERAL		69.817.113,78		287.433.571,43	357.250.685,21

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIOS SUCEIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			1.846.733,84			1.497.586,45	339.901,68			9.245,71								
026301500000	Adquisiciones equipamiento CRMF Albacete	623	39.913,23	2.014	2.021	39.114,63	798,60											
026301500000	Adquisiciones equipamiento CRMF Albacete	633	53.376,49	2.018	2.021	32.460,67	20.915,82											
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	623	19.191,93	2.012	2.013	19.191,93												
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	625	218.615,88	2.012	2.021	190.014,16	28.601,72											
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	633	16.456,00	2.019	2.019	16.456,00												
026301600000	Adquisición mobiliario CRMF Albacete	635	272.105,17	2.014	2.021	267.755,22	4.349,95											
116301450000	Obras adaptación, reforma, mejora CRMF Cadiz	6320	7.462,07	2.020	2.020	7.462,07												
116301450000	Obras adapt., reforma CRMF Cadiz Instalaciones	633	25.184,09	2.021	2.021		25.184,09											
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	623	25.890,20	2.013	2.018	25.890,20												
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	625	190.606,62	2.012	2.020	190.606,62												
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	633	15.236,32	2.014	2.014	15.236,32												
116301600000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	635	214.377,44	2.013	2.021	214.223,77	153,67											
116301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Cádiz	623	47.253,16	2.015	2.021	40.984,16	6.269,00											
116301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Cádiz	633	11.969,65	2.012	2.021	11.269,06	700,59											
116301900000	Adquisición mobiliario CRMF Cádiz	625	4.664,31	2.017	2.018	4.664,31												
116301900000	Indemniz. Suspensión obra reforma CRMF Cádiz	6321	74.056,35	2.021	2.021		74.056,35											
116301900000	Inmoviliz. inmat. Vivienda doméstica CRMF Cádiz	639	3.840,10	2.018	2.018	3.840,10												
156301600421	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	858,00	2.021	2.021		858,00											
156301602105	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	635	1.548,80	2.021	2.021		1.548,80											
156301602106	Adquisición mobiliario CPAP Bergondo	625	403,32	2.021	2.021		403,32											
156301900121	Adquisición equipos sanitarios CPAP Bergondo	623	1.754,50	2.021	2.021		1.754,50											
156301900221	Adquisición equipos sanitarios CPAP Bergondo	633	1.283,81	2.021	2.021		1.283,81											
156301900321	Adquisición equipamiento CPAP Bergondo	633	5.298,75	2.021	2.021		5.298,75											
286301600000	Adquisición mobiliario CRMF Madrid	625	40.307,96	2.014	2.021	35.129,71	5.178,25											
286301600000	Adquisición mobiliario CRMF Madrid	635	67.832,82	2.012	2.021	54.708,68	13.124,14											
286301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Madrid	623	2.880,27	2.017	2.021	1.763,27	1.117,00											
286301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Madrid	625	5.280,00	2.013	2.013	5.280,00												
286301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Madrid	633	4.980,00	2.016	2.016	4.980,00												
286301700000	Adquisición equipos sanitarios CRMF Madrid	635	48.249,50	2.018	2.018	48.249,50												
286301800000	Adquisición equipos Informáticos CRMF Madrid	626	1.167,13	2.021	2.021		1.167,13											
288001500000	Adquisición equipamiento CEAPAT	623	941,26	2.021	2.021		941,26											
376301500000	Adquisición equipamiento CRMF Salamanca	623	8.611,64	2.013	2.019	8.611,64												
376301500000	Adquisición equipamiento CRMF Salamanca	633	51.595,61	2.015	2.021	48.813,82	2.781,79											
376301600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	625	87.164,06	2.012	2.021	87.024,06	140,00											
376301600000	Adquisición mobiliario CRMF Salamanca	635	71.637,70	2.015	2.021	40.504,40	31.133,30											
376301800000	Adquisición equipos informáticos CRMF Salamanca	623	5.094,54	2.020	2.020	5.094,54												
376301800000	Adquisición equipos informáticos CRMF Salamanca	626	12.221,99	2.018	2.021	2.648,81	9.573,18											
516501500000	Adquisición Equipamiento Centro Base Ceuta	633	11.406,80	2.021	2.021		11.406,80											
516501500000	Adquisición Equipamiento Centro Base Ceuta	636	1.657,00	2.020	2.020	1.657,00												
516501800000	Adquisición Equipos Informáticos Centro Base Ceuta	626	8.385,00	2.019	2.021	6.587,00	1.798,00											
516501800000	Adquisición Equipos Informáticos Centro Base Ceuta	636	6.222,73	2.013	2.013	6.222,73												
526501900000	Adquisición material didactico Centro Base Mellila	626	1.890,00	2.021			1.890,00											
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a los centros	626	60.066,63	2.021	2.021		60.066,63											
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a los centros	636	97.795,01	2.014	2.022	61.142,07	27.407,23			9.245,71								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			43.276,09			31.291,09	11.985,00										
515101600000	Adquisición mobiliario CSM Ceuta	625	15.629,08	2.017	2.021	3.644,08	11.985,00										
515101600000	Adquisición mobiliario CSM Ceuta	635	17.334,59	2.015	2.017	17.334,59											
600003800000	Adquis. equipos informát. distribución centros	636	10.312,42	2.014	2.014	10.312,42											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES								
								EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIOS SUCEIVOS		
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	
			6.865.167,86			4.426.656,90	1.475.155,52			963.355,44						
098001340000	Indemnización obras de construcción CREER Burgos	6221	54.099,13	2.021	2.021		54.099,13									
098001500800	Adquisición equipamiento CRE de Burgos	623	1.055,73	2.021	2.021		1.055,73									
098001501000	Adquisición equipamiento CRE de Burgos	625	1.341,29	2.021	2.021		1.341,29									
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuescar	623	30.402,45	2.020	2.021	7.002,16	23.400,29									
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuescar	633	27.829,64	2.020	2.021	11.923,99	15.905,65									
106201500000	Adquisición equipamiento CAMF Alcuescar	635	163.029,07	2.020	2.021	97.643,85	65.385,22									
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuescar	623	12.163,02	2.013	2.013	12.163,02										
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuescar	625	397.606,33	2.013	2.021	387.214,85	10.391,48									
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuescar	633	79.007,38	2.014	2.019	79.007,38										
106201600000	Adquisición mobiliario CAMF Alcuescar	635	201.242,76	2.013	2.021	176.448,89	24.793,87									
106201900000	Adquisiciones equipamiento CAMF Alcuescar	623	75.086,52	2.021	2.021		75.086,52									
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	623	25.271,67	2.013	2.017	25.271,67										
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	625	139.992,34	2.013	2.018	139.992,34										
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	626	3.102,77	2.013	2.018	3.102,77										
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	633	29.919,19	2.013	2.018	29.919,19										
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	635	71.054,13	2.013	2.021	68.249,35	2.804,78									
146201600000	Adquisición mobiliario CAMF Pozoblanco	636	7.941,25	2.018	2.018	7.941,25										
156201400000	Tasa Urbanística obras CAMF Ferrol	6321	1.722,65	2.021	2.021		1.722,65									
156201410000	Honorarios Redac. Proyecto Obra CAMF Ferrol	633	7.193,45	2.020	2.021	6.474,11	719,34									
156201420000	Honorarios Redacción Proyecto Obra CAMF Ferrol	633	313,99	2.022	2.022											
156201430000	Obra Instalaciones de Seguridad CAMF Ferrol	633	172.096,18	2.022	2.022											
196201500041	Adquisición equipamiento CAMF Guadalajara	635	2.221,56	2.021	2.021		2.221,56									
196201600040	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	1.531,86	2.021	2.021		1.531,86									
196201600048	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	3.327,88	2.021	2.021		3.327,88									
196201600049	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	3.207,71	2.021	2.021		3.207,71									
196201600050	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	635	5.771,70	2.021	2.021		5.771,70									
196201600060	Adquisición mobiliario CAMF Guadalajara	625	1.875,50	2.021	2.021		1.875,50									
196201700046	Adquisición equipos sanitarios CAMF Guadalajara	623	2.553,10	2.021	2.021		2.553,10									
196201700047	Adquisición equipos sanitarios CAMF Guadalajara	623	635,25	2.021	2.021		635,25									
196201800036	Adquisición equipos informáticos CAMF Guadalajara	626	4.469,52	2.021	2.021		4.469,52									
196201800051	Adquisición equipos informáticos CAMF Guadalajara	626	1.240,25	2.021	2.021		1.240,25									
248001420000	Honorarios Seguridad Obra ampliación fisioterapia CRE	6321	2.420,00	2.014	2.014	2.420,00										
248001420000	Dirección facultativa Obra de sustitución de tuberías	633	2.950,84	2.022	2.022											
248001430000	Obras vivienda uso autónomo CRE San Andrés	6221	53.349,50	2.021	2.022		4.026,82									
248001430000	Obras de adaptación, reforma, mejora CRE San Andrés	6321	135.292,78	2.013	2.014	135.292,78										
248001430000	Obras de sustitución tuberías CRE San Andrés	633	58.218,57	2.021	2.021		58.218,57									
248001500000	Adquisición equipamiento CRE San Andrés Rabanedo	623	60.676,64	2.014	2.020	60.676,64										
248001500000	Adquisición equipamiento CRE San Andrés Rabanedo	625	12.956,44	2.020	2.021		1.461,44									
248001500000	Adquisición equipamiento CRE San Andrés Rabanedo	633	26.970,90	2.020	2.021	11.495,00										
248001600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo	623	14.184,87	2.019	2.019	14.184,87										
248001600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo	625	48.876,20	2.014	2.021	31.837,20	17.039,00									
248001600000	Adquisición mobiliario CRE San Andrés Rabanedo	635	1.261,79	2.017												
					2.017	1.261,79										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIOS SUCEIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
428001800000	Adquisición equipos informáticos CREDEF Soria	629	4.536,89	2.021	2.022		1.645,61										
468001500000	Adquisición equipamiento CREAP Valencia	623	13.610,07	2.018	2.022	6.900,24											
468001800000	Adquisición equipos informáticos CREAP Valencia	626	63.651,33	2.021	2.021		63.651,33										
520155700000	Adquisición equipos sanitarios Centro polivalente Mayores Melilla	6321	4.265,00	2.021	2.021		4.265,00										
520155900000	arreglo cuarto curas Centro polivalente Mayores Melilla	6321	12.941,50	2.021	2.021		12.941,50										
525501500000	Adquisición equipamiento Centro polivalente Mayores Melilla	623	14.693,93	2.017	2.017	14.693,93											
525501500000	Adquisición equipamiento Centro polivalente Mayores Melilla	625	17.985,00	2.017	2.017	17.985,00											
525501500000	Adquisición equipamiento Centro polivalente Mayores Melilla	633	131.541,40	2.017	2.021	70.015,10	61.526,30										
525501500000	Adquisición equipamiento Centro polivalente Mayores Melilla	635	4.642,30	2.019	2.019	4.642,30											
525501600000	Adquisición mobiliario Centro polivalente Mayores Melilla	625	269.015,17	2.012	2.021	254.164,72	14.850,45										
525501600000	Adquisición mobiliario Centro polivalente Mayores Melilla	635	147.844,73	2.015	2.019	147.844,73											
525501700000	Adquisición equipos sanitarios Centro polivalente Mayores Melilla	623	55.048,46	2.013	2.021	40.492,46	14.556,00										
525501900000	Instalaciones técnicas Centro polivalente Mayores Melilla	623	40.443,53	2.014	2.021	32.630,18	7.813,35										
525501900000	Obras de reparación, adaptación, mejora Centro polivalente Mayores Melilla	6321	76.880,31	2.015	2.018	76.880,31											
525501900000	Instalaciones técnicas Centro polivalente Mayores Melilla	633	175.213,70	2.017	2.020	175.213,70											
600001800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a los centros	626	340.681,50	2.017	2.017	340.681,50											
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a los centros	626	242.575,10	2.018	2.021	182.508,47	60.066,63										
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a los centros	629	19.190,60	2.021	2.021	19.190,60											
600003800000	Adquisición equipos informáticos para su distribución a los centros	636	304.892,58	2.014	2.022	181.093,59	72.433,38			51.365,61							

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			3.031.061,54			1.546.936,85	1.125.691,53		313.938,15		38.138,59		6.356,42		
510101500000	Adquisición equipamiento D.T. Ceuta	623	17.575,00	2.021	2.021		17.575,00								
510101500000	Adquisición equipamiento D.T. Ceuta	633	16.673,20	2.021	2.021		16.673,20								
510101800000	Adquisición equipos informáticos D.T. Ceuta	623	3.337,63	2.013	2.013	3.337,63									
510101800000	Adquisición equipos informáticos D.T. Ceuta	626	3.891,91	2.021	2.021		3.891,91								
510101800000	Adquisición equipos informáticos D.T. Ceuta	636	12.025,66	2.013	2.021	10.197,76	1.827,90								
520101500000	Adquisición equipamiento D.T. Melilla	623	5.371,31	2.013	2.015	5.371,31									
520101500000	Adquisición equipamiento D.T. Melilla	633	2.670,72	2.021	2.021		2.670,72								
520101900000	Automatización puerta D.T. Melilla	623	3.010,80	2.021	2.021		3.010,80								
520101900000	Inmovilizado inmaterial D.T. Melilla	629	24.800,00	2.015	2.020	24.800,00									
600001800000	Adquisic. equipos informát. distribución centros	626	76.059,39	2.014	2.020	76.059,39									
600001800000	Adquisición Licencias informáticas	629	121.540,97	2.021	2.021		121.540,97								
600001800000	Adquisic. equipos informát. distribución centros	636	81.645,96	2.020	2.020	81.645,96									
600003700000	Adquis. equipos sanitarios unidad salud laboral	623	961,95	2.021	2.021		961,95								
600003800000	Adquisic. equipos informát. distribución centros	626	1.733.755,47	2.013	2.022	910.398,09	547.557,82	275.799,56							
600003800000	Adquisición Licencias informáticas	629	514.343,06	2.020	2.024	21.728,20	409.981,26	38.138,59			38.138,59		6.356,42		
600003800000	Adquisic. equipos informát. distribución centros	636	413.398,51	2.012	2.020	413.398,51									

20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1991

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 1991	16.353,02		16.353,02			16.353,02

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1992

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 1992	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1993

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 1993	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1994

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 1994	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1995

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 1995	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1996

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 1996	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 1997	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1998

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 1998	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1999

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 1999	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	9.992,53		9.992,53		9.992,53	
3131 22101	AGUA	3.765,99		3.765,99		3.765,99	
3131 22102	GAS	35.357,66		35.357,66		35.357,66	
3131 22103	COMBUSTIBLE	38.878,29		38.878,29		38.878,29	
3131 2219	OTROS SUMINISTROS	11.349,19		11.349,19		11.349,19	
3131 2252	LOCALES	34.795,84		34.795,84		34.795,84	
3131 2274	SEGURIDAD	294.183,92		294.183,92		294.183,92	
3131 2279	OTROS	3.992,77		3.992,77		3.992,77	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	432.316,19		432.316,19		432.316,19	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	432.316,19		432.316,19		432.316,19	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	345.778,24		345.778,24		345.778,24	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	13.385,05		13.385,05		13.385,05	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	14.906,50		14.906,50		14.906,50	
3131 48798	NO CONTRIBUTIVA	25.850,00		25.850,00		25.850,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	399.919,79		399.919,79		399.919,79	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	399.919,79		399.919,79		399.919,79	
3131 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.159,90		10.159,90		10.159,90	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	10.159,90		10.159,90		10.159,90	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	10.159,90		10.159,90		10.159,90	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	842.395,88		842.395,88		842.395,88	
3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.311.724,88		2.311.724,88		2.311.724,88	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	2.311.724,88		2.311.724,88		2.311.724,88	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.311.724,88		2.311.724,88		2.311.724,88	
3132 4599	OTRAS	1.902.960,00		1.902.960,00		1.902.960,00	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.902.960,00		1.902.960,00		1.902.960,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.902.960,00		1.902.960,00		1.902.960,00	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	4.214.684,88		4.214.684,88		4.214.684,88	
3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.484,94		16.484,94		16.484,94	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	16.484,94		16.484,94		16.484,94	
3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	40.632,63		40.632,63		40.632,63	
3134 22101	AGUA	1.360,16		1.360,16		1.360,16	
3134 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	17.620,95		17.620,95		17.620,95	
3134 22140	LENCERIA	18.068,93		18.068,93		18.068,93	
3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34.879,21		34.879,21		34.879,21	
3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	304.491,82		304.491,82		304.491,82	
3134 2274	SEGURIDAD	64.806,23		64.806,23		64.806,23	
3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	365.867,59		365.867,59		365.867,59	
3134 22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.	19.983,87		19.983,87		19.983,87	
3134 2279	OTROS	3.701.797,76		3.701.797,76		3.701.797,76	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.569.509,15		4.569.509,15		4.569.509,15	
3134 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	8.025,58		8.025,58		8.025,58	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	8.025,58		8.025,58		8.025,58	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.594.019,67		4.594.019,67		4.594.019,67	
3134 48798	NO CONTRIBUTIVA	22.860,00		22.860,00		22.860,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	22.860,00		22.860,00		22.860,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	22.860,00		22.860,00		22.860,00	
3134 6221	CONSTRUCCIONES	13.876,13		13.876,13		13.876,13	
3134 625	MOBILIARIO Y ENSERES	9.640,76		9.640,76		9.640,76	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	23.516,89		23.516,89		23.516,89	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3134 6321	CONSTRUCCIONES	1.337,05		1.337,05		1.337,05	
3134 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.448,00		2.448,00		2.448,00	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	3.785,05		3.785,05		3.785,05	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	27.301,94		27.301,94		27.301,94	
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	4.644.181,61		4.644.181,61		4.644.181,61	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	9.701.262,37		9.701.262,37		9.701.262,37	
3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.888,30		8.888,30		8.888,30	
3591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.958,65		32.958,65		32.958,65	
3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.461,21		7.461,21		7.461,21	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	49.308,16		49.308,16		49.308,16	
3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.953,38		1.953,38		1.953,38	
3591 22103	COMBUSTIBLE	3.019,35		3.019,35		3.019,35	
3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	62.032,88		62.032,88		62.032,88	
3591 22621	DE COMUNICACION	141.597,07		141.597,07		141.597,07	
3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.202,50		1.202,50		1.202,50	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	209.805,18		209.805,18		209.805,18	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	259.113,34		259.113,34		259.113,34	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	259.113,34		259.113,34		259.113,34	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	259.113,34		259.113,34		259.113,34	
	TOTAL EJERCICIO 2020	9.960.375,71		9.960.375,71		9.960.375,71	
	TOTAL GENERAL	717.942.944,29		717.942.944,29		9.960.375,71	707.982.568,58

**20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	979,13				
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	10.536,46	1.448,89			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	11.515,59	1.448,89			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	11.515,59	1.448,89			
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	11.515,59	1.448,89			
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	573,56				
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	573,56				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.105,39	1.832,64	1.679,88		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.105,39	1.832,64	1.679,88		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.678,95	1.832,64	1.679,88		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.794,53	25.799,50			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.794,53	25.799,50			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	62.191,33	19.441,39	1.368,12		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	62.191,33	19.441,39	1.368,12		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.317,40	285,16			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.317,40	285,16			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.188,93				
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.188,93				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	176.492,19	45.526,05	1.368,12		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	7.762,03				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	7.762,03				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	530.357,38	44.299,19			
22101	AGUA	37.000,00	5.000,00			
22102	GAS	32.000,00				
22103	COMBUSTIBLE	211.436,33				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.761,67				
22141	VESTUARIO	36.127,99				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	518.490,02	95.256,11			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	8.220,60	385,57			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	16.989,37	485,26			
2219	OTROS SUMINISTROS	8.477,86				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.401.861,22	145.426,13			
223	TRANSPORTES	9.372,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	9.372,00				
2241	VEHÍCULOS	2.902,30				
2249	OTROS RIESGOS	3.912,90				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	6.815,20				
22621	DE COMUNICACIÓN	2.399,41				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.399,41				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	477.044,39	101.566,73	8.463,90		
2274	SEGURIDAD	566.196,43	172.957,15	7.113,87		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	17.380,87	4.571,45			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
2279	OTROS	1.443.123,46	588.785,33	22.163,47	2.632,00	
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.503.745,15	867.880,66	37.741,24	2.632,00	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.931.955,01	1.013.306,79	37.741,24	2.632,00	
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	675.835,50	675.835,50			
	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	675.835,50	675.835,50			
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	675.835,50	675.835,50			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.786.961,65	1.736.500,98	40.789,24	2.632,00	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.245,71				
	TOTAL CONCEPTO 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.245,71				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	9.245,71				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	9.245,71				
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	4.807.722,95	1.737.949,87	40.789,24	2.632,00	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.398,70	2.346,32	215,13		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.398,70	2.346,32	215,13		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.398,70	2.346,32	215,13		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	2.427,70				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	2.427,70				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	28.892,20				
22141	VESTUARIO	2.978,60				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	31.870,80				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	210.232,20	70.077,40			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	210.232,20	70.077,40			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.993,69				
2274	SEGURIDAD	1.001,23	1.001,24	250,26		
2279	OTROS	1.451.079,77	1.005.773,27			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.456.074,69	1.006.774,51	250,26		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.700.605,39	1.076.851,91	250,26		
26150	TURISMO SOCIAL	60.821.292,66				
26151	TERMALISMO SOCIAL	31.101.415,80	4.887.007,22			
26159	OTROS	1.213.815,55	1.214.720,00	1.214.720,00	202.453,33	
	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	93.136.524,01	6.101.727,22	1.214.720,00	202.453,33	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	93.136.524,01	6.101.727,22	1.214.720,00	202.453,33	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	94.845.528,10	7.180.925,45	1.215.185,39	202.453,33	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	94.845.528,10	7.180.925,45	1.215.185,39	202.453,33	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	12.561,30	2.084,30			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	12.561,30	2.084,30			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	12.561,30	2.084,30			
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	12.561,30	2.084,30			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.229,55	1.594,30	1.594,30	984,59	
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.229,55	1.594,30	1.594,30	984,59	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.229,55	1.594,30	1.594,30	984,59	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	549.218,12	5.692,75			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	549.218,12	5.692,75			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	74.008,19	6.830,20			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	74.008,19	6.830,20			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.815,35	750,08	750,08	483,45	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.815,35	750,08	750,08	483,45	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.029,56	669,13			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.029,56	669,13			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	634.071,22	13.942,16	750,08	483,45	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	4.929,54	3.680,82	1.226,94		
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	4.929,54	3.680,82	1.226,94		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.864.938,61	173.046,99			
22101	AGUA	101.209,10	8.175,00			
22102	GAS	199.051,89				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCEIVOS
22103	COMBUSTIBLE	223.601,39				
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.947,05				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	7.211,13				
22141	VESTUARIO	59.848,82				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	483.097,09				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	24.283,41	3.382,19			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	13.483,17				
2219	OTROS SUMINISTROS	168.129,01	36.292,59			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	3.168.800,67	220.896,77			
223	TRANSPORTES	90.876,68	1.511,52			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	90.876,68	1.511,52			
2251	AUTONÓMICOS	2.400,00				
2252	LOCALES	208.750,00	1.125,00			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	211.150,00	1.125,00			
2269	OTROS	665,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	665,00				
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.058,86				
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	30.476,31				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	386.296,45	9.543,60	1.019,04		
2274	SEGURIDAD	669.436,89	16.819,70	2.019,70		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	522.906,21				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.	6.352,50				
2279	OTROS	10.553.050,56	196.138,30			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	12.169.577,78	222.501,60	3.038,74		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	15.645.999,67	449.715,71	4.265,68		
26159	OTROS	1.668.501,31	1.151.075,56	380.828,93		
	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.668.501,31	1.151.075,56	380.828,93		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.668.501,31	1.151.075,56	380.828,93		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	17.950.801,75	1.616.327,73	387.438,99	1.468,04	
6221	CONSTRUCCIONES	49.322,68				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	49.322,68				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.470,17				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.470,17				
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.068,50				
	TOTAL CONCEPTO 624 MATERIAL DE TRANSPORTE	30.068,50				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	24.352,64				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	24.352,64				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	5.858,20				
	TOTAL CONCEPTO 629 INMOVILIZADO INMATERIAL	5.858,20				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	163.072,19				
6321	CONSTRUCCIONES	338.326,07				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	338.326,07				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	410.591,57				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	410.591,57				
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	51.365,61				
	TOTAL CONCEPTO 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	51.365,61				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	800.283,25				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	963.355,44				
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	18.926.718,49	1.618.412,03	387.438,99	1.468,04	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	118.579.969,54	10.537.287,35	1.643.413,62	206.553,37	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	68.500,00				
1629	OTROS	14.500,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	83.000,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	83.000,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	83.000,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.973,63	13.973,63	3.493,41		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.973,63	13.973,63	3.493,41		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.973,63	13.973,63	3.493,41		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.735,07				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.735,07				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	321.721,77	1.871,92	83,64		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	321.721,77	1.871,92	83,64		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.351,01	1.351,01	1.468,48	1.452,62	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.351,01	1.351,01	1.468,48	1.452,62	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	44.173,80	12.484,72			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	44.173,80	12.484,72			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	451.981,65	15.707,65	1.552,12	1.452,62	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	4.225,10				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	4.225,10				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	443.610,07	36.452,07			
22101	AGUA	5.000,00				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCEIVOS
22103	COMBUSTIBLE	48.535,00				
22141	VESTUARIO	863,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	498.008,07	36.452,07			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	530.780,92	412.991,18			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.458.067,23	1.426.585,93			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.988.848,15	1.839.577,11			
22621	DE COMUNICACIÓN	326.495,84				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	326.495,84				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	515.757,09	501.026,68	41.752,22		
2274	SEGURIDAD	594.321,65	1.780,47	445,08		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.248.995,53	34.946,94	23.906,99		
2279	OTROS	6.151,93	3.448,25	206,65		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.365.226,20	541.202,34	66.310,94		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	5.182.803,36	2.417.231,52	66.310,94		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.648.758,64	2.446.912,80	71.356,47	1.452,62	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	275.799,56				
	TOTAL CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	275.799,56				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	38.138,59	38.138,59	6.356,42		
	TOTAL CONCEPTO 629 INMOVILIZADO INMATERIAL	38.138,59	38.138,59	6.356,42		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	313.938,15	38.138,59	6.356,42		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	313.938,15	38.138,59	6.356,42		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	6.045.696,79	2.485.051,39	77.712,89	1.452,62	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMÓN.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	6.045.696,79	2.485.051,39	77.712,89	1.452,62	
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	124.625.666,33	13.022.338,74	1.721.126,51	208.005,99	
	TOTAL ENTIDAD 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	124.625.666,33	13.022.338,74	1.721.126,51	208.005,99	

**COMPROMISOS DE GASTO DE CARÁCTER PLURIANUAL QUE NO SE HAYAN PODIDO
IMPUTAR AL PRESUPUESTO CORRIENTE**

En el ejercicio 2021 no ha habido compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente por falta de crédito adecuado y suficiente.

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	60,50	64,92	4,42	7,31
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	12.577,00	11.017,00	-1.560,00	-12,40
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	20.017,00	19.771,00	-246,00	-1,23
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	19.720,00	19.987,00	267,00	1,35
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	67,18	64,33	-2,85	-4,24
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	15.377,00	15.092,00	-285,00	-1,85
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	34.996,00	38.416,00	3.420,00	9,77
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	33.841,00	34.422,00	581,00	1,72
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	12.874,00	10.801,00	-2.073,00	-16,10
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	23 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERÍODO	11.040,00	11.029,00	-11,00	-0,10

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERÍODO(%)	55,98	55,18	-0,80	-1,43
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	185.571,00	182.791,00	-2.780,00	-1,50
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	16.532,00	19.086,00	2.554,00	15,45
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	36 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERÍODO	22.195,00	21.117,00	-1.078,00	-4,86
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERÍODO(%)	65,59	61,35	-4,24	-6,46
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	263.198,00	263.328,00	130,00	0,05

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	84,57	90,30	5,73	6,78
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	103,00	62,00	-41,00	-39,81
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERÍODO	357,00	505,00	148,00	41,46
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERÍODO	389,00	512,00	123,00	31,62
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	94,62	100,00	5,38	5,69
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	94,62	100,00	5,38	5,69
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	236,00	409,15	173,15	73,37
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	236,00	409,15	173,15	73,37
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	118,00	204,57	86,57	73,36

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	118,00	204,57	86,57	73,36
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	26 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	4.850,00	1.807,00	-3.043,00	-62,74
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	45 NÚMERO DE INFORMACIONES, FICHAS TÉCNICAS, ASESORAMIENTOS Y VISITAS GUIADAS	4.500,00	1.374,00	-3.126,00	-69,47
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	46 NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS, EVALUACIONES, ESTUDIOS Y ADAPTACIONES REALIZADAS	350,00	433,00	83,00	23,71
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	71,00	55,00	-16,00	-22,54
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES REGULADAS POR EL R.D.L. 1/2013 EN VIGOR	9.047,00	9.050,00	3,00	0,03
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	306,00	273,00	-33,00	-10,78

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	102.204,00	91.182,00	-11.022,00	-10,78
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	100.000,00	44.319,00	-55.681,00	-55,68
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	97,84	48,60	-49,24	-50,33
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	55,00	55,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	16.150,00	17.775,00	1.625,00	10,06
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	15.350,00	11.924,00	-3.426,00	-22,32
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	95,05	67,08	-27,97	-29,43
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	0,00	-20,00	-100,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF	35.710,00	12.542,00	-23.168,00	-64,88
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	663,22	481,99	-181,23	-27,33
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	83,14	86,26	3,12	3,75
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	83,14	86,26	3,12	3,75
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	33,29	28,84	-4,45	-13,37
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	33,29	28,84	-4,45	-13,37
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	100,00	0,00	-100,00	-100,00
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	26 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	900.000,00	0,00	-900.000,00	-100,00
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	27 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	900.000,00	225.000,00	-675.000,00	-75,00
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	100,00	1,32	-98,68	-98,68
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	28 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	208.500,00	2.759,00	-205.741,00	-98,68
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	29 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	208.500,00	208.500,00	0,00	0,00
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	32,00	32,00	0,00	0,00
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	39 NUM. DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	32,00	32,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	19 NUM. PLAZAS EN RESIDENCIAS AJENAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	20 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	36.500,00	36.500,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	21 NUM. DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	36.000,00	34.386,00	-1.614,00	-4,48
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	98,63	94,21	-4,42	-4,48
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23 NUM. DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	15,00	-5,00	-25,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	1.198,31	991,55	-206,76	-17,25
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	30 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE TURISMO SOCIAL	7.891.342,00	0,00	-7.891.342,00	-100,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	31 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	1.808.528,00	26.991,00	-1.781.537,00	-98,51
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.348,21	2.304,28	-43,93	-1,87

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	1.746.147,98	1.670.371,06	-75.776,92	-4,34
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN (MILES DE EUROS)	1.746.147,98	1.670.371,06	-75.776,92	-4,34
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.737,00	2.756,00	19,00	0,69
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.737,00	2.756,00	19,00	0,69
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	92,84	83,50	-9,34	-10,06
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	29 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	92,84	83,50	-9,34	-10,06
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	186,00	238,23	52,23	28,08
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF (EN EUROS)	186,00	238,23	52,23	28,08
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	93,00	119,11	26,11	28,08
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CAMF (EN EUROS)	93,00	119,11	26,11	28,08
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	9.816,00	8.924,00	-892,00	-9,09
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	34 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT. EN LOS CRE	2.458,00	2.188,00	-270,00	-10,98
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	35 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVEST. EFECT EN LOS CRE	7.358,00	6.736,00	-622,00	-8,45
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF FINAL PERIODO	558,00	549,00	-9,00	-1,61

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	203.670,00	200.385,00	-3.285,00	-1,61
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	189.413,00	158.796,00	-30.617,00	-16,16
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	93,00	79,25	-13,75	-14,78
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	40,00	86,00	46,00	115,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	30 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	8.054,00	5.971,00	-2.083,00	-25,86
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	31 PORCENTAJE DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	14,00	14,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	14,00	14,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	39 Nº DE PLAZAS RESIDENCIAS AJENAS	76,00	76,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	40 Nº DE PLAZAS CENTROS DE DIA AJENOS	31,00	31,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	41 IMPORTE TOTAL CONTRATOS EN CENTROS AJENOS	1.843,58	1.101,68	-741,90	-40,24

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	2.500,00	950,00	-1.550,00	-62,00
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	36 N° DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	2.500,00	950,00	-1.550,00	-62,00
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	33,00	28,00	-5,00	-15,15
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	32 N° DE PUBLICACIONES UNITARIAS	26,00	28,00	2,00	7,69
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	41 NÚMERO DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS	7,00	0,00	-7,00	-100,00
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	15,00	15,00	0,00	0,00
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	29 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA	15,00	15,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	19 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS	6,00	0,00	-6,00	-100,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	20 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS	6,00	1,00	-5,00	-83,33
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	25 N° TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERIODO	24,00	24,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	26 N° DE DIRECCIONES PROVINCIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERIODO	2,00	2,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	28 NÚM. DE PERSONAS OBJETO DE INFORMACIÓN	280.000,00	217.237,00	-62.763,00	-22,42
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	35 NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACCIONES FORMATIVAS	14,00	2,00	-12,00	-85,71
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	37 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTILLA IMPARTIDOS	80,00	34,00	-46,00	-57,50

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	38 N° DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE LES HA IMPARTIDO FORMACIÓN	1.750,00	1.101,00	-649,00	-37,09
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	39 N° DE SOLICITUDES TRAMITADAS DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	3.900,00	3.486,00	-414,00	-10,62

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Informe S121 "Balance de resultados e informe de gestión" contiene la información sobre el Seguimiento de Indicadores y Objetivos (SIO) al cierre del ejercicio 2021.

Programa 12.01 Pensiones No Contributivas

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al Imsero, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto de Ceuta y Melilla.

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de invalidez**, que es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2021, ha alcanzado el 64,92%, un 7,31% más que el estimado. La desviación se deriva de que se ha producido un aumento del 1,35% en el número de solicitudes resueltas, junto a una disminución del número de solicitudes iniciadas en el periodo en un 1,23 sobre lo previsto. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, de las solicitudes resueltas referentes a las pensiones no contributivas de invalidez, las reconocidas en el ejercicio han supuesto el 55,18%, coeficiente que es apenas casi idéntico, aunque algo menor al 55,98% inicialmente previsto. El número total de las pensiones de invalidez reconocidas y vigentes al cierre del ejercicio asciende a 182.791 y representan una desviación negativa del 1,50% sobre las previstas inicialmente.

Objetivo 2.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de jubilación** que, como en las pensiones de invalidez, es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y las nuevas solicitudes presentadas en 2021, ha alcanzado un 64,33%, inferior al previsto en un 4,24%. El origen de esta desviación se deriva de que el incremento del 9,77% producido en el número de solicitudes iniciadas, no ha llevado aparejado un aumento similar del número de solicitudes resueltas, ya que su aumento ha sido solo del 1,72 respecto al número previsto inicialmente. Por otro lado, y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 61,35% de las solicitudes resueltas, lo que representa un descenso del 6.46% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributivas vigentes al cierre se elevó a un total de 263.328, lo que supone una mínima desviación positiva 0,05% sobre las previstas inicialmente.

Programa 31.31 Prestaciones Económicas Recuperadoras y Accesibilidad Universal

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad**, prestaciones reguladas por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2021 un 90,30%, porcentaje que supera en un 5,73% al estimado para dicho año. El motivo de la desviación ha sido el mayor número de solicitudes presentadas respecto a las inicialmente estimadas, que se cifra en el 41,46% y en un incremento del número de resoluciones emitidas en un 31,62%, respecto a las previsiones para este ejercicio. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 9.050, esto es un 0,03% más de los previstos.

Objetivo 2.- En relación con el **indicador 36** que mide la **atención de la demanda de plazas residenciales en los centros de recuperación para personas con discapacidad física**, cuya previsión era del 94,92%, se indica que se han superado todas las expectativas al haberse atendido el 100% de la demanda, que supera ligeramente, un 5,69% el objetivo estimado.

Objetivo 3.- En relación con el **indicador 38** que mide el **porcentaje de plazas diurnas** (sin pernocta), se indica que han sido atendidas el 100% de las plazas demandadas.

Objetivos 4 y 5 .- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia** en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de atención diurna, previsto en 236 y 118 euros por día, respectivamente, ha sufrido una variación al alza del 73,37% y 73,36 % respectivamente, en relación a lo esperado, situándose en 409,15 y 204,57 euros, debido a que el índice de ocupación ha sido un 48,60% más bajo que el previsto, ya que la situación sanitaria ha generado una disminución de la demanda, siendo únicamente 85 las solicitudes valoradas en el año 2021.

Objetivo 7.- La convocatoria de subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad no se convocó en el año 2020 a causa de la crisis socio-sanitaria causada por la pandemia del virus Covid-19. En 2021 se convocó por resolución de fecha 4 de octubre de 2021, notificándose las resoluciones de concesión con fecha 12 de diciembre de 2021, y siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022. Debido a ello, no se iniciaron los viajes hasta el año 2022. Por este motivo, no se ha contabilizado ningún beneficiario siendo el desvío del 100%. El crédito para la convocatoria fue de 3.500.000,00 €, y se distribuyó entre las 10 entidades concurrentes.

Objetivo 8.- Las **actuaciones del Ceapat** durante el año 2021, realizadas para la consecución del objetivo que tiene encomendado, están asociadas a dos indicadores que miden su ejecución y se refieren a informaciones, asesoramientos, fichas técnicas y visitas guiadas, así como a informes técnicos, evaluaciones, estudios y adaptaciones previstas.

El indicador 45, referido a las actuaciones de **información, asesoramiento, fichas técnicas y visitas guiadas**, arroja un valor de 1.374, un 69,47% inferior al objetivo estimado. Ello es debido a que las solicitudes de información se han mantenido en los niveles del año 2020, en el que experimentaron un fuerte descenso debido a la pandemia. En 2021, por prevención sanitaria, las visitas guiadas a la exposición de productos de apoyo del centro se restringieron a visitas institucionales puntuales y a algunos grupos de profesionales directamente relacionados con los servicios sociales, la accesibilidad universal y las tecnologías de apoyo. La reapertura de la exposición al público se ha realizado en 2022.

Para contrarrestar la reducción de las visitas guiadas se organizó la 1ª edición, en línea, de los seminarios: "Accesibilidad por Derecho" y la Jornada de Movilidad Inclusiva y Accesible.

En cuanto al indicador 46, en relación a **informes técnicos, evaluaciones, estudios y adaptaciones**, se han llevado a cabo 433 acciones, un 23,71% superior al objetivo estimado, debido a la recuperación de las solicitudes de adaptación de productos e impresión 3D. La demanda de adaptaciones 3D, de juguetes u otros productos de apoyo, se multiplicó 4,3 veces respecto al 2020, gracias a la reapertura de los colegios y el aumento del consumo y la actividad económica en general. El número de evaluación e informes y estudios técnicos realizados ha sido de 64, una cifra similar a la de años anteriores.

Programa 31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia

Objetivo 1.- Con respecto al **indicador 24**, la demanda de plazas en residencias fue atendida en un 86,26% frente al 83,14% previsto, siendo la desviación positiva del 3,75%, derivada de la mejora en el mes de enero de 2021 no prevista.

Objetivo 2.- con respecto al **indicador 37**, el coste medio por estancia en residencia, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, asumido en 2021 por el Imsero, ha descendido a 28,84 euros, lo que supone una desviación negativa de 4,45 euros, un 13,37% sobre el coste previsto de 33,29 euros, la causa de este descenso ha sido la disminución de los costes de los capítulos 1 y 2.

Objetivo 3.- Con respecto al indicador 26, **número de plazas ocupadas en el Programa de Turismo social**, en el año 2021 ha obtenido un índice de ocupación real del 0 %,

produciéndose una desviación negativa del 100%. Se debe a la cancelación del Programa de Turismo para la temporada 2020/2021 como consecuencia de la crisis sanitaria producida por la COVID-19. En 2021 se reanudó el Programa para la temporada 2021/2022, pero no se iniciaron los viajes hasta enero de 2022, por tanto, en el ejercicio 2021 no hubo ocupación de plazas del Programa de Turismo.

Objetivo 4.- Con respecto al indicador 28, **número de plazas ocupadas en turnos del Programa de Termalismo social**, se observa que tenía previsto su reanudación a lo largo del ejercicio 2021, con una previsión inicial de lanzamiento de la totalidad de las plazas de la temporada. No pudo reanudarse hasta noviembre de 2021, por lo que el índice de ocupación de las plazas en balnearios ha sido del -98,68% al haberse ejecutado solamente las plazas previstas de final de año.

Objetivo 6.- El número de **entidades a subvencionar** previstas era de 32 y se han subvencionado 32 entidades, por lo que no existe desviación, siendo la ejecución presupuestaria, de 2.304,28 miles de euros, con una desviación negativa de 1,87% respecto de la prevista por importe de 2.348,21 miles de euros, motivada porque una entidad, una vez fiscalizado el documento "D", no pudo acreditar en el momento del pago hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.

Programa 31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Objetivo 2.- En relación con la **financiación del nivel mínimo de protección**, establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la ejecución presupuestaria definitiva se ha situado en un total de 1.670.371,06 miles de euros, cifra inferior a la presupuestada inicialmente de 1.746.147,98 miles de euros, con una desviación negativa absoluta de 75.776,92 miles de euros, que supone un 4,34% en valores relativos.

En el ejercicio 2021 el presupuesto inicial era de 1.746.147.980,00 euros, de los cuales sólo 75.776.923,28 euros no se ejecutaron, que representa el 4,34%. El Estado, a través del Imsero y por el nivel mínimo, sólo ejecuta el presupuesto que se deriva de los datos certificados por las Comunidades Autónomas en base a la gestión propia de cada una de ellas, ya que el nivel mínimo garantizado se abona mensualmente, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, en función de tres variables: el número de beneficiarios, el grado de dependencia así como el número y tipo de prestaciones.

Objetivo 3.- En referencia con este objetivo, relacionado con la cantidad de **personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** recogido en la citada Ley 39/2006, en los territorios donde el Imsero es competente, como son las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuya gestión se realiza a través de las Direcciones Territoriales de la Entidad, existe una diferencia entre lo previsto y lo efectivamente ejecutado. El número de personas beneficiarias estaba previsto en 2.737 habiendo aumentado definitivamente a 2.756, lo que supone una desviación positiva de 19 que representa un 0,69% en valores relativos.

Objetivo 4.- En relación con la atención a la **demanda de plazas residenciales (indicador 29)** en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF), se preveía un grado de cumplimiento del 92,84% para el año 2021, habiendo quedado fijado definitivamente en el 83,50%, lo que supone una desviación negativa de 10,06 puntos porcentuales respecto a la esperada. El número de personas en lista de espera, respecto al índice previsto, ha aumentado en un 115% como consecuencia del cambio de modelo de atención que recomienda la estancia en habitaciones individuales no derivando usuarios a habitaciones dobles junto con las adecuaciones de ocupación motivadas por las reparaciones/obras en los centros.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de **estancia diurna**, se ha producido un descenso del 25,86 % respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 8.054, siendo 5.971 las estancias reales alcanzadas (**indicador 30**).

Objetivos 5 y 6.- (indicador 32) En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia residencial y en régimen de media pensión diaria** en los CAMF, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de media pensión, previsto en 186 y 93 euros por día, se ha situado en 238,23 y 119,11 euros respectivamente, lo que supone un aumento del 28,08%, en ambos casos, debido principalmente al descenso de la ocupación producida en el año 2021.

Objetivo 7.- Las actividades de referencia desarrolladas en los **Centros de Referencia Estatal (CRE)** han alcanzado un total de 8.924, lo que supone una disminución en relación a las actividades prevista de un 9,09%, justificado fundamentalmente por la crisis sanitaria que mantuvo muchas de las restricciones hasta finales de año.

Programa 35.91 Dirección y Servicios Generales

Objetivo 3.- En lo relativo al **indicador 35** sobre el **número de programas de acciones formativas**, hay que señalar que el cumplimiento fue del 14,29 %, lo que supone una desviación negativa del 85,71 %, al haberse llevado a cabo 2 de las 14 actividades inicialmente previstas en el Plan de Formación Especializada para 2021. Esto se debió a que de las actividades inicialmente propuestas, el número de las realmente aprobadas y ejecutadas fue mucho menor.

En lo referente al **indicador 36**, acerca del **nº de alumnos que han asistido a las actividades de Formación especializada**, se observa que de los 2.500 alumnos inicialmente previstos, asistieron a las actividades del Plan de Formación Especializada para 2021, 950 alumnos. Esto supone por tanto una desviación negativa del 62 % y un grado de cumplimiento del 38 %.

Con respecto a los **indicadores 37 y 38** de la actividad **de coordinación y orientación de formación interna**, si bien la previsión eran 80 cursos en el plan de formación interna del Imsero para el año 2021, se aprobó la realización de un total de 34 cursos. La desviación respecto a los cursos previstos es negativa del 57,50 %, sin embargo, la desviación respecto, por una parte, a los cursos programados y aprobados en el Plan anual de formación para 2021 (que fueron 25) y a los aprobados fuera de éste, tras la detección de necesidades especiales de formación en distintos ámbitos (que fueron 12 cursos), en total 37 cursos, es del 8,10%, habiéndose realizado en 2021 un total de 34 acciones formativas.

En orden a la participación, se había previsto una participación de 1.750 empleados, los participantes fueron un total de 1.101 empleados, produciendo una desviación negativa del 37,09 %, a esto hay que reseñar que el número de personas que han realizado formación este año (1.101), en relación con el número de cursos ofrecidos 37, ha sido muy elevado, teniendo en cuenta que lo programado era ofrecer formación para 1.750 empleados a través de 80 cursos, lo cual unido a las acciones formativas ofrecidas por el Instituto de Administración Pública (INAP) y en las que han sido seleccionados para su realización, alrededor de 60 empleados del Imsero no computados en los anteriores, minimiza la desviación negativa enunciada.

Hay que contextualizar también estas desviaciones tanto en el número de cursos realizados como en el número de participantes, en la situación de pandemia por Covid19 que aún estaba presente durante el año 2021, por la que la oferta formativa del Imsero fue responder a las necesidades más urgentes de acciones formativas que cada Unidad, Centro o Dirección Territorial presentó en función de las necesidades detectadas entre su personal.

Objetivo 4.- Analizando el **indicador 28**, relacionado con el **número de personas objeto de actuaciones y otras actividades de comunicación**, cabe señalar que a través del Servicio de Gestión y Atención al Usuario del Imsero por parte de la empresa adjudicataria del Contrato, junto con las respuestas a quejas y sugerencias respondidas desde el Servicio de Información y Comunicación, durante el ejercicio 2021, se atendieron a un total de 217.237 usuarios de los 280.000 previstos inicialmente, lo que ha supuesto una desviación negativa del 22,42 % en relación con las estimaciones para el ejercicio, y un grado de cumplimiento del 77,58 %.

Esta situación es debida a la difícil previsión de las volúmenes que pueden producirse durante la vigencia del contrato que gestiona el servicio, porque cualquier situación coyuntural, incluyendo la situación económica, puede afectar a su incremento o disminución de las previsiones, siendo esta situación de vulnerabilidad una de las características del servicio de atención al ciudadano.

Respecto al **indicador 32, nº de publicaciones unitarias**, de las 26 publicaciones previstas inicialmente se efectuaron 28, lo que supone una desviación positiva del 7,69 %, debido a que desde las Unidades del Imsero fueron propuestas más publicaciones de las inicialmente previstas.

Sobre el **indicador 41**, relativo al **número de ejemplares de publicaciones periódicas** se indica que no se llevaron a cabo ninguna de las 7 previstas, lo que supone una desviación negativa del 100 % y un grado de cumplimiento del 0 %, y ello debido a que finalmente no se llevó a cabo ninguna publicación en formato pdf porque se priorizó la edición en línea de las 2 revistas digitales del Imsero, 60 y Más, y Autonomía Personal, que no fueron contabilizadas en este indicador, aunque lo más correcto hubiera sido hablar de 2 publicaciones periódicas realizadas (Formato en línea y no en pdf).

Objetivo 5.- El objetivo es la participación en proyectos de cooperación y su ejecución se recoge en el indicador 29, número de actuaciones de cooperación con Iberoamérica. Se realizó una planificación de 15 actividades cumpliendo en su totalidad el objetivo al 100% al finalizar el año en las siguientes actuaciones:

- En el mes de marzo se mantuvo una reunión virtual con responsables del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape), de la República Dominicana, contraparte de la red en ese país para el colectivo de Adultos Mayores y Vocal suplente de la región de Caribe y México con el propósito de hacernos llegar sus propuestas para el futuro de la Red, el Imsero se comprometió a estudiar todas ellas y prestar el máximo apoyo en el seno de nuestras competencias y capacidades.
- En el mes de abril se realizó la firma del Protocolo General de Actuación entre el Imsero, el SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor y el SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la República de Chile, para la mejora de las políticas para personas mayores, personas con discapacidad y/o dependencia y sus familias en el marco de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, en un evento virtual.
- Intervención el 4 de mayo en el "Foro de Ciudades Amigables con las Personas Mayores en clave latinoamericana" organizado por la Universidad ISalud de Argentina.
- Intervención el 2 de junio en el curso virtual sobre Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores organizado por la Universidad ISalud de Argentina.
- Participación en el Encuentro telemático en el Seminario sobre Envejecimiento Saludable el día 29 de julio, organizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile.
- Intervención en el 31 de agosto en el 1er Congreso Internacional y 2do Nacional de Gerontología "Envejecimiento, Salud y Desarrollo Sostenible", UAEMéx. 2021, (México) con la ponencia "La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable".
- En el mes de agosto se participó en una reunión a petición de la Academia Diplomática y el Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile sobre la Década del envejecimiento Saludable.

En el marco de la Programación del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe INTERCOONECTA, y siguiendo los principios del V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021, se organizó el curso sobre “La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal.

En el marco del Programa Iberoamericano de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social se desarrollaron las siguientes actuaciones;

- Se realizó una revisión de las líneas de colaboración abiertas entre ambas instituciones, así como analizar posibles acciones futuras. Se abordaron temas vinculados con el rol del Imserso en la formación y potencial Red Iberoamericana de Ciudades Amigables, protocolos de actuaciones específicos y otras posibles sinergias con actuaciones en la región de interés común.
- El día 15 de diciembre de 2021 el Imserso participó en formato virtual en la Reunión de la Comisión Directiva y el Congreso de la OISS.

A lo largo del año se ha desarrollado en el ámbito del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región las siguientes actuaciones:

- Reunión virtual el día 20 de abril de con la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores, para presentar las actividades previstas dentro del Plan Operativo y juntos definir los términos de la colaboración del Imserso en el Programa.
- El día 31 de mayo tuvo lugar de forma virtual la XII reunión anual del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores.
- A propuesta del Programa Iberoamericano de la OISS, se llevó a cabo el Webinar organizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) de Chile el 10 de junio de 2021 sobre “Estrategias de mitigación del impacto de la Covid-19 y actualización de la situación de las Personas Adultas Mayores en la Región Iberoamericana.
- En el mes de octubre se trataron asuntos con la Organización relacionados con la contribución del Imserso en el Programa, y dar seguimiento y conformidad para la elaboración de un boletín especial coincidiendo con el X aniversario del Programa.

Posteriormente se llevó a cabo el acuerdo con la Unidad Técnica del mismo la participación por parte del Imserso en la XIII reunión del Consejo Intergubernamental del Programa iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores que se realizó en el mes de enero de 2022.

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2021)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS.	8.740,13		8.740,13
20	TOTAL SUBGRUPO 20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.	8.740,13		8.740,13
2140	MAQUINARIA.	13.728,72		13.728,72
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	161.193,95		161.193,95
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	359.220,93		359.220,93
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	534.143,60		534.143,60
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	542.883,73		542.883,73
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	610,00		610,00
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	11.288,21		11.288,21
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	76,00		76,00
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	17.455,22		17.455,22
6016	GASES MEDICINALES.	159,34		159,34
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	135,28		135,28
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	283,45		283,45
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLIN.	7.371,34		7.371,34
6030	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	107.015,72		107.015,72
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	1.768,79		1.768,79
6045	CALZADO.	2.915,40		2.915,40
6052	REPUESTOS.	5.426,10		5.426,10
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	4.867,39		4.867,39
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	6.296,07		6.296,07
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	15.242,89		15.242,89
6075	ASISTENCIA SOCIAL CONCERTADA.	839.353,15	47.822,30	887.175,45
6079	OTROS TRABAJOS.	1.880.899,08		1.880.899,08
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	2.901.163,43	47.822,30	2.948.985,73
6200	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	3.047,63		3.047,63
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	579,42		579,42
6215	MOBILIARIO.	3.349,24		3.349,24
6218	CÁNONES.	423,50		423,50
6221	CONSTRUCCIONES.	125.785,67		125.785,67
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	119.052,71		119.052,71
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	8.692,49		8.692,49
6226	MOBILIARIO.	8.065,92		8.065,92

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2021)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	9.936,02		9.936,02
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	44,14		44,14
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	529,31		529,31
624	TRANSPORTES.	17.123,65		17.123,65
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL.	68.365,63		68.365,63
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	155.061,01		155.061,01
6281	AGUA.	25.938,21		25.938,21
6282	GAS.	22.432,00		22.432,00
6283	COMBUSTIBLES.	34.628,53		34.628,53
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.314,28		4.314,28
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	886,80		886,80
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	267.115,68		267.115,68
6293	SEGURIDAD.	181.175,86		181.175,86
6294	DIETAS.	2.690,63		2.690,63
6295	LOCOMOCIÓN.	3.744,32		3.744,32
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	86.444,02		86.444,02
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	699.552,00		699.552,00
6299	OTROS SERVICIOS.	8.725,88		8.725,88
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	1.857.704,55		1.857.704,55
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	30.960.676,65		30.960.676,65
636	PRESTACIONES SOCIALES.	106.683,89		106.683,89
639	OTRAS PRESTACIONES.	16.661.805,04		16.661.805,04
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	47.729.165,58		47.729.165,58
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	75.303,57		75.303,57
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	1.818.987,00		1.818.987,00
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	3.509,99		3.509,99
6449	OTROS.	11.468,87		11.468,87
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	1.909.269,43		1.909.269,43
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	132.581.766,02		132.581.766,02
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	132.581.766,02		132.581.766,02
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	30.861,67		30.861,67
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	1.663,75		1.663,75
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	32.525,42		32.525,42
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	187.011.594,43	47.822,30	187.059.416,73
	TOTAL GENERAL	187.554.478,16	47.822,30	187.602.300,46

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2021)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS.	8.740,13		8.740,13
20	TOTAL SUBGRUPO 20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.	8.740,13		8.740,13
2140	MAQUINARIA.	13.728,72		13.728,72
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	161.193,95		161.193,95
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	359.220,93		359.220,93
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	534.143,60		534.143,60
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	542.883,73		542.883,73
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	610,00		610,00
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	11.288,21		11.288,21
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	76,00		76,00
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	17.455,22		17.455,22
6016	GASES MEDICINALES.	159,34		159,34
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	135,28		135,28
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	283,45		283,45
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	7.371,34		7.371,34
6030	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	107.015,72		107.015,72
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	1.768,79		1.768,79
6045	CALZADO.	2.915,40		2.915,40
6052	REPUESTOS.	5.426,10		5.426,10
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	4.867,39		4.867,39
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	6.296,07		6.296,07
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	15.242,89		15.242,89
6075	ASISTENCIA SOCIAL CONCERTADA.	839.353,15	47.822,30	887.175,45
6079	OTROS TRABAJOS.	1.880.899,08		1.880.899,08
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	2.901.163,43	47.822,30	2.948.985,73
6200	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	3.047,63		3.047,63
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	579,42		579,42
6215	MOBILIARIO.	3.349,24		3.349,24
6218	CÁNONES.	423,50		423,50
6221	CONSTRUCCIONES.	125.785,67		125.785,67
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	119.052,71		119.052,71
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	8.692,49		8.692,49
6226	MOBILIARIO.	8.065,92		8.065,92

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2021

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2021)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	9.936,02		9.936,02
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	44,14		44,14
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	529,31		529,31
624	TRANSPORTES.	17.123,65		17.123,65
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	68.365,63		68.365,63
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	155.061,01		155.061,01
6281	AGUA.	25.938,21		25.938,21
6282	GAS.	22.432,00		22.432,00
6283	COMBUSTIBLES.	34.628,53		34.628,53
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.314,28		4.314,28
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	886,80		886,80
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	267.115,68		267.115,68
6293	SEGURIDAD.	181.175,86		181.175,86
6294	DIETAS.	2.690,63		2.690,63
6295	LOCOMOCIÓN.	3.744,32		3.744,32
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	86.444,02		86.444,02
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	699.552,00		699.552,00
6299	OTROS SERVICIOS.	8.725,88		8.725,88
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	1.857.704,55		1.857.704,55
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	30.960.676,65		30.960.676,65
636	PRESTACIONES SOCIALES.	106.683,89		106.683,89
639	OTRAS PRESTACIONES.	16.661.805,04		16.661.805,04
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	47.729.165,58		47.729.165,58
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	75.303,57		75.303,57
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	1.818.987,00		1.818.987,00
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	3.509,99		3.509,99
6449	OTROS.	11.468,87		11.468,87
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	1.909.269,43		1.909.269,43
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	132.581.766,02		132.581.766,02
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	132.581.766,02		132.581.766,02
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	30.861,67		30.861,67
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	1.663,75		1.663,75
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	32.525,42		32.525,42
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	187.011.594,43	47.822,30	187.059.416,73
	TOTAL GENERAL	187.554.478,16	47.822,30	187.602.300,46

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>																		
Fondos líquidos	295.657,24	0,0003																
Pasivo corriente	926.335.647,94																	
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																		
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>																		
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.225.342,77	0,0078																
Pasivo corriente	926.335.647,94																	
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>																		
Activo corriente	8.879.882,27	0,0096																
Pasivo corriente	926.335.647,94																	
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>																		
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	999.594.302,97	1,6342																
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	611.686.543,92																	
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>																		
Pasivo corriente	926.335.647,94	12,6447																
Pasivo no corriente	73.258.655,03																	
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>																		
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0,5318</td> <td style="text-align: center;">0,0189</td> <td style="text-align: center;">0,4310</td> <td style="text-align: center;">0,0084</td> <td style="text-align: center;">0,0099</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,5318	0,0189	0,4310	0,0084	0,0099
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,5318	0,0189	0,4310	0,0084	0,0099														

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:		
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{4.960.469.149,79}{5.317.719.835,00} = 0,9328$
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{4.932.215.699,17}{4.960.469.149,79} = 0,9943$
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{2.952.733,73}{4.960.469.149,79} = 0,0006$
4)	PLAZO DE REALIZACION DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{28.253.450,62}{4.960.469.149,79} \times 365 = 2,0789$
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}} = \text{---}$
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}} = \text{---}$
3)	PLAZO DE REALIZACION DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{\text{---}}{\text{---}} \times 365 = \text{---}$
c) De presupuestos cerrados:		
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{9.960.375,71}{717.942.944,29} = 0,0139$
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}} = \text{---}$

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

DEUDORES POR PRESTACIONES

Los “*Deudores por prestaciones*” del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) recogen las deudas por cobro indebido de Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD) (antes LISMI), contempladas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen transferida la competencia en la gestión administrativa de las PNC y de las PSPD, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia es de las Direcciones Territoriales del Imserso en esas ciudades (DDTT). No obstante, la gestión presupuestaria y contable es competencia de los servicios centrales del Instituto.

En relación con los deudores por cobros indebidos de PNC y PSPD, corresponde a los órganos gestores de las CCAA y a las DDTT de Ceuta y Melilla, el inicio del procedimiento mediante comunicación a los beneficiarios de prestaciones indebidamente percibidas, al objeto de que se proceda a su reintegro mediante ingreso en cuentas de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los expedientes de declaración de deudas de PNC mediante resolución o acuerdo firme en vía administrativa, se remiten a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación. Respecto a las deudas de PSPD, de acuerdo con lo dispuesto por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, corresponde a las Delegaciones de Economía y Hacienda su recaudación, que son las que deben contraer las correspondientes liquidaciones y expedir los documentos de ingreso, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

A) Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC)

A los servicios centrales del Imserso le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PNC declarados por los órganos gestores de las CCAA y por la DDTT de Ceuta y Melilla.

En el Imserso está constituido el “*Fichero de Percepciones indebidas PNC´S Imserso*”.

Las altas en el Fichero se graban mensualmente con la información que se recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de acuerdo con el Convenio de Cesión de datos firmado el 9 de septiembre de 2019, por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con acceso a las siguientes transacciones del fichero general de recaudación:

RCU05 - Relación de deuda de un periodo
RCU06 - Historial de cobros y deudas
RCU07 - Consulta de deuda por número de documento

Con periodicidad mensual se recibe de la TGSS un fichero con el importe de los reintegros recaudados, adjuntando la “*Relación de pensionistas reintegros de pensiones*” y el “*Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia*”, que amparan los documentos contables FI, FI2 de formalización de ingresos al Imserso.

Esta información se traslada al “*Fichero de Percepciones Indevidas PNC’s Imserso*”, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al Imserso, bien por las CCA., DDTT o bien por la TGSS.

B) Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD)
(Antes LISMI)

A los servicios centrales del Imserso le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD declarados por los órganos gestores de las CCAA, excepto en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia la tienen las DDTT del Instituto en esas ciudades.

En el Imserso está constituido el “*Fichero de Deudores de PSPD*”.

En los ficheros que mensualmente se reciben de la TGSS con la “*Relación de pensionistas reintegros de pensiones*” y el “*Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia*”, igualmente figuran los reintegros por cobros indebidos de PSPD.

Siguiendo el mismo procedimiento que para PNC, esta información se traslada al “*Fichero de Deudores de PSPD*”, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al Imserso, bien por las CCAA o bien por la TGSS.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los órganos gestores de las CCAA remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor en el “*Fichero de Deudores de PSPD*”.

A las DDTT del Imserso de Ceuta y Melilla le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD, estando descentralizada su gestión.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, las DDTT de Ceuta y Melilla remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor.

En cuanto a la situación de las deudas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021, contabilizadas en la cuenta 448 “*Deudores por prestaciones*”, ascienden a un importe total de 29.041.383,31 euros, que con respecto al saldo en 1 de enero supone un aumento de 3.683.604,22 euros, que representa el 14,53%, presentando las siguientes variaciones:

448. Deudores por prestaciones	2021	2020	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Saldo en 1 de enero	25.357.779,09	26.901.870,31	-1.544.091,22	-5,74
Cargos por deudas reconocidas	29.330.603,24	19.368.606,28	9.961.996,96	51,43
Abonos por reintegros	18.937.289,86	17.411.006,17	1.526.283,69	8,77
Bajas rectificación/modificación de la cuantía	6.709.709,16	3.501.691,33	3.208.017,83	91,61
Saldo en 31 de diciembre	29.041.383,31	25.357.779,09	3.683.604,22	14,53

Del análisis de los datos que se reflejan en el cuadro anterior, se observa un aumento del 14,53% de las deudas pendientes de cobro al final del ejercicio, que viene determinado, fundamentalmente, por el incremento del 51,43% de la deuda reconocida en el ejercicio.

Respecto a la información sobre la antigüedad de las deudas reconocidas por PNC y PSPD pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2021, en el siguiente cuadro se detalla, por una parte, aquellas con una antigüedad superior a cuatro años, que ascienden a 1.654.226,13 € en el periodo comprendido entre 2000 y 2017 y, por otra, las deudas pendientes de cobro en el periodo 2018 a 2021 por importe de 27.387.157,18 €, de las que el 62,75%, 17.185.473,56 €, corresponden a deudas reconocidas en el propio ejercicio 2021.

Fecha contab	Importe inicial	Importe recon	Importe reint	Importe bajas	Importe final
PNC 2000	574,20	0,00	478,47	0,00	95,73
PNC 2002	98,92	0,00	0,00	0,00	98,92
PNC 2005	226,08	3,18	3,18	94,39	131,69
PNC 2006	1.214,71	0,00	235,78	978,93	0,00
PNC 2007	32.488,13	0,00	3.560,48	1.900,53	27.027,12
PNC 2008	22.825,75	0,00	2.721,65	2.091,73	18.012,37
PNC 2009	18.249,63	49,53	4.259,77	0,00	14.039,39
PNC 2010	29.655,03	142,97	4.783,46	15.700,40	9.314,14
PNC 2011	29.946,98	0,00	9.738,16	2.502,98	17.705,84
PNC 2012	81.530,84	70,70	10.911,22	20.106,29	50.584,03
PNC 2013	212.847,60	198,26	32.159,11	18.227,14	162.659,61
PNC 2014	186.756,01	172,53	42.454,73	22.436,91	122.036,90
PNC 2015	428.922,27	4.978,99	107.573,16	135.632,34	190.695,76
PSPD 2015	251,80	0,00	0,00	0,00	251,80
PNC 2016	964.074,67	2.640,02	511.396,08	172.077,12	283.241,49
PSPD 2016	599,44	0,00	0,00	0,00	599,44
PNC 2017	1.789.882,21	5.712,55	817.153,57	220.709,29	757.731,90
Deuda 2000/2017	3.800.144,27	13.968,73	1.547.428,82	612.458,05	1.654.226,13
PNC 2018	3.439.651,38	12.938,94	1.240.196,20	589.648,98	1.622.745,14
PNC 2019	8.122.202,11	21.713,61	2.353.500,01	1.732.583,78	4.057.831,93
PSPD 2019	2.310,38	0,00	749,28	0,00	1.561,10
PNC 2020	9.990.898,04	8.569,09	3.021.576,15	2.458.345,53	4.519.545,45
PSPD 2020	1.823,81	0,00	1.823,81	0,00	0,00
PNC 2021	0,00	29.221.963,80	10.727.743,25	1.310.270,14	17.183.950,41
PSPD 2021	0,00	43.312,73	40.323,00	1.948,18	1.041,55
PSPD 2021	749,10	8.136,34	3.949,34	4.454,50	481,60
Deuda 2018/2021	21.557.634,82	29.316.634,51	17.389.861,04	6.097.251,11	27.387.157,18
TOTAL	25.357.779,09	29.330.603,24	18.937.289,86	6.709.709,16	29.041.383,31

De la comparación realizada se observa que las deudas pendientes de cobro con una antigüedad superior a cuatro años (2000/2017) únicamente representan el 6,04 % del importe total al cierre del ejercicio 2021.

Respecto a la gestión de cobro de estas deudas se señala que esta entidad no dispone de la información suficiente para incluir datos en la memoria dado que la recaudación de las deudas de pensiones no contributivas (PNC) corresponde a las Direcciones Provinciales de la TGSS, que en caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas de PNC se trasladan para su cobro siguiendo el procedimiento de recaudación establecido por la TGSS.

En el caso de las deudas de PSPD (antes LISMI), en caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas se remiten a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

Por otra parte, los controles específicos establecidos y la aplicación del convenio suscrito con la TGSS, han permitido un mayor control en la gestión de los Deudores por prestaciones, al poder contrastar la información que proporcionan las CCAA al IMSERSO con la remitida por las mismas a la TGSS, evitando duplicidades, facilitando en gran medida la identificación de los reintegros con las deudas y un mayor control en cuanto a rectificaciones por modificación de la cuantía, permitiendo acometer tareas de análisis y depuración de las deudas reconocidas.

Según lo dispuesto en el apartado 4.3 deterioro de la norma de reconocimiento y valoración 7ª Activos financieros de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, la Intervención delegada en los servicios centrales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha procedido al registro contable del deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendiente de cobro, efectuándose una dotación por este concepto cuyo importe ha sido calculado en base a los índices de fallidos establecidos por la TGSS, según detalle fijado en el Mem 04, asimismo se ha procedido revertir la dotación de provisión efectuada en el ejercicio 2020, en base a lo cual se han realizado las siguientes operaciones en el ejercicio 2021:

- Centro gestor: **1003 5297 0**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2021/1155723/2**
Anotación contable Haber: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Anotación contable Debe: 6970 "Pérdidas por deterioro de créditos. Operaciones de Gestión"
Importe: **295,51 euros**
Concepto: "Dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2021. centro 5297".

- Centro gestor: **1003 6004 5**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2021/1155724/3**
Anotación contable Haber: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Anotación contable Debe: 6970 "Pérdidas por deterioro de créditos. Operaciones de Gestión"
Importe: **22.400.620,82 euros**
Concepto: "Dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2021. Centro 6004 SSCC".

- Centro gestor: **1003 5297 0**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2021/1155721/0**
Anotación contable Haber: 7970 "Reversión del deterioro"
Anotación contable Debe: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Importe: **495,65 euros**
Concepto: "Aplicación dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2020. centro 5297".

- Centro gestor: **1003 6004 5**
Tipo de documento: **CPAD**
Nº de validación: **2021/1155722/1**
Anotación contable Haber: 7970 "Reversión del deterioro"
Anotación contable Debe: 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"
Importe: **21.495.842,27 euros**
Concepto: "Aplicación dotación de provisión por deterioro de deudores por prest indebidas 2020. centro 6004 SSCC".

APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público sobre aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se ha procedido en el ejercicio 2021 al registro contable de los efectos retroactivos aplazados en 2021 por las Comunidades Autónomas y que han comunicado al IMSERSO, así como a la reclasificación de la deuda pendiente con vencimiento a 31 de diciembre de 2021.

*.- Importe aplazado en 2021	9.593.803,09
<i>5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a corto plazo	104.059,63
<i>1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a largo plazo	9.489.743,46

Como consecuencia, se ha registrado en la cuenta *5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"* el importe de 104.059,63 euros por los pagos aplazados en 2021 con vencimiento en 2022 y en la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* el importe de 9.489.743,46 euros por los pagos aplazados en 2021 con vencimiento posterior a 2022, en ambos casos con contrapartida deudora la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

Así mismo, en el ejercicio 2021 se han realizado pagos a los herederos de fallecidos que tenían cantidades aplazadas en los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 por importe de 547.593,80 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* con contrapartida a la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

En este ejercicio se han realizado pagos a las Comunidades Autónomas por ajustes en el procedimiento de cálculo de los aplazamientos de determinados expedientes por un valor de 217.969,51 euros, y también pagos correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores por 5.817.947,17 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* con contrapartida a la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

Por otra parte, como consecuencia de las regularizaciones practicadas en el ejercicio 2021 por modificación de cuantía en los importes aplazados en años anteriores, se ha producido un exceso en el aplazamiento registrado en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 por importe de 614.790,19 euros, siendo la contrapartida la cuenta *120 "Resultados de ejercicios anteriores"*.